



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

02/08/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Yo celebro que ya no estemos en la discusión de si o no sino cómo sí y con qué sí. Yo quisiera ir al fondo por parte de los ministros de la Corte, hace un año había cerrazón, ¿sí o no?. Hace dos meses, cuando iniciaron los foros, algunos ministros como Pardo, como Yasmín Esquivel, hablaron de gradualidad, ese es el cómo sí. Antier que fue Guadalupe Taddei a la Cámara de Diputados ya pasamos del no se puede hacer una elección de jueces y magistrados, a qué necesito para hacer una elección de jueces y magistrados, en caso de que se apruebe y ya estamos hablando del cómo sí.”

<https://drive.google.com/file/d/1Tb7LynXk1HCZq2xFtbd1opZm43X3z8tT/view>



## Exhorta Morena a próximos legisladores a aprobar presupuesto suficiente para elección de juzgadores

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- En la **Cámara de Diputados** Morena hizo un llamado a los legisladores que integrarán la LXVI legislatura, que ya con la mayoría aprueben presupuesto suficiente para que el INE lleve a cabo las elecciones de los integrantes del Poder Judicial, luego que la presidenta del órgano electoral, Guadalupe Taddei, señalara que un ejercicio de este tipo podría requerir el mismo presupuesto de la elección presidencial. El diputado **Hamlet García Almaguer** consideró que para cristalizar la reforma que envió el Presidente, no se deben escatimar los recursos económicos para que la primera elección de juzgadores en México, sea todo un éxito.

<https://drive.google.com/file/d/1n8EteMeRLMtLgyg-t-YL-tRnG790zc/view>



## Morena demandó presupuesto suficiente para el INE

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El diputado de Morena, **Hamlet García**, pidió a los integrantes de la siguiente legislatura no escatimar a la hora de aprobar recursos para el INE y que se pueda realizar la elección de jueces, magistrados y ministros.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZ1avXshLJLn04hzUXaWWgBnhpHziqIHC3iU0bo5oEanA?e=DdVRph>

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Divide reforma judicial a ministros**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) regresó del periodo de receso y, en la primera sesión de apertura del segundo periodo de sesiones, Leticia Batres habló públicamente sobre la reforma judicial frente al Pleno de la Corte, hecho inédito hasta la fecha.

Batres Guadarrama, al presentar el informe de actividades realizadas por la comisión de receso, apuntó que "existe consenso en la necesidad de realizar una reforma".

Los dichos de Batres fueron refutados por el ministro Luis Marfa Aguilar,

quien se dijo de acuerdo sólo en torno a las actividades de la comisión de receso, y no ante las interpretaciones personales de Batres Guadarrama.

"(La aprobación) solo respecto al informe de trabajo, desde luego ya los conceptos que expresa la señora ministra (Batres) son cuestiones más personales de ella", expresó Aguilar.

El dictamen de la reforma, de acuerdo con el calendario oficial del Congreso de la Unión, comienza el 9 de agosto, y podría discutirse entre el 15 y 31 de este mismo mes. **Aldo Canedo**



#MINISTROSDELAORTE

SESIÓN

# Discrepan por reforma

## BATRES AFIRMA QUE HAY CONSENSO; ES SU OPINIÓN, DICE AGUILAR

POR DIANA MARTÍNEZ  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación inició su segundo periodo de sesiones con un discurso de la ministra Lenia Batres Guadarrama para defender la propuesta de reforma al Poder Judicial.

Durante la sesión de este jueves, Batres Guadarrama

aseguró que hay consenso en la necesidad de realizar una reforma, mientras que el ministro Luis María Aguilar pidió precisar que esa sólo es una opinión de la ministra.

Batres Guadarrama rindió el informe de la Comisión de Receso, que encabezó junto con la ministra Loretta Ortiz, pero después de detallar los asuntos que se recibieron y atendieron del 16 al 31 de julio, se refirió a la reforma judicial.

Batres Guadarrama destacó la participación de varios ministros en los foros para debatir el tema. También aseguró que existe consenso en la ne-

**1** Durante la Comisión de Receso en la Corte se formaron 319 expedientes.

**2** Aguilar precisó que se aprobó el informe y no la opinión de Batres.

cesidad de realizar una reforma. "México vive momentos trascendentales para su vida democrática. El debate sobre la reforma constitucional al Poder Judicial ha permitido que puedan expresarse diversas posturas. Existe consenso en la necesidad de realizar una reforma. Tenemos ahora una oportunidad histórica para aproximarnos a la sociedad, escuchar y sentir su reclamo de justicia, para contribuir a proponer soluciones a las problemáticas que la aquejan", dijo.

La ministra presidenta Norma Piña solicitó la votación para tener por rendido dicho informe, pero Aguilar pidió precisar que sólo se aprobó el informe y no las opiniones de Batres. ●

304

EXPEDIENTES SE REMITIERON A SUBSECRETARÍA DE ACUERDOS.



● RETOMAN. Inicio del segundo periodo de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

FOTO: OLMATOSSE, INC.





# Se da ríspido regreso en SCJN por el plan judicial

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**DESPUÉS** de un periodo de receso, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tuvieron ayer un ríspido regreso en momentos en que se discute la reforma judicial en el país, cuando la ministra Lenia Batres aludió al proyecto.

Mientras ésta dijo que la Corte "tiene una oportunidad histórica" para aproximarse a la sociedad, el ministro Luis María Aguilar señaló que sus dichos eran más bien "interpretaciones personales".

La ministra presentó un informe sobre los resultados de la comisión de receso y, al final, habló de la reforma judicial, a lo que Aguilar replicó: "(La aprobación) sólo respecto al informe de trabajo; desde luego ya los conceptos que expresa la señora ministra (Batres) son cuestiones más personales de ella".

Luego de que Batres dijera que "como cabezas de este Poder Judicial, tenemos la obligación de reencauzar nuestros actos, respetar la división de poderes y sujetarnos a la supremacía constitucional", Aguilar respondió: "Los conceptos que

expresa la señora ministra son cuestiones más personales, más de ella".

Fue la ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), quien inauguró el segundo periodo de sesiones, correspondiente al año 2024.

Las ministras Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf integraron la Comisión de Receso. El informe correspondiente a los asuntos que se recibieron y se atendieron durante este periodo, lo rindió la ministra Batres Guadarrama.

Se formaron un total de 319 expedientes, de los cuales se remitieron 304 a la Subsecretaría General de Acuerdos, relacionados con juicios de amparo; 15 a la sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.

Fueron un total de mil 067 promociones, que corresponden 105 a Primera Sala; 78 a Segunda Sala; 715 a la Subsecretaría General de Acuerdos; 163 a la sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad; uno a la Secretaría General de Acuerdos y cinco respecto de Ley de Transparencia.



## Regresa la Corte con fricción en torno a la reforma judicial



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) regresó del periodo de receso y, en la primera sesión de apertura del segundo periodo de sesiones, Lenia Batres habló públicamente sobre la reforma judicial frente al Pleno de la Corte, hecho inédito hasta la fecha.

Batres Guadarrama, al presentar el informe de actividades realizadas por la comisión de receso, apuntó que “existe consenso en la necesidad de realizar una reforma”.

Asimismo, la ministra Batres indicó frente a sus colegas que “como cabezas de este Poder Judicial, tenemos la obligación de reencauzar nuestros actos, respetar la división de poderes y sujetarnos a la supremacía constitucional”.

Los dichos de Batres fueron refutados por el ministro Luis María Aguilar, quien se dijo de acuerdo sólo en torno a las actividades de la comisión de receso, y no ante las interpretaciones personales de Batres Guadarrama.

“(La aprobación) solo respecto al informe de trabajo, desde luego ya los conceptos que expresa la señora ministra (Batres) son cuestiones más personales de ella”, expresó el ministro Aguilar.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/mexico/politica/regresa-la-corte-con-friccion-en-torno-a-la-reforma-judicial-12331260.html>



## Zaldívar realizará marcaje especial a la reforma al Poder Judicial

El ministro en retiro, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, recién designado como coordinador de Política y Gobierno, enfatizó que a partir del 1° de octubre, cuando la virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, rinda protesta como Presidenta constitucional, él se enfocará en dar seguimiento al todo el proyecto de reformas constitucionales en la próxima administración.

"De manera muy particular, -resaltó-, la reforma al Poder Judicial que requiere una instrumentación, un seguimiento muy intenso, también para las iniciativas que ya están presentadas, pero de manera muy destacadas las que se van a ir presentando una vez que la Presidenta tome protesta".

Durante un breve mensaje, luego del anuncio de su designación, el ministro en retiro, Zaldívar Lelo de Larrea se dijo agradecido con la Presidenta, por haberlo invitado a coordinar los Diálogos por la Transformación, en el eje de Justicia, "y ahora con el nombramiento que me honra, me emociona y me compromete".

"Es para mí un privilegio de vida po-

der acompañar como parte de su equipo, a la primera presidenta de México, una mujer comprometida, sensible, brillante, científica, cercana a la gente y que seguramente durante su gobierno tendremos años de prosperidad compartida, de seguridad, de salud, de educación y México llegará con mucho vigor a construir el segundo piso de la transformación".

En este sentido refrendó su compromiso de poner todo su empeño trabajo y dedicación para servirla y servir a su proyecto y a través de ellos servir de la mejor manera al pueblo de México.

### COORDINACIÓN A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE

Arturo Zaldívar puntualizó que por instrucción de la futura Presidenta, se coordinará con el jefe de la oficina de la Presidencia (Lázaro Cárdenas Batel), con la secretaria de Gobernación (Rosa Icela Rodríguez), y con la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, (Ernestina Godoy), a partir del 1° de octubre "para dar seguimiento a todo el proyecto de reformas constitucionales de la próxima

administración.

Ante ello, se comprometió a trabajar "con tesón, con lealtad a México, con lealtad a la Presidencia, en coordinación con mis compañeras y compañeros, y estoy seguro de que podremos dar resultados que sean palpables y medibles en la vida de las y los mexicanos".

### QUE SE RESPETE LA CONSTITUCIÓN

En otro tema, el ministro Zaldívar fue cuestionado respecto a la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión y puntualizó que la Constitución es muy clara en el sentido de que "las reglas del juego estaban del conocimiento de todas y todas, antes de iniciar el proceso electoral".

Son las reglas que se han aplicado, refirió, desde el 96, en el 2000 se reformó la Constitución, en 2007 también, se reformaron las coaliciones, y no se tocó el tema del límite a la sobre representación, así ha venido ocurriendo, así ocurrió en 2018".

"Lo que nosotros pedimos es que se cumpla la Constitución", ya que, señaló, en este caso hay una regla que impo-

ne una limitación a un derecho político electoral de los partidos que no pueden superar el 8%. Esa regla es de aplicación estricta, y cuando hay una regla así, no cabe otro método interpretativo.

Dicha regla, señaló el ministro, está en la Constitución, "el Constituyente así lo quiso, así pusieron las reglas el PRI y el PAN", incluso, mencionó, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó su plan A, plan B, plan C, ninguno les gustó, ahora son sus propias reglas, ahora lo único que nosotros vamos a pedir, insistió "es que se respete la Constitución.

El sentido, el espíritu y el texto expreso de la Constitución no da lugar a dudas, "tan es así que una buena parte de los opinólogos y los ex consejeros del INE en su momento opinaron que no estaban de acuerdo con la regla, pero que se requería una Reforma Constitucional", por lo que, externó su confianza en que el INE cumplirá su trabajo y que el Tribunal Electoral, la Sala Superior también hará el trabajo que le corresponde, estableció. (Cecilia Higuera)



# Modificaciones a reforma judicial, decisión de los diputados: Zaldívar

El exministro Arturo Zaldívar aseguró que se está escuchando a todos en el debate de la reforma al Poder Judicial.

Tania Gómez | 1 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El ministro en retiro, **Arturo Zaldívar**, aseguró que se está escuchando a **todas las voces respecto a la reforma al Poder Judicial**, y que la última palabra respecto a los cambios que tendría la iniciativa será la de los integrantes de la comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

En entrevista posterior a su nombramiento como coordinador general de Política y Gobierno de la presidencia de Claudia Sheinbaum, Zaldívar puntualizó que se están analizando todas las propuestas.

“Se están escuchando y analizando todas las propuestas que se están dando todavía en los foros, algunas que tienen legisladores, legisladoras, y seguramente se hará un buen dictamen”, consideró. Dicho documento se contempla que se presente el 15 de agosto.





Señala relatora huecos en propuesta de AMLO

# Descalifica la ONU elección de jueces

**Alerta Satterthwaite  
que reforma propicia  
alineación política  
de los juzgadores**

REFORMA / STAFF

La Relatora Especial de Naciones Unidas sobre independencia de jueces y abogados, expresó su profunda preocupación por la iniciativa de reforma judicial del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que Morena busca aprobar en septiembre.

Margaret Satterthwaite comunicó el 29 de julio al Gobierno mexicano sus comentarios sobre la iniciativa, que pretende que todos los juzgadores del país, así como el tribunal disciplinario que los vigilará, sean electos por voto popular.

“Las iniciativas propuestas podrían impactar directamente en el funcionamiento de la Judicatura al someter el mecanismo de selección de jueces a un procedimiento en el cual las consideraciones políticas podrían fácilmente superponerse a los méritos objetivos de un candidato”, dice la carta de la relatora, fechada en Ginebra, Suiza.

“Estas preocupaciones se intensificarían en el contexto de desconfianza que podría existir alrededor de los procesos de selección judicial que se llevan a cabo en medio de alegaciones sobre corrupción, tráfico de influencias y falta de mecanismos efectivos para la participación de la sociedad civil”, agregó.

La relatora destacó que la iniciativa, como fue enviada por el Ejecutivo al Congreso el 5 de febrero, no establece mecanismos independientes para verificar si los candidatos cumplen requisitos de formación, aptitud e integridad, sino que se deja esa función a un órgano político como el Senado.

Tampoco se establece un mínimo de votación para que la elección sea válida.

Satterthwaite también cuestionó la remoción de los casi mil 800 jueces y magistrados federales para ser reemplazados por los electos popularmente, la reducción de salarios del personal judicial para ajustarlos a los que determine el Presidente, y la alineación de los periodos de Jueces, Magistrados y Ministros de la Corte con los plazos sexenales.

“Durante los periodos electorales, los votantes podrían ser influenciados por la retórica política y la campaña partidista, lo cual podría llevarlos a alinearse con la selec-





ción de un juez que comparta su preferencia política en lugar de una selección basada en la competencia e integridad de los candidatos a jueces”, sostuvo.

“La propuesta de facultar al Tribunal de Disciplina Judicial para sancionar a jueces

basándose en criterios vagos como ‘cuando sus decisiones no se adhieran a los principios de objetividad, imparcialidad, independencia, profesionalismo o excelencia, así como asuntos determinados por la ley’, es contraria a los estándares internacionales”,

señaló la relatora, al reprobar que las decisiones de dicho tribunal serían inapelables.

Satterthwaite, quien responde al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ya había advertido en abril sobre los constantes ataques verbales de AMLO hacia el PJ.



ONU ADVIERTE RIESGOS  
EN LA REFORMA JUDICIAL

| NACIÓN | A5

# “Reforma al Poder Judicial afecta su independencia”

Relatora de la ONU considera que **se pretende sancionar a jueces con criterios “vagos”**

**YALINA RUIZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Margaret Satterthwaite, relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre la independencia de los jueces y abogados, expuso que la reforma del Poder Judicial puede socavar la independencia del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), en caso de ser promulgada sin modificaciones sustanciales.

Dijo que facultar al Tribunal de Disciplina Judicial para sancionar a jueces, basándose en criterios vagos, “cuando sus decisiones no se adhieran a los principios de objetividad, imparcialidad, independencia, profesionalismo y excelencia, así como asuntos determinados por la ley”, es contraria a los estándares internacionales.

La imposibilidad de que un juez apele las decisiones del tribunal de disciplina judicial violaría el derecho a un juicio justo y es contrario a las normas pertinentes, consideró. “Con relación al paquete de iniciativas de reforma presentadas el 5 de febrero de 2024 por el presidente López Obrador ante la Cámara de Diputados, considero que podrían socavar la



independencia de la Judicatura mexicana, en particular de las cortes federales de México, en caso de ser promulgadas sin modificaciones sustanciales”, aseguró Satterthwaite.

Recordó que uno de los propósitos de un Poder Judicial independiente es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al que podría amenazar tales garantías.

Asimismo, destacó que la elección popular de todos los jueces y la eliminación del CJF no cuenta con procedimientos para regular las actuaciones durante la campaña.

“La elección popular de jueces podría incrementar el riesgo de que los candidatos a magistrados busquen complacer a los votantes o a patrocinadores de campañas con el fin de incrementar sus posibilidades de reelección, en lugar de tomar decisiones fundamentadas exclusivamente en principios y normas jurídicas”, recalcó la especialista.

Las dinámicas suponen riesgos significativos para la imparcialidad de las decisiones judiciales y podrían socavar aún más la confianza pública en una Judicatura que ya enfrentaría desafíos relacionados con su reputación e integridad.

Satterthwaite indicó que la remoción anticipada de todos los jueces en funciones, una vez que los nuevos sean electos, representaría una clara violación de la permanencia en el cargo judicial.

Ante la imposición de prohibir que realicen sus funciones durante los dos años siguientes a su remoción, también atenta contra sus derechos laborales y el de recibir una pensión.

La relatora especial de la ONU compartió que el Comité de Derechos Humanos expresó su preocupación sobre la falta de seguridad en el cargo judicial, creada por mandatos judiciales cortos o legislación que permite la destitución de jueces por razones que podrían ser manipuladas políticamente

Agregó que la reducción de 11 a nueve ministros de la SCJN podría afectar la estabilidad y continuidad del trabajo judicial. ●





# La reforma judicial daña autonomía de la Judicatura: relatora de la ONU

**Análisis.** Margaret Satterthwaite considera preocupante que la iniciativa pase sin modificaciones; en la UNAM defienden facultades de jueces en la Ley de Amparo

REDACCIÓN Y ALMA PAOLA WONG  
CIUDAD DE MÉXICO

La relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Margaret Satterthwaite, señaló que la iniciativa de reforma al Poder Judicial presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador puede socavar la independencia de la Judicatura Federal.

Luego de que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Juged) envió un escrito a las Naciones Unidas sobre “los graves efectos de la reforma judicial”, Margaret Satterthwaite realizó un análisis sobre el impacto que la iniciativa tendría, por lo que alertó sobre la posibilidad de que sea promulgada sin modificaciones.

La relatora consideró preocupante el contenido de la iniciativa al precisar que no especifica los criterios aplicables a la selección de candidatos por cada rama de gobierno, además de que tampoco incluye disposiciones relacionadas con el umbral de votos necesarios para garantizar la legitimidad de las elecciones.

“Con relación al paquete de iniciativas de reforma presentadas el 5 de febrero de 2024 por el



Foro sobre la reforma constitucional realizado en la Facultad de Derecho. ESPECIAL

presidente Andrés Manuel López Obrador ante la Cámara de Diputados, considero que pueden socavar la independencia de la Judicatura mexicana, en particular de las cortes federales de los Estados Unidos Mexicanos (México) en caso de ser promulgadas sin modificaciones.

“Las iniciativas propuestas pueden impactar directamente

en el funcionamiento de la Judicatura al someter el mecanismo de selección de jueces a un procedimiento en el cual las consideraciones políticas pueden fácilmente superponerse a los méritos objetivos de un candidato.

“Estas preocupaciones se intensificarán en el contexto de desconfianza que podría existir alrededor de los procesos de se-

lección judicial que se llevan a cabo en medio de alegaciones sobre corrupción, tráfico de influencias y falta de mecanismos efectivos para la participación de la sociedad civil”, señaló.

## Debate en CU

Expertos de UNAM advirtieron que la reforma propuesta por el Presidente va en detrimento en la



ASÍ LO DIJO



La propuesta no especifica criterios para la selección de jueces o magistrados ni disposiciones relacionadas con el umbral de votos para ser elegidos

**Margaret Satterthwaite**  
*Relatora de la ONU*

capacidad analítica del juez y contra las garantías inalienables, pues se propiciará el autoritarismo al favorecer intereses que no son necesariamente jurídicos.

Yuri Pavón Romero, director del Seminario de Derecho Administrativo, recordó que la suspensión, un recurso de la Ley de Amparo, es una medida cautelar que tiene como objetivo paralizar provisionalmente en beneficio de la población los actos de la autoridad, con una óptica clara de derechos humanos.

En los foros Reforma Constitucional en materia de justicia, el especialista consideró que se deberían tener métodos específicos para llegar a una suspensión y la iniciativa no los plantea; por ello, si se pierde o niega a los jueces la posibilidad de argumentar en este sentido no se tendrá un proceso reflexivo que les permita actuar en beneficio de las personas. ■





## Si son elegidos, los jueces sólo buscarán complacer a votantes: relatora de ONU

**GUSTAVO CASTILLO, JESSICA XANTOMILA Y JARED LAURELES**

La iniciativa de reforma judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador “podría impactar directamente en el funcionamiento de la Judicatura al someter el mecanismo de selección de jueces a un procedimiento en el cual las consideraciones políticas podrían fácilmente superponerse a los méritos objetivos de un candidato”, señaló la relatora especial de Naciones Unidas, Margaret Satterthwaite, en respuesta a un escrito enviado por jueces y magistrados mexicanos referente a las modificaciones legislativas que se discuten en diversos foros.

Al texto firmado por juezas de distrito y secretarios de tribunales federales con residencia en Zacatecas, Puebla, Nuevo León, la Ciudad de México, Baja California y Michoacán, la relatora respondió que las “preocupaciones se intensificarían en un contexto de desconfianza que podría existir alrededor de los procesos de selección y la falta de mecanismos efectivos para la participación de la sociedad civil”.

Según Margaret Satterthwaite, “las reformas propuestas no especi-

can los criterios aplicables a la selección de candidatos por cada rama de gobierno. Tampoco incluyen disposiciones relacionadas con el umbral de votos necesarios para garantizar la legitimidad de las elecciones”.

Además, añade el documento de la relatora, las modificaciones propuestas carecen de un mecanismo que permita a una autoridad independiente verificar si los candidatos cumplen los requisitos de formación, aptitud e integridad. Al contrario, la iniciativa de reforma traslada al Senado la responsabilidad de verificar que los candidatos a magistrado de circuito y jueces de distrito cumplan los requisitos de elegibilidad el artículo 95 de la Constitución. Al atribuir dicha responsabilidad a una entidad política como el Senado, la iniciativa de reforma no asegura la participación efectiva de la sociedad civil en el proceso de selección de candidatos.

Considera que “la elección popular de jueces podría incrementar el riesgo de que los candidatos a magistrados busquen complacer a los votantes o a patrocinadores de campañas con el fin de incrementar sus posibilidades de reelección, en lugar de tomar decisiones fundamentales exclusivamente en principios y normas jurídicas”.



## La reforma judicial de la 4T “socavaría la independencia”: relatora de ONU

Margaret Satterthwaite subrayó que las modificaciones “carecen de un mecanismo que permita a una autoridad independiente verificar si los candidatos cumplen con los requisitos de formación, aptitud e integridad”

**Mario D. Camarillo y agencias**

nacional@cronica.com.mx

“Me encuentro especialmente preocupada por el contexto en el que se están llevando a cabo estas propuestas de reforma, dada la alegada intimidación de jueces y los reportes de interferencias en la independencia judicial (...) por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo”, advirtió la relatora especial de la ONU para la independencia de jueces y abogados, Margaret Satterthwaite.

La representante de Naciones Unidas subrayó que la propuesta del gobierno de la 4T para que los jueces y magistrados sean elegidos por voto popular “podría socavar la independencia de la judicatura mexicana, en particular de las cortes federales de los Estados Unidos Mexicanos en caso de ser promulgadas sin modificaciones sustanciales”, aseguró Satterthwaite.

La relatora apuntó que las reformas impulsadas por el

presidente Andrés Manuel López Obrador impactarían directamente en el funcionamiento de la judicatura, al someter el mecanismo de selección de jueces a un procedimiento en el que las consideraciones políticas “podrían fácilmente superponerse a los méritos objetivos de un candidato”.

En el mismo tenor, la funcionaria de la ONU subrayó que las modificaciones que propone el Gobierno Federal “carecen de un mecanismo transparente, independiente y accesible que permita a una autoridad independiente verificar si los candidatos cumplen con los requisitos de formación, aptitud e integridad”.

Sobre la elección de jueces y magistrados por voto ciudadano, como propone López Obrador, resaltó que esta medida “podría incrementar el riesgo de que los candidatos a magistrados busquen complacer a los votantes o a patrocinadores de campañas con el fin de incrementar sus posibilidades de reelección”.



LANZA CUESTIONAMIENTOS AL GOBIERNO

# Reforma al PJ pone en riesgo la independencia judicial, alerta ONU

Externa preocupación por hostigamiento a jueces por parte del Ejecutivo y Legislativo

*“Me preocupa la reducción arbitraria de los salarios judiciales”*

**MARGARET SATTERTHWAITE** Relatora de la ONU



PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU para la Independencia de los Jueces y Abogados, sostuvo que la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador es preocupante, ya que pone en riesgo la autonomía de ese poder en el país.

En una comunicación enviada al Consejo de Derechos Humanos, la experta sostuvo que es especialmente alarmante la manera en la que se están impulsando estos cambios a la Constitución, toda vez que se ha presionado a los juzgadores

desde otras ramas del gobierno.

Esto se debe a la “intimidación a jueces y los reportes de interferencias en la independencia judicial a través de ataques verbales, que incluyen amenazas, por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo en contra de ciertos jueces”.

En cuanto al contenido de la reforma, Satterthwaite aseveró que las iniciativas podrían impactar directamente en el funcionamiento de la judicatura.

Al hablar sobre la elección de juzgadores, señaló que “estas pre-

ocupaciones se intensificarían en el contexto de desconfianza que podría existir alrededor de los procesos de selección judicial que se llevan a cabo en medio de alegaciones sobre corrupción, tráfico de influencias y falta de mecanismos efectivos para la participación de la sociedad civil”.

En cuanto a la reducción del periodo en el que los juzgadores estarán en el cargo, la relatora recordó que este planteamiento ya ha sido rechazado anteriormente porque “impacta negativamente la inde-

pendencia y desarrollo profesional de los jueces”, apuntó.

Satterthwaite también destacó que la reducción en los sueldos a los integrantes de la judicatura podría ser contraproducente.

Por esto, la experta internacional cerró pidiendo al Estado mexicano que responda cuatro cuestionamientos.

Primero, Satterthwaite pidió a las autoridades mexicanas exponer cualquier duda o comentario sobre lo que expuso acerca de la reforma al Poder Judicial.

Además, solicitó a México que “indique las medidas tomadas para asegurar que las reformas (...) cumplan con los estándares internacionales y proveen un procedimiento de selección judicial no politizado, basado exclusivamente en los méritos y calificaciones de los candidatos”.

Asimismo, pidió explicar las medidas adoptadas para garantizar la independencia de jueces y magistrados en el país.

Finalmente, solicitó que se “indiquen las medidas para asegurar que el Poder Judicial cuenta con los medios necesarios para garantizar el acceso a la justicia de todas las personas”.



**IMPACTARÍA A LA JUDICATURA**

# Preocupa a la ONU reforma judicial de AMLO

**ALDO CANEDO Y JONATHAN PADILLA**

## El organismo rechaza las descalificaciones contra jueces, magistrados y ministros del PJP

**M**argaret Satterthwaite, relatora especial en la Organización de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, envió una carta al presidente Andrés Manuel López Obrador en la que le expone su preocupación por la iniciativa de reforma al Poder Judicial que propone elegir a jueces y magistrados por voto popular.

"Quisiera señalar a la atención urgente del Gobierno de Su Excelencia la información que he recibido en relación con el paquete de iniciativas de reforma presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador ante la Cámara de Diputados, las cuales podrían socavar la independencia de la judicatura mexicana", dice la carta enviada el pasado 29 de julio.

El texto de 12 páginas expone que la iniciativa no cuenta con esquemas regulatorios para las actuaciones de los candidatos durante las jornadas electorales de jueces y magistrados, además de rechazar

los descalificativos y desacreditaciones en contra de los impartidores de justicia del Poder Judicial de la Federación.

"Me encuentro especialmente preocupada por el contexto en el que se están llevando a cabo estas propuestas de reforma, dada la alegada intimidación de jueces y los reportes de interferencias en la independencia judicial a través de ataques verbales, que incluyen amenazas, por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo en contra de ciertos jueces, en las cuales se ha expresado desacuerdo con las decisiones adoptadas por dichos jueces", dice el texto.

La relatora especial de la ONU subraya que esta iniciativa de reforma judicial —que incluye la elección popular de jueces y magistrados— rompe con los estándares internacionales para nombramientos y selección de impartidores de justicia.

"El derecho internacional no requiere un procedimiento específico de nombramiento. Aun así, este exige que cualquier procedimiento de nombramiento garantice la independencia judicial,

tanto institucional como individual, así como la imparcialidad subjetiva y objetiva", señala.

Margaret Satterthwaite advirtió que la reforma judicial impactaría el funcionamiento de la judicatura mexicana al someter a elección popular a jueces y magistrados.

**Subraya que esta  
iniciativa rompe con  
los estándares inter-  
nacionales para nom-  
bramientos y selec-  
ción de impartidores  
de justicia.**





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<i>El Sol de México</i>	8	02/08/2024	LEGISLATIVO



**Margaret Satterthwaite**, relatora especial de la [ONU](#)



#REFORMAJUDICIAL

# Relatora de la ONU ve riesgos

**CAMBIOS PUEDEN** SOCAVAR LA INDEPENDENCIA DE LA JUDICATURA, DICE SATTERTHWAI

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de Magistrados y Abogados, Margaret Satterthwai, advirtió sobre los riesgos de la propuesta de reforma judicial.

Señaló que la iniciativa podría socavar la independencia judicial. "Quisiera señalar mi preocupación en relación con el paquete de iniciativas de reforma presentadas por el Ejecutivo, las cuales podrían socavar la independencia de la judicatura en #Mexico", indicó en X.

El pasado 16 de julio, la Jufed y organizaciones de juzgadores, secretarios y trabajadores del Poder Judicial enviaron un escrito a Satterthwaite con consideraciones sobre los graves efectos de la reforma judicial promovida por el gobierno. ●

OPINA POR PROPUESTA

- Hay preocupación por el paquete de reformas del Ejecutivo, dijo.

55

MIL 800 SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN EL PODER JUDICIAL.

FOTO: ESPECIAL



• **RESPUESTA.** La relatora Margaret Satterthwai, atendió consideraciones de la Jufed.



## Preocupa a la ONU reforma judicial de AMLO

ALDO CANEDO Y JONATHAN PADILLA

Margaret Satterthwaite, relatora especial en la Organización de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, envió una carta al presidente Andrés Manuel López Obrador en la que le expone su preocupación por la iniciativa de reforma al Poder Judicial que propone elegir a jueces y magistrados por voto popular.

“Quisiera señalar a la atención urgente del Gobierno de Su Excelencia la información que he recibido en relación con el paquete de iniciativas de reforma presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador ante la Cámara de Diputados, las cuales podrían socavar la independencia de la judicatura mexicana”, dice la carta enviada el pasado 29 de julio.

El texto de 12 páginas expone que la iniciativa no cuenta con esquemas regulatorios para las actuaciones de los candidatos durante las jornadas electo-

rales de jueces y magistrados, además de rechazar los descalificativos y desacreditaciones en contra de los impartidores de justicia del Poder Judicial de la Federación.

“Me encuentro especialmente preocupada por el contexto en el que se están llevando a cabo estas propuestas de reforma, dada la alegada intimidación de jueces y los reportes de interferencias en la independencia judicial a través de ataques verbales, que incluyen amenazas, por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo en contra de ciertos jueces, en las cuales se ha expresado desacuerdo con las decisiones adoptadas por dichos jueces”, dice el texto.

La relatora especial de la ONU subraya que esta iniciativa de reforma judicial —que incluye la elección popular de jueces y magistrados— rompe con los estándares internacionales para nombramientos y selección de impartidores de justicia.



Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU





Relatora advierte posible aval sin cambios

# Reforma al PJ socava independencia: ONU

**MARGARET SATTERTHWAITE** alerta que la iniciativa enviada por AMLO podría impactar directamente en el funcionamiento de la judicatura; reprocha falta de transparencia

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La relatora especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados, Margaret Satterthwaite, advirtió que la reforma judicial del Presidente Andrés Manuel López Obrador podría "socavar la independencia".

La relatora se sumó a la controversia generada por dicho proyecto, luego de que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), envió un escrito a las Naciones Unidas sobre "los graves efectos de la reforma judicial".

EL DATO

**LA REFORMA JUDICIAL** propone eliminar las dos Salas, por lo que la Suprema Corte sólo sesionará en el pleno y sus sesiones deberán ser públicas.

Satterthwaite realizó un análisis sobre el impacto que tendría, por lo que alertó sobre la posibilidad de que la iniciativa sea promulgada sin modificaciones, además, consideró "preocupante" su contenido, al precisar que no especifica los criterios aplicables a la selección de candidatos por cada rama de gobierno, además de que no incluye disposiciones relacionadas con el umbral de votos necesario para garantizar la legitimidad de la elección.

"Con relación al paquete de iniciativas de reforma presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador ante la Cámara de Diputados, las cuales considero que podrían socavar la independencia de la judicatura mexicana, en particular de las cortes federales de los Estados Unidos Mexicanos en caso de ser promulgadas sin modificaciones sustanciales", dijo en su pronunciamiento.

Señaló que el impacto podría ser directamente en el funcionamiento de la judicatura al someter el mecanismo de selección de jueces a un procedimiento en el cual las consideraciones políticas podrían fácilmente superponerse a los méritos objetivos de un candidato.

"Estas preocupaciones se intensificarían en el contexto de desconfianza que podría existir alrededor de los procesos de selección judicial que se llevan a cabo en medio de alegaciones sobre corrupción, tráfico de influencias y falta de mecanismos efectivos para la participación de la sociedad civil", señaló.

La relatora señaló que definitivamente la reforma judicial carece de un mecanismo transparente, independiente y accesible y que, además, este no permite ser una autoridad independiente ni verificar si los candidatos cumplen con los requisitos de formación, aptitud e integridad.

"Con la reforma se corre el riesgo de que los candidatos a jueces o magistrados busquen complacer a los votantes o a patrocinadores de campañas debido a que no se establecen procedimientos sobre la conducta que deberán seguir los aspi-

antes a dichos cargos", acotó la relatora especial de la ONU.

Refirió que la elección popular de jueces podría incrementar el riesgo de que los candidatos a magistrados busquen complacer a los votantes o a patrocinadores de campañas con el fin de incrementar sus posibilidades de reelección, en lugar de tomar decisiones fundamentadas exclusivamente en principios y normas jurídicas.

Organizaciones de derechos humanos, asociaciones de jueces y abogados, así como instituciones académicas han alertado sobre los peligros que estas reformas representan para el Estado de derecho.

**CON LA REFORMA** se corre el riesgo de que los candidatos a jueces o magistrados busquen complacer a los votantes o a patrocinadores de campañas debido a que no se establecen procedimientos sobre la conducta que deberán seguir"

**MARGARET SATTERTHWAITE**

Relatora especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados



**AVANZA EN CONGRESO PLAN C SOBRE PENSIONES**

# Preocupa a ONU reforma judicial

La elección de jueces y magistrados por voto popular significa un riesgo para la independencia del PJ, alertó el organismo internacional, a sólo unos días de que comience la discusión en la Cámara de Diputados. Margaret Satterthwaite, relatora especial para la Independencia de Magistrados y Abogados, envió una carta al presidente Andrés Manuel López Obrador en la que señala que inquieta la propuesta en la materia y le solicita aclarar varias dudas al respecto **MÉXICO P. 3**





**MANIFIESTA RIESGO A DIVISIÓN DE PODERES**

# Muestra ONU preocupación por reforma judicial de AMLO

**Lupa.** La relatora especial Satterthwaite cuestionó cómo se impedirá que jueces busquen complacer a sus votantes

ÁNGEL CABRERA Y ARMANDO YEFERSON

La elección de jueces y magistrados por voto popular significa un riesgo para la independencia del Poder Judicial, alertó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), días antes de que comience la discusión sobre la iniciativa en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con una carta de Margaret Satterthwaite, relatora Especial para la Independencia de Magistrados y Abogados, enviada al presidente Andrés Manuel López Obrador, se señala que es preocupante la propuesta de reforma al Poder Judicial y le pide aclarar varias dudas sobre la propuesta.

El mandatario debe indicar a la ONU si “las medidas tomadas para asegurar que las reformas legislativas materia de la presente cumplen con los estándares internacionales y proveen un procedimiento de selección judicial no politizado, basado exclusivamente en los méritos y calificaciones de los candidatos, con mecanismos efectivos de supervisión”.

Otra de las preguntas para AMLO fue que “indique las medidas adoptadas para garantizar la independencia de jueces y magistrados en el país, permitiéndoles ejercer sus funciones de forma libre de interferencias de otros poderes”.

El organismo dependiente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU indica que “la elección popular de jueces podría incrementar el riesgo de que los candidatos a magistrados busquen complacer a los votantes o a patrocinadores de campañas con el fin de incrementar sus posibilidades de reelección, en lugar de tomar decisiones fundamentadas exclusivamente en principios y normas jurídicas”.

La elección de juzgadores “supone riesgos significativos para la imparcialidad de las decisiones judiciales y podrían socavar aún



**ENTRADA.** A la par de los foros de la reforma judicial, la ONU presentó sus preocupaciones.

“En los foros han estado los y las legisladoras de la oposición, ese trabajo es ya de los legisladores”, respondió Zaldívar al ser cuestionado sobre si se escuchará a la oposición.

Zaldívar fue presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 2018 a 2022, y el 15 de noviembre de 2023 renunció a su cargo para sumarse a la precampaña de Claudia Sheinbaum.

Por su parte, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte, inauguró ayer el segundo periodo de sesiones, de 2024, en medio de la discusión de la reforma judicial.

El Alto Tribunal tiene como principales pendientes resolver los asuntos relacionados con la constitucionalidad de la prisión preventiva y la presentación de su propuesta de reforma al sistema de justicia, que la presidenta de la Corte prometió tener lista en agosto.

Durante el acto protocolario, se informó que las ministras Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf integraron la Comisión de Receso, por lo que el Informe correspondiente a los asuntos que se recibieron y se atendieron durante este periodo, lo rindió la ministra Batres Guadarrama.

Indicó que se formaron un total de 319 expedientes, de los cuales se remitieron 304 a la Subsecretaría General de Acuerdos, relacionados con juicios de amparo; 15 a la sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, entre otros asuntos.

más la confianza pública en una judicatura que ya enfrentaría desafíos relacionados con su reputación e integridad. Este riesgo es especialmente plausible dado que la reforma no establece procedimientos para la conducta que deberá observarse en las campañas”.

### CONSTRUYEN DICTAMEN

Arturo Zaldívar, quien ayer fue nombrado coordinador general de Política y Gobierno del próximo sexenio, comentó que se está definiendo el proceso para la elección de jueces, y aseguró que se construirá “un buen dictamen”.

Al salir de la casa de transición de Claudia Sheinbaum, ubicada en Iztapalapa, el ministro en retiro indicó que se están escuchando y analizando todas las propuestas de los foros para conformar la reforma judicial.





# ADVIERTE RELATORA ESPECIAL DE DDHH DE LA ONU SOBRE RIESGOS DE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

**M**argaret Satterthwaite envió sus apreciaciones y consideraciones respecto del paquete de iniciativas de reforma presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador ante la Cámara de Diputados, las cuales podrían socavar la independencia de la judicatura mexicana.

La Relatora Especial de Derechos Humanos de la ONU con sede en Ginebra Suiza, Margaret Satterthwaite envió sus consideraciones respecto del paquete de iniciativas de reforma presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador ante la Cámara de Diputados, las cuales podrían socavar la independencia de la judicatura mexicana.

En un documento enviado al gobierno de México, desde Ginebra Suiza, en donde señala con atinencia que el propósito de este documento es compartir sus sugerencias y comentarios con relación al paquete de iniciativas de reforma presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador ante la Cámara de Diputados.

Sobre esto último, la relatora especial, Margaret Satterthwaite consideró que podrían so-

cavar la independencia de la judicatura mexicana, en particular de las cortes federales de los Estados Unidos Mexicanos ("México") en caso de ser promulgadas sin modificaciones sustanciales, según las apreciaciones de la experta radicada en Ginebra Suiza.

Aseguró que las propuestas incluyen medidas que podrían entre otros aspectos, disponer la elección popular de todos los jueces y la eliminación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), sin contar con procedimientos para regular las actuaciones durante la campaña.

Añade también que la reforma propone reasignar las funciones administrativas y disciplinarias del CJF a un órgano de administración judicial y un Tribunal de Disciplina Judicial, los cuales serán electos por voto popular.

Adicionalmente, las reformas proponen reducir de once a nueve el número de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), acortando su período, eliminando sus haberes de retiro y requiriendo a la SCJN emitir todas sus resoluciones exclusivamente a través del Pleno.

La relatora especial dijo que las reformas también plantean ajustar la remuneración judicial para equipararla a la del Presidente de la República, asignar al Tribunal Electoral del Poder Judicial la competencia para



conocer disputas electorales y ampliar los criterios para el inicio de juicio político de funcionarios judiciales a través del establecimiento de procesos penales.

“Recordando que uno de los propósitos de un poder judicial independiente es proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos, tengo varios comentarios acerca de la compatibilidad de las propuestas con las obligaciones de derecho internacional de los derechos humanos que vinculan a México”, destacó.

Aclaró que se encuentra especialmente preocupada por el contexto en el que se están llevando a cabo estas propuestas de reforma, dada la alegada intimidación de jueces y los reportes de interferencias en la independencia judicial a través de ataques verbales, que incluyen amenazas, por parte de los poderes ejecutivo y legislativo en contra de ciertos jueces, en las cuales se ha expresado desacuerdo con las decisiones adoptadas por dichos jueces.

## CONTEXTO

Aclara Margaret Satterthwaite que el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 vigente establece que el nombramiento de Ministros de la SCJN se realizará por medio de la designación de una terna por parte del Presidente de la República para consideración del Senado.

Por su parte, el Senado deberá nombrar a una persona de dicha para ocupar la vacante de Ministro de la SCJN.

El artículo 97 dispone que los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito serán nombrados y adscritos por el CJF a través de un proceso competitivo basado en criterios objetivos.

La propuesta de reforma para la elección de jueces federales modificaría los artículos 96 y 97 de la Constitución, reemplazando estos procedimientos de nombramiento por elección popular directa de todos los

jueces y magistrados federales, lo que incluye a los Ministros de la SCJN.

Las elecciones de jueces serían llevadas a cabo cada tres años, el primer domingo de junio, al mismo tiempo que las elecciones de otras dignidades designadas mediante voto popular, alineando el proceso de designación de las vacantes judiciales con el período electoral ordinario.

Argumentó que el Senado realizaría una convocatoria para nominaciones, detallando el procedimiento en su totalidad, incluyendo fechas específicas para la conclusión de cada fase.

Relató que el Poder Ejecutivo, a través del Presidente de la República, nominaría a diez candidatos.

Simultáneamente, cada cámara de la Rama Legislativa nominaría hasta cinco candidatos, con el voto mayoritario de dos tercios de los miembros presentes en la votación.

No obstante, consideró que el Poder Judicial, a través del Pleno de la SCJN se encargaría de nominar hasta diez candidatos, para lo cual se requerirían seis votos.

En suma, existiría un total de treinta candidatos para la elección de once miembros de la SCJN.

Según la relatora especial, tras la nominación de los candidatos, correspondería al Senado verificar que los candidatos cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Constitución y la ley, y enviar el listado final al Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INE), que se encarga de administrar el proceso electoral.

Revela que el INE sería el responsable de tabular los resultados de la elección.

La Cámara Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvería las controversias, calificaría el proceso electoral y declararía los resultados ante el Senado, previo a la toma de posesión de los Ministros electos.

*Fuente: Consideraciones de la Relatora Especial, Margaret Satterthwaite.*



## Preocupa a ONU reforma judicial de AMLO ante riesgo de ‘socavar independencia de la judicatura’



El paquete de reformas enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador “podrían socavar la independencia de la judicatura en México”, advirtió Margaret Satterthwaite, relatora especial de la ONU, al expresar sus preocupaciones en especial por la reforma judicial.

“Con relación al paquete de iniciativas de reforma presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ante la Cámara de Diputados, las cuales considero que podrían socavar la independencia de la judicatura mexicana, en particular de las cortes federales de los Estados Unidos Mexicanos (México) en caso de ser promulgadas sin modificaciones sustanciales”, señala Satterthwaite a través de un documento.

De acuerdo con las conclusiones de la relatora especial sobre la independencia de magistrados y abogados de la ONU tras analizar las iniciativas, la del Poder Judicial es especialmente preocupante, pues se da en el contexto de la intimidación y ataques verbales a jueces.

*“Me encuentro especialmente preocupada por el contexto en el que se están llevando a cabo estas propuestas de reforma, dada la alegada intimidación de jueces y los reportes de interferencias en la independencia judicial a través de ataques verbales, que incluyen amenazas, por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo en contra de ciertos jueces, en las cuales se ha expresado desacuerdo con las decisiones adoptadas por dichos jueces”,* señala.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/preocupa-a-onu-reforma-judicial-de-amlo-ante-riesgo-de-socavar-independencia-de-la-judicatura-BL12807060>





## Relatora de la ONU rechaza la reforma judicial de AMLO

La elección popular de jueces, en la reforma judicial, incrementa el riesgo de que busquen complacer votantes o patrocinadores, alerta la ONU.

Redacción La-Lista

1 agosto, 2024

Tiempo de lectura: 4 min



**Margaret Lockwood Satterthwaite**, relatora especial de las **Naciones Unidas** sobre la independencia de jueces y abogados, manifestó su preocupación por la reforma judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador y se pretende discutir en el Congreso el siguiente mes.

Para la relatora, esta iniciativa podría “**socavar la independencia de la judicatura mexicana**, en particular de las cortes federales de los Estados Unidos Mexicanos, en caso de ser promulgadas sin modificaciones sustanciales”.

“Me encuentro especialmente preocupada por el contexto en el que se están llevando a cabo estas propuestas de reforma, dada la alegada intimidación de jueces y los reportes de **interferencias en la independencia judicial** a través de ataques verbales, que incluyen amenazas, por parte de los poderes ejecutivo y legislativo en contra de ciertos jueces”, indicó **Lockwood Satterthwaite**.



# Relatora de ONU alerta de que la reforma judicial de México "socavaría la independencia"

01 agosto 2024 - 19:55

🕒 4 minutos

Ciudad de México, 1 ago (EFE).- La relatora especial de la ONU para la independencia de jueces y abogados, Margaret Satterthwaite, señaló este jueves su preocupación por la reforma judicial del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, porque puede "socavar la independencia de la judicatura".

"Considero que podrían socavar la independencia de la judicatura mexicana, en particular de las cortes federales de los Estados Unidos Mexicanos en caso de ser promulgadas sin modificaciones sustanciales", aseguró Satterthwaite sobre las iniciativas constitucionales presentadas por el mandatario el 5 de febrero.

La relatora expresó sus dudas ante la propuesta para la elección popular de todos los jueces y la eliminación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) "sin contar con procedimientos para regular las actuaciones durante la campaña".

"Me encuentro especialmente preocupada por el contexto en el que se están llevando a cabo estas propuestas de reforma, dada la alegada intimidación de jueces y los reportes de interferencias en la independencia judicial (...) por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo", señaló la relatora de la ONU.



REPORTA EL INEGI

## Cada vez más mexicanos acuden a la salud privada

El año pasado, más mexicanos acudieron a clínicas y hospitales particulares a consultas o a realizarse análisis clínicos, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). De acuerdo con su reporte *Estadísticas de salud en establecimientos particulares*, durante el año pasado clínicas y hospitales privados dieron 14 millones 521 mil 21 consultas, 1.8 por ciento más que en 2022. Según los datos del instituto, los tratamientos de quimioterapia aumentaron 15.3 por ciento, al sumar 76 mil 549 servicios en 2023.

### CARENCIAS EN EL SECTOR PÚBLICO

# MÁS MEXICANOS ACUDEN A MÉDICOS PARTICULARES

JORGE SALCEDO Y JONATHAN PADILLA

**De acuerdo con el diputado Éctor Jaime Ramírez, la crisis de salud en el país se agravó luego de la desaparición del Seguro Popular**

**E**n 2023, más mexicanos acudieron a clínicas y hospitales particulares a consultas o a realizarse análisis clínicos, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). En su reporte *Estadísticas de salud en establecimientos particulares*, el Inegi señala que en consultas externas, análisis clínicos y quimioterapias se registraron aumentos en los servicios da-

dos por privados. El incremento ocurre en el contexto de la desaparición del Seguro Popular y del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), encargados de proporcionar servicio médico a las personas que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social. En el caso de las consultas externas el año pasado hubo 14 millones 521 mil 21 consultas en clínicas u hospitales priva-





dos, lo que representó un aumento de 18 por ciento respecto a 2022. También fue la cifra más alta desde 2014.

Según el instituto, hubo un repunte en los tratamientos de quimioterapia impartidos por establecimientos particulares de salud. En 2023 reportaron 76 mil 549 tratamientos, un incremento de 15.3 por ciento respecto a la cifra del año anterior.

Los análisis clínicos practicados en establecimientos privados llegaron a los 23 millones 709 mil 322, un alza de 4.52 por ciento en comparación con 2022.

Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, dijo que hay personas que aún siendo derechohabientes de alguna institución de seguridad social prefieren atenderse con privados por las carencias que hay en el sector público.

"La gente prefiere el sector salud privado porque no hay medicamentos en el sector salud, por la poca infraestructura y poco personal en los hospitales públicos, las citas son muy prolongadas. Entonces la gente prefiere acudir a un consultorio privado, si su bolsillo lo permite", comentó en entrevista con **El Sol de México** el legislador panista.

Para Ramírez Barba, desde que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador desapareció el Seguro Popular se agravó la crisis de salud en el país y orillaron a las personas a gastar de su propio bolsillo en instituciones de salud privadas.

"Lo que está moviendo a la gente a irse a hospitales privados es la oportunidad, la necesidad del servicio en el momento y lo valioso del tiempo, es lo que está haciendo a la gente ir a atenderse ahí", comentó.

En abril de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció la crea-

ción del Insabi, que daría consultas y medicamentos gratuitos a todos los mexicanos sin servicios de salud.

"Vamos por eso a reestructurar todo el sistema de salud, vamos a crear un Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que se va a ocupar de la atención de quienes no tienen posibilidades de contar con un seguro, de la población no asegurada, es de los cambios que vamos a llevar a cabo", dijo en un evento en Palacio Nacional donde estuvo presente Michelle Bachelet, en ese entonces Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En diciembre de ese mismo año, Morena y sus aliados en el Congreso aprobaron la creación del Insabi y la desaparición del Seguro Popular. El decreto que formalizó esta reforma se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* del 1 de enero de 2020.

Tres años más tarde, Morena y sus aliados aprobaron la extinción del Insabi. En su lugar, el IMSS-Bienestar se encargará de atender a la población sin seguridad social. La reforma se aprobó en abril de 2023 y el decreto se publicó en mayo de ese mismo año.

"Ahí tuvimos un tropiezo administrativo, como tú lo señalas; se corrigió y ahí vamos hacia adelante", dijo López Obrador el pasado 10 de julio sobre la extinción del Insabi.

Isela, trabajadora al servicio del estado, recurrió a servicios de salud privados luego de que el

ISSSTE le programó su cita con el oncólogo para febrero de 2025. La mujer de 45 años acudió al médico en mayo, luego de que detectó hinchazón y una bolicita en su seno izquierdo.

"La cita es muy tardada, por eso le pedí a otra doctora que me recomendará un especialista que no me saliera tan caro y me mandó al Ángeles con un doctor que me cobra casi dos mil pesos la consulta", dijo.

**Tras la desaparición del Seguro Popular, en 2019 se creó el Insabi, y tres años después el IMSS Bienestar lo sustituyó**

**14**  
**MILLONES 521** mil 21 consultas en clínicas u hospitales privados, se registraron el año pasado

**15**  
**POR CIENTO** aumentaron los tratamientos de quimioterapia en hospitales particulares



### ATENCIÓN PRIVADA

En los últimos años, el número de visitas a clínicas, hospitales o laboratorios particulares aumentó.



Fuente: Estadísticas de salud en establecimientos particulares, 2023 del Inegi

Gráfico: Ricardo Echeverri García



## Afirma Guadalupe Taddei que aún no se puede calcular costos para elección del Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (RODRIGO RICO).- La consejera presidenta del INE, Gudalupe Taddei, considera que la fuente de financiamiento para una eventual elección de jueces, magistrados y ministros, deberá ser definida por el Poder Legislativo e insistió en que hasta ahora no se cuenta con los elementos suficientes para hacer un cálculo del eventual costo que tendría dicho proceso. La Presidenta explicó que al asistir a un foro en la **Cámara de Diputados** se le preguntó si una elección de jueces podría costar igual que una elección presidencial; sin embargo, todavía no se han aclarado todos los temas, por lo que no se puede presupuestar algo que aún no está autorizado por la Cámara de Diputados.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s497f7e5bc633419984f5675d683c51c9?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s497f7e5bc633419984f5675d683c51c9&ithint=video&e=UwcOLd&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VWdC1mMGt6eHBsQmhQVm5YV2c4VWNrQnVKb0hjYmd4dEpRNDJMMjZ3UnVCbGc\\_ZT1Vd2NPTGQ](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s497f7e5bc633419984f5675d683c51c9?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s497f7e5bc633419984f5675d683c51c9&ithint=video&e=UwcOLd&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VWdC1mMGt6eHBsQmhQVm5YV2c4VWNrQnVKb0hjYmd4dEpRNDJMMjZ3UnVCbGc_ZT1Vd2NPTGQ)





# OPERARÁ ZALDÍVAR REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN

ANTONIO BARANDA

El ex presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, se convertirá en coordinador de Política y Gobierno en el gabinete de la próxima Presidenta, Claudia Sheinbaum.

El ex Ministro colaboró en la campaña de la morenista en

el diseño de la propuesta de justicia, y en su nueva función dará seguimiento a las reformas constitucionales, con especial atención a la reforma del Poder Judicial.

“(Daré) seguimiento a las reformas constitucionales de la próxima administración, de manera muy particular a la reforma judicial, que requiere una instrumentación, un seguimiento muy intenso”, manifestó Zaldívar.

Sheinbaum anunció ade-

más que la actual Secretaria de Educación, Leticia Ramírez, participará en su administración como coordinadora de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social.

Mientras que Carlos Torres se mantendrá como Secretario Técnico de la Presidencia, función que ya ha desempeñado en la administración de AMLO. Actualmente, también es coordinador de los Programas de Desarrollo para el Bienestar.



■ Claudia Sheinbaum y Arturo Zaldívar.

Oscar Mireles



Encarga a Ministro en retiro dar seguimiento a reforma judicial

# Suma CSP a equipo a Zaldívar y Ramírez

Va titular de la SEP a Participación Social y repite secretario particular

ANTONIO BARANDA

La virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, anunció la incorporación de nuevos integrantes al interior de la Presidencia.

El ex Ministro Arturo Zaldívar ocupará el cargo de Coordinador de Política y Gobierno; la actual Secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez, será Coordinadora General de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social, y Carlos Augusto Morales, quien fue secretario particular en la Jefatura de Gobierno, con-



**EQUIPO.** Claudia Sheinbaum; la titular de la SEP, Leticia Ramírez; el ex Ministro Arturo Zaldívar, y Carlos Augusto Morales, ex secretario particular en la Jefatura de Gobierno de la CDMX, ayer antes de que la Presidenta electa anunciara las designaciones.





tinuará en ese cargo, pero en la Presidencia.

Zaldívar dará seguimiento a las reformas constitucionales, con especial énfasis en la reforma del Poder Judicial.

Sheinbaum destacó su currículum y su reciente desempeño como presidente de la Suprema Corte de Justicia.

“El nos va a ayudar mucho porque, además, le va a dar seguimiento a las reformas constitucionales, particularmente a la reforma del Poder Judicial”, señaló.

La virtual Presidenta electa enfatizó la importancia de este seguimiento, recordando que se trata de 18 reformas constitucionales y otras que se plantearán en su momento.

Sobre Leticia Ramírez dijo que desde la Coordinadora General de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social, incorporará varias áreas de la Presidencia, incluyendo logística, ayudantía y atención ciudadana.

También apoyará al Jefe de Oficina en el seguimiento de proyectos estratégicos y en la coordinación de la participación ciudadana.

Carlos Augusto Morales, quien fue secretario particular en la Jefatura de Gobierno, continuará desempeñándose como Secretario Particular en la Presidencia.

### MI FUNCIÓN SERÁ DE SEGUIMIENTO

Leticia Ramírez informó ayer que, desde su próximo puesto le toca dar seguimiento a los compromisos presidenciales, garantizará su cumplimiento y coordinará el con-

## El Staff

Ellos son los integrantes del nuevo equipo de Presidencia de Claudia Sheinbaum:

 <b>Jefe de la Oficina:</b> Lázaro Cárdenas	 <b>Política y Gobierno:</b> Arturo Zaldívar	 <b>Participación Social:</b> Leticia Ramírez	 <b>Secretario particular:</b> Carlos Morales
 <b>Secretario Técnico:</b> Carlos Torres	 <b>Consejera jurídica:</b> Ernestina Godoy	 <b>Coordinador de asesores:</b> por designar	 <b>Vocero:</b> por designar

tacto con los ciudadanos.

“Mi función será trabajar en equipo, coordinarme con el jefe de la Oficina de la Presidencia (Lázaro Cárdenas), con el secretario técnico (Carlos Torres), para que, para dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos presidenciales”, precisó.

La actual Secretaria de Educación Pública, quien este sexenio también se encargó del área de Atención Ciudadana de la Presidencia, aprovechó para agradecer también al Presidente Andrés Manuel López Obrador, a quien se refirió como su maestro.

Por otra parte, el próximo secretario particular de la Presidencia, Carlos Augusto Morales, cuyo nombramiento

fue ventilado por Sheinbaum la semana pasada, también agradeció a la próxima Presidenta por su confianza.

### COORDINACIÓN INTERNA

El ex Ministro Arturo Zaldívar anunció ayer que dará seguimiento a todo el proyecto de reformas de la 4T desde la Coordinación de Política y Gobierno de la Presidencia.

Precisó que, para dar cumplimiento a su función, se coordinará con la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

Desde la casa de transición, se comprometió a trabajar con lealtad y con tesón, así como a dar resultado palpables y medibles.



**ARTURO  
ZALDÍVAR**COORDINACIÓN  
DE POLÍTICA  
Y DE GOBIERNO

### Trayectoria

Arturo Zaldívar fue abogado postulante, actividad que combinó con la vida académica. Llegó a la presidencia de la Suprema Corte en 2019.

Su nombramiento como nuevo coordinador de Política y Gobierno en el equipo la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, hace que Arturo Zaldívar haga una pausa en su carrera judicial para ingresar de lleno a la política.

Es un abogado constitucionalista egresado de la Escuela Libre de Derecho (ELD), doctor en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y, recientemente, presidente la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El exministro vigilará la reforma al Poder Judicial, presentada en febrero por el todavía presidente Andrés Manuel López Obrador. Dará seguimiento a las reformas constitucionales, particularmente a la reforma judicial.

Nació en la capital del estado de Querétaro, el 9 de agosto de 1959.

Durante 25 años fue abogado postulante en materia constitucional y combinó su actividad con la vida académica.

Ha sido profesor de derecho constitucional en la Escuela Libre de Derecho, así como profesor a nivel posgrado en la misma institución, de materias relacionadas con el derecho constitucional y el derecho procesal constitucional.

También fue profesor titu-

lar en las maestrías de derecho procesal constitucional y derecho constitucional y derechos humanos, en la Universidad Panamericana.

Por oposición, obtuvo la cátedra de derecho constitucional en la UNAM. Ha impartido el Seminario de Análisis de la doctrina jurisprudencial de la Suprema Corte en la Universidad Iberoamericana, campus Santa Fe.

Dirigió cursos y conferencias en diversas instituciones

de educación superior de México e Iberoamérica, asimismo, ha participado como ponente en numerosos congresos internacionales.

Es autor del libro *Hacia una nueva ley de amparo* y de diversos ensayos y artículos publicados en libros colectivos y revistas especializadas, así como de diversas obras colectivas de carácter internacional, entre las que figura la coordinación, junto con Eduardo Ferrer Mac-Gregor, de la obra *La ciencia del derecho procesal constitucional*.

Durante su ejercicio como abogado postulante integró diversas organizaciones entre las que destacan: el Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Consejo Asesor de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad Panamericana.



FOTOS: ADRIÁN CONTRERAS Y EFE / DISEÑO: DIEGO SEVERINO



**Leticia Ramírez,**  
Coordinadora de Asuntos  
Intergubernamentales

**Carlos Augusto Morales,**  
Secretario Particular

Claudia Sheinbaum ha anunciado la incorporación de figuras destacadas a su gabinete ampliado. Entre los nombramientos más relevantes se encuentran Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien asumirá un cargo estratégico toda vez que le corresponderá atender las refor-

mas constitucionales que tanto López Obrador como la propia presidenta electa han planteado para el arranque del siguiente sexenio. Leticia Ramírez asumirá la Coordinación de Asuntos Intergubernamentales y Carlos Augusto Morales la secretaría particular. **PAG 6**



# Sheinbaum suma a su gabinete a Arturo Zaldívar, Leticia Ramírez y Carlos Morales

La virtual presidenta electa enfatizó que el ministro en retiro dará seguimiento a las iniciativas de reformas Constitucionales, y refrendó además que su administración mantendrá la actual austeridad republicana en el gobierno

## Nombramientos

**Cecilia Higuera Albarrán**

nacional@cronica.com.mx

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo informó este jueves de nuevas incorporaciones a su equipo de trabajo, en su gobierno que iniciará a partir del próximo 1º de octubre.

En conferencia de prensa, en su casa de transición, dio a conocer que el ministro en retiro, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se incorporará como coordinador de Política y Gobierno, quien será el encargado de dar seguimiento a las iniciativas de reformas Constitucionales.

En particular a la Reforma al Poder Judicial, señaló Sheinbaum Pardo, "con la autonomía que ello significa, pero es importante el seguimiento, porque desde el Ejecutivo hay una serie de áreas indispensables que hay que cumplir", y recordó que son 18 reformas constitucionales "y otras reformas que en su momento vamos a plantear y que es indispensable darle todo el seguimiento", señaló.

Precisó que Zaldívar Lelo de Larrea estará trabajando en coordinación con el Jefe de Oficina, con la Secretaría de Gobernación y con la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

Asimismo, indicó que la actual titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Leticia Ramírez, fungirá como coordinadora general de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social, en donde incorporará varias áreas de Presidencia que existen ahora desde logística, ayudantía, "y todo lo que tiene que ver dentro de la propia Presiden-

cia pero además atención ciudadana, en donde ella ya estuvo y ayudará al Jefe de Oficina al seguimiento de los proyectos estratégicos y toda la atención y coordinación de participación ciudadana", precisó.

Asimismo, la presidenta electa señaló que Carlos Torres se mantendrá en el cargo como Secretario Técnico del Gabinete de la Presidencia y Coordinador General de Programas para el Bienestar.

También mencionó y estuvo presente Carlos Augusto Morales, quien con antelación la presidenta electa mencionó que será su secretario particular, tal como lo hizo cuando Sheinbaum Pardo fungió como jefa de gobierno de la ciudad de México, quien resaltó, la futura presidenta "me ayudó mucho en su momento junto con César Yáñez en toda la agenda de la campaña".

Sheinbaum Pardo Puntualizó que estas coordinaciones no significan un gasto mayor corriente, ya que solo se está reorganizando la oficina de la Presidencia, debido a que hay varias áreas y sólo se están reorganizando, "pero es el mismo gasto".

Más adelante, reiteró: "incluso, el gasto que tiene que ver con el gobierno va a disminuir en el 2025, respecto al 2024, que ya no tiene nada que ver con el gasto del 2018".

### MANTENDRÁ LA AUSTERIDAD REPUBLICANA

En este mismo sentido, Sheinbaum Pardo abundó que durante su administración mantendrá la política de "austeridad republicana", y refirió que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ya se han comenzado a delinear diversas acciones en este sentido, enfocadas a alcanzar una reducción del gasto, la disminución de sueldos a altos funcionarios y la recuperación de recursos de fideicomisos.

Al respecto, cabe mencionar que a finales de 2023, un decreto presidencial extinguió 13 fideicomisos del Poder Judicial, que sumaban aproximadamente 15 mil millones de pesos, sin embargo, dicha medida, fue frenada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), generando un intenso debate sobre el uso y la gestión de estos fondos.

Sheinbaum Pardo, enfatizó que la austeridad republicana se mantendrá y entre sus principales proyectos prioritarios se encuentra la construcción de vías ferroviarias para pasajeros, una infraestructura clave para su visión de modernización y movilidad en México.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	02/08/2024	LEGISLATIVO

## Se sumarán Zaldívar y Ramírez a equipo de Presidencia de CSP

Durante una conferencia de prensa, realizada ayer, 1 de octubre, Sheinbaum Pardo detalló que el área de Presidencia estará conformada por cuatro coordinaciones: las dos que encabezarán Zaldívar Lelo de Larrea y Ramírez Amaya, así como la Coordinación de Asesores; y la Coordinación de Comunicación Social, que se presentará en próximos días.



Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa de México, presentó a Arturo Zaldívar, exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como próximo coordinador general de Política y Gobierno, y a Leticia Ramírez Amaya, actual titular de la Secretaría de Educación Pública, como la nueva coordinadora general de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social.



Durante una conferencia de prensa, realizada ayer, 1 de octubre, Sheinbaum Pardo detalló que el área de Presidencia estará conformada por cuatro coordinaciones: las dos que encabezarán Zaldívar Lelo de Larrea y Ramírez Amaya, así como la Coordinación de Asesores; y la Coordinación de Comunicación Social, que se presentará en próximos días.

“Hace muchísimos años había una Secretaría de la Presidencia (...) Todo eso se fue disminuyendo, cuando llega el presidente Andrés Manuel López Obrador, compacta la Presidencia de la República, desaparece el Estado Mayor Presidencial. Y nosotros estamos, también, reorganizando algunas de las áreas de la Presidencia de la República”, indicó la virtual triunfadora de la pasada elección presidencial.

Sobre las funciones del exministro presidente de la SCJN detalló que le ayudará a dar seguimiento a las Reformas Constitucionales, particularmente a la Reforma del Poder Judicial; además, indicó que es necesario asegurar el cumplimiento de 18 reformas constitucionales y otras más que se planean en el futuro.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	02/08/2024	LEGISLATIVO

En cuanto a las funciones de la coordinadora general de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social, dijo que ayudará al jefe de Oficina, Lázaro Cárdenas Batel, al seguimiento de los proyectos estratégicos y toda la atención y coordinación de participación ciudadana “que es muy importante desde la Presidencia de la República”.

Por otro lado, detalló que Carlos Torres, actual secretario técnico del Gabinete de la Presidencia y coordinador de Programas para el Bienestar, permanecerá en los mismos cargos durante la próxima administración.

“La (virtual) presidenta me ha instruido para que me coordine con el jefe de la Oficina de la Presidencia, con la secretaria de Gobernación y con la consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, quienes entrarán a ejercer sus cargos el 1o. de octubre, para dar seguimiento a todo el proyecto de Reformas Constitucionales de la próxima administración. De manera muy particular la Reforma Judicial que requiere una instrumentación y un seguimiento muy intenso, también para las iniciativas que ya están presentadas”, comentó Arturo Zaldívar.

## Perfiles

Además de ministro de la SCJN, cargo que desempeñó de 2009 a 2023, es abogado constitucionalista egresado de la Escuela Libre de Derecho y doctor en Derecho por la UNAM, fundó el Instituto Mexicano de Derechos Procesal.

Mientras que Leticia Ramírez aseguró que, “ser parte del equipo de la próxima presidenta de México, la primera mujer presidenta de la República, es un gran compromiso, el cual, asumo con alegría y convicción para poner siempre por delante el bienestar del pueblo”.

Ella también se desempeñó como directora general de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, entre 2018 y 2022; fue asesora legislativa en la Comisión de Educación de la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal y maestra en escuelas públicas de la capital del país.



## Las mañaneras se quedan

Además de los nombramientos, Claudia Sheinbaum dio a conocer que, tras una encuesta de opinión realizada por su equipo interno, a 1,200 personas, a nivel nacional, con respecto a las conferencias matutinas, el 33.1% de los encuestados prefirió que se realicen diariamente, mientras que el 25.9% optó por dos veces a la semana y el 28.2% por una vez a la semana. Por lo que confirmó que estas se realizarán de manera diaria.

Respecto al horario preferido para estas conferencias, el 45.1% de los participantes eligió entre las 7:00 y las 9:00 de la mañana, seguido por el 29.3% que prefirió el horario nocturno entre las 8:00 y las 10:00 de la noche.

Los temas de mayor interés para los ciudadanos en las conferencias informativas incluyen seguridad (33%), salud (16%), economía (12.3%), y educación (11.2%). En cuanto al tipo de información que la población desea recibir, el 36.2% indicó interés en la situación del país, seguido por el 22.9% que prefiere conocer avances de acciones y proyectos de gobierno.

Sin embargo, explicó que estas conferencias, las cuales están por decidirse el horario en que se llevarán a cabo, tendrán cambios con respecto a cómo las realiza el actual mandatario de México.

[arturo.rojas@eleconomista.mx](mailto:arturo.rojas@eleconomista.mx)





## TRANSICIÓN 2024



**Nombramientos.** El expresidente de la SCJN y la actual titular de la SEP formarán parte del equipo de Sheinbaum.

## Va Zaldívar al gobierno de Claudia; pide respetar sobrerrepresentación

Arturo Zaldívar, expresidente de la SCJN, afirmó que la Constitución es muy clara acerca de la sobrerrepresentación en el Congreso, y la regla, que apunta a partidos y no a coaliciones, “es

de aplicación estricta, no cabe otro método interpretativo”, por lo que “pedimos que se cumpla”. Zaldívar fue presentado como coordinador de Política y Gobierno en la administración de Claudia

Sheinbaum. La virtual presidenta electa también anunció que Leticia Ramírez será coordinadora general de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social.

—Diana Benítez / PÁGS. 36 Y 37

“¿NO QUE EL INE NO SE TOCA?”, CUESTIONA

## El exministro pide respetar la sobrerrepresentación

La Constitución dice que aplica a partidos y “no cabe otra interpretación”, afirma

DIANA BENÍTEZ  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La Constitución es muy clara acerca de la sobrerrepresentación en el Congreso, y la regla—que apunta a partidos y no a coaliciones— “es de aplicación estricta, no cabe otro método interpretativo”, aseguró el

exministro de la Corte Arturo Zaldívar, futuro coordinador de Política y Gobierno en el gobierno de Claudia Sheinbaum, quien fue presentado como tal en la casa de transición.

Durante la presentación de su nombramiento y junto a la virtual mandataria electa, a pregunta de la prensa respecto de la posible so-

brerrepresentación para Morena y aliados en el Congreso de la Unión, el exministro hizo énfasis en que “las reglas estaban en el conocimiento de todos antes de que iniciar el proceso electoral. Son las reglas que se han aplicado desde 1996. En el 2000 se reformó la Constitución, en 2007 también se reformaron las coaliciones y no se tocó el tema de la representación. De tal suerte que pedimos que se cumpla, se respete la Constitución”, soltó Zaldívar

El artículo 54° constitucional establece que ningún partido podrá tener más de 300 diputados por representación proporcional y mayoría relativa. “Se está hablando de que se tiene que interpretar la Constitución

TRANSICIÓN 2024



**Arturo Zaldívar**  
Exministro de la Suprema Corte

Las reglas estaban en el conocimiento de todos antes de que iniciara el proceso electoral”

en cuanto a su espíritu. Cuando hay una regla, y en este caso la hay, que pone una limitación a un derecho político electoral de los partidos, que no pueden superar el ocho por ciento, esa regla es de aplicación estricta, y cuando una regla es de aplicación estricta no cabe algún método

interpretativo; así pusieron las reglas PRI y PAN”, aseguró.

Consideró que “no hay lugar a dudas”, incluso en la opinión pública, y los propios consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se han manifestado respecto de que debió existir una reforma en torno a la representación parlamentaria.

Recordó que el Ejecutivo actual presentó hasta tres proyectos de reforma electoral, cuyos cambios incluso tocaban el bajar el número de diputados plurinominales; sin embargo, la oposición los ha rechazado.

Confío en que los consejeros y magistrados se apeguen a la ley, y cuestionó a la oposición: “¿No que el INE no se toca?”.

El INE tiene hasta el 23 de agosto para definir la integración del Congreso de la Unión.

El martes, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, acotó que el organismo “no pone ni quita” legisladores sino sólo aplica la ley.

Dijo que el INE emitió un acuerdo en diciembre, el cual pondrá énfasis en afiliación efectiva de los candidatos; es decir, el voto se contará a favor del partido en el que tenga registro vigente. De no ser así, se tomarán en cuenta las reglas establecidas en los convenios de coalición.

Además, Taddei ha señalado a organizaciones civiles que no dejará presionarse por la Secretaría de Gobernación.



SERÁ COORDINADOR DE POLÍTICA Y GOBIERNO

# Impulsar reforma al Poder Judicial, el encargo de Sheinbaum para Zaldívar

El exministro se compromete a dar seguimiento a ésta y a las otras iniciativas presentadas en febrero por López Obrador

Leticia Ramírez pasa de Educación a coordinar asuntos intergubernamentales



DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

Claudia Sheinbaum Pardo, virtual presidenta electa, incorporó al exministro Arturo Zaldívar como coordinador general de Política y Gobierno, y cuya tarea principal será el impulso de la reforma judicial, anunció en la conferencia de prensa que realizó en su casa de transición.

“Él nos va a ayudar mucho porque además le va a dar seguimiento a las reformas constitucionales, particularmente a la reforma al Poder Judicial, obviamente con la autonomía que eso significa, pero es importante el seguimiento porque desde el Ejecutivo hay una serie de áreas importantes que hay que

cumplir”. Recordó que en total son 18 reformas constitucionales.

El exministro afirmó que dará seguimiento a ésta y las otras reformas impulsadas desde el gobierno saliente, con “tesón y lealtad a México, y a la Presidencia”.

Agregó que estar en su equipo es “un privilegio de vida”, pues es una presidenta “comprometida, sensible, brillante, científica, cercana a la gente, y que seguramente durante su gobierno tendremos años de prosperidad compartida en seguridad, salud, educación y México llegará con mucho vigor a construir el segundo piso de la transformación”.

Durante la conferencia, la morenista también anunció que Leticia Ramírez Amaya baja de rango, pues de ser secretaria de Educación actualmente, pasará a ser coordinadora general de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social.



**Claudia Sheinbaum**  
Virtual presidenta electa

.....

“Él nos va a ayudar mucho porque además le va a dar seguimiento a las reformas”

Afirmó que básicamente estará haciendo trabajo de logística y coordinación con el secretario particular y secretario técnico, así como atención ciudadana, cargo que ya ocupó al inicio de la administración lopezobradorista.

La próxima funcionaria resaltó que ese trabajo será de “equipo”, pero sobre todo “el contacto con el pueblo, la atención a los ciudadanos, el ver que esa es una de nuestras principales funciones como servidores públicos”.

Agregó que, por enseñanza del presidente Andrés Manuel López Obrador, sabe que cuando se trabaja por el bien del pueblo “ninguna tarea es imposible”.

La virtual presidenta electa también aseguró que Carlos Torres, actual secretario técnico de la Presidencia, se mantiene en el cargo, el cual también contempla la coordinación de programas sociales.

Confirmó que Carlos Augusto Morales será su secretario particular.

Agregó que los cargos de las coordinaciones de asesores de Gabinete y Comunicación Social son los únicos pendientes para completar la Oficina de la Presidencia, la cual estará liderando Lázaro Cárdenas Batel.





## #COORDINACIONES DE PRESIDENCIA

# ZALDÍVAR, A VELAR REFORMAS; LETICIA, A VIGILAR PROYECTOS

CLAUDIA SHEINBAUM  
PRESENTÓ A INTEGRANTES  
DEL GABINETE AMPLIADO;  
RATIFICA A CARLOS MORALES



**NOMBRAMIENTO  
DE GABINETE  
AMPLIADO HA  
HECHO.**



**CARLOS  
NAVARRO**



PAIS@  
ELHERALDODE  
MEXICO.COM

Arturo Zaldívar y Leticia Ramírez van a ocupar dos de cuatro coordinaciones de la Presidencia de la República para la próxima administración.

En la casa de transición, la virtual presidenta, Claudia Sheinbaum, reveló dos posiciones y dejó pendiente un par más.

"Va a haber otras cuatro áreas en Presidencia: coordinación de asesores, que todavía estamos por presentarla y la coordinación de comunicación social. Y son dos áreas, una que ya existe y una área que estamos reorganizando", informó.

Sheinbaum nombró a Arturo Zaldívar como Coordinador general de política y gobierno,



MÉXICO LLEGARÁ CON MUCHO VIGOR A CONSTRUIR EL SEGUNDO PISO DE LA TRANSFORMACIÓN".

**ARTURO ZALDÍVAR**  
PRÓXIMO COORDINADOR DE POLÍTICA Y GOBIERNO.

teniendo como una de sus tareas principales el seguimiento a las reformas constitucionales.

"Él nos va a ayudar mucho porque le va a dar seguimiento a las Reformas Constitucionales, particularmente a la Reforma del Poder Judicial", informó.

Arturo Zaldívar agradeció el nombramiento que le hizo la virtual Presidenta.

"Es para mí un privilegio acompañar como parte de su equipo a la primera Presidenta de México, una mujer comprometida, sensible, brillante, científica, cercana a la gente".

Mientras que la Coordinadora General de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social será Leticia Ramírez. Se va a encargar de supervisar los proyectos estratégicos.

"Es un gran compromiso, el cual asumo con alegría y convicción para poner por delante el bienestar del pueblo", agregó.

Las dos coordinaciones pendientes son la de Asesores y la de Comunicación Social.

Sheinbaum también ratificó a Carlos Augusto Morales como secretario particular y a Carlos Torres como secretario técnico. ●

### LOS QUE SIGUEN

1 ● El próximo jueves continúa con los nombramientos.

2 ● Se prevé sea coordinación de Comunicación Social.

3 ● La que falta es la coordinación de asesores, explicó.

4 ● Nombró a Carlos Torres como secretario técnico.



# EXMINISTRO DE LA CORTE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS REFORMAS

**ARTURO ZALDÍVAR** Lelo de Larrea, coordinador general de política y gobierno. Tras su nombramiento que le hizo la virtual presidenta electa, el ministro en retiro detalló que el encargo que le dio Sheinbaum Pardo es que dará seguimiento a las 18 reformas constitucionales que discutirá el Congreso de la Unión en la próxima legislatura que inicia en septiembre, en especial a la del Poder Judicial de la Federación.

En ese sentido, el también expresidente de la Suprema Corte SCJN se comprometió a dar resultados palpables y medibles en la vida de los mexicanos.

Asimismo, el también expresidente del Poder Judicial agradeció el nombramiento que le hizo la virtual presidenta. "Me hon-



**Zaldívar Lelo** de Larrea es Doctor en Derecho por la UNAM. Cuartoscuro

ra, me emociona o privilegia acompañar como parte de su equipo a la primera presidenta de México. Una mujer sensible, comprometida, inteligente, brillante, cien-

tífica, cercana a la gente, que seguro en su gobierno tendremos años de prosperidad compartida, de seguridad, de salud y México llegará con mucho vigor al segundo piso de la Cuarta Transformación"

## ¿QUIÉN ARTURO ZALDÍVAR?

Ministro en retiro, expresidente de la SCJN.

Es Abogado constitucionalista egresado de la Escuela Libre de Derecho. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Por oposición, obtuvo la cátedra de derecho constitucional en la UNAM, y ha sido profesor de derecho a nivel licenciatura y posgrado en diversas instituciones de educación superior.

El 2 de enero de 2019 fue electo ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y en noviembre del año pasado, presentó su renuncia al presidente Andrés Manuel López Obrador.

**Elia Cruz Calleja**





CLAUDIA SHEINBAUM INTEGRA A NUEVOS FUNCIONARIOS

# Llega Zaldívar para perfilar reforma al PJ

PATRICIA RAMÍREZ

**También llega Leticia Ramírez, Carlos Morales y Carlos Torres, para dar seguimiento a áreas clave**

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó a nuevos integrantes de su equipo de trabajo y designó al ex ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como coordinador de Política y Gobierno, cargo que actualmente ocupa Hugo López Gatell, y que dará seguimiento a las 18 reformas constitucionales presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y las que presente ella.

La actual secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, será la nueva coordinadora de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social, que incorporará las tareas de atención ciudadana, logística y varias áreas que existen ahora en la presidencia de la República.

Además, confirmó que Carlos Augusto Morales será su secretario particular, quien ocupó ese mismo cargo en la jefatura de Gobierno de la CDMX y también estará Carlos Torres como Secretario Técnico y Coordinador General de Programas para el Bienestar, que actualmente ocupa ese mismo cargo y no pudo asistir a la conferencia.

Al tomar la palabra, Zaldívar Lelo de Larrea detalló que se coordinará con los secretarios de Estado para darle seguimiento a todas las reformas constitucionales y legales en puerta y en particular la reforma Judicial, que requiere especial atención.

"Me coordinaré con el jefe de la oficina de la presidencia, con la secretaria de Gobernación, y con la consejera jurídica del Ejecutivo federal, quienes entrarán a ejercer sus cargos el primero de octubre para dar seguimiento a todo el proyecto de reformas constitucionales de la próxima administración. De manera muy particular, la reforma al poder Judicial que requiere una instrumentación, un seguimiento muy intenso, también para las iniciativas que ya están presentadas, pero de manera muy destacada las que se van a ir presentando una vez que la presidenta tome protesta", subrayó.

## TRAYECTORIA POLÉMICA

Arturo Zaldívar asumió su cargo como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en diciembre de 2009, en donde participó en la reforma a la Ley de Amparo y fue electo como presidente de la Corte el 2 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Durante esta etapa impulsó una refor-





**Arturo Zaldívar** se dice listo para los cambios.

ma importante al poder Judicial para tratar de combatir la corrupción y el nepotismo así como para fortalecer la Defensoría de Oficio. El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso una reforma constitucional para extender su presidencia por dos años más, pero no fue aprobada.

A la llegada de Norma Piña a la presidencia de la Corte empezaron a darse cambios que desarticulaban las medidas impulsadas por Zaldívar y la confrontación entre ambos ministros escaló.

Finalmente, el 7 de noviembre de 2023

**El exministro** también dará seguimiento a las 18 reformas constitucionales presentadas por AMLO y las que presente ella



### **ARTURO ZALDÍVAR**

PRÓXIMO COORDINADOR DE POLÍTICA Y GOBIERNO

*“De manera muy particular me ocuparé de la reforma al poder Judicial que requiere una instrumentación y un seguimiento muy intenso”.*

el ministro Zaldívar Lelo de Larrea, renunció a la Corte para integrarse al equipo de campaña de Sheinbaum.

En abril de este año, se dio a conocer que la presidenta de la Corte, Norma Piña, ordenó abrir una investigación formal en contra del ministro en retiro, a raíz de una denuncia anónima que recibió el Consejo de la Judicatura Federal. Fue acusado de vulnerar la autonomía e independencia de titulares de órganos jurisdiccionales del poder Judicial, con la intención de satisfacer intereses personales y de terceros. Hasta el momento no se han dado las conclusiones de esta indagatoria.

### **VA POR PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Leticia Ramírez será la nueva coordinadora de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social. Polémica tras su llegada como titular de la SEP, ahora se encargará de impulsar el involucramiento ciudadano. Tiene estudios en Antropología Social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

### **PONER EN ORDEN AGENDA PRESIDENCIAL**

Carlos Augusto, próximo Secretario particular, es economista por la UNAM, ha propuesto unicitivas como reducir sueldos a altos funcionarios y ahora pondrá en orden la agenda presidencial.



# Arturo Zaldívar se integra al gabinete de Sheinbaum

**EL EXPRESIDENTE DE la Suprema Corte será el nuevo coordinador general de Política y Gobierno de Sheinbaum Pardo**

**ELIA CRUZ CALLEJA**

nacion@contrarepública.mx

**C**laudia Sheinbaum Pardo, virtual presidenta electa, designó a Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como su coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia.

En lo que fue su segundo anuncio oficial de su gabinete ampliado, la virtual presidenta electa adelantó que pese a que el presidente Andrés Manuel López Obrador adelgazó la Presidencia de la República, ella recuperará varios espacios, entre ellos el del ministro en retiro que participó activamente en su campaña como coordinador de los diálogos.

“Él va a ocupar el cargo de Coordinador General de Política y Gobierno, que es un área que existe actualmente. Él nos va a ayudar mucho a darle seguimiento a las reformas constitucionales, especialmente la reforma del Poder Judicial, con la autonomía que eso significa. Pero es importante el seguimiento”, subrayó.

Claudia Sheinbaum apuntó que son 18 las reformas constitucionales enviadas al Congreso y las cuales se discutirán, más otras que después planteará.

En ese sentido, también señaló que el expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estará en coordinación con el Jefe de Oficina, con



La próxima presidenta destacó el perfil jurídico que tiene Zaldívar. **Cuartoscuro**



**CLAUDIA SHEINBAUM**

Virtual Presidenta Electa

*Él va a ocupar el cargo de Coordinador General de Política y Gobierno, que es un área que existe actualmente. El nos va a ayudar mucho a darle seguimiento a las reformas constitucionales.”*

la Secretaría de Gobernación y con la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

Asimismo, la próxima presidenta destacó el perfil jurídico que tiene Zaldívar Lelo de Larrea y el amplio conocimiento judicial para apoyar en lo que necesite la presidenta.

Con Arturo Zaldívar, Claudia Sheinbaum acumula ya seis nombramientos de su gabinete ampliado. Ernestina Godoy Ramos como Consejera Jurídica; Lázaro Cárdenas Batel, como Jefe de la

Oficina de la Presidencia; Zoé Robledo Aburto como director general del IMSS y José Antonio Peña Merino, como titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Por otro lado, la futura presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, rechazó que recuperar espacios en la Presidencia que López Obrador había eliminado para impulsar la austeridad republicana, no implicará un gasto adicional, ni tampoco generará más burocracia. ●





## Gabinete: suman a Zaldívar a la Presidencia; mañaneras se quedan

**SHEINBAUM** encarga a exministro seguimiento a reformas; a Leticia Ramírez, la coordinación de Asuntos Intergubernamentales; Carlos Torres repite en Secretaría Técnica.



**ARTURO ZALDÍVAR**  
**CARGO:** Coordinador de Política y Gobierno



**LETICIA RAMÍREZ**  
**CARGO:** Coordinadora general de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social



**CARLOS TORRES**  
**CARGO:** Secretario Técnico de la Presidencia

Operarán desde la Presidencia

# Zaldívar y Leticia Ramírez van a Gabinete ampliado de Sheinbaum

**EL EXMINISTRO** de la Corte será coordinador de Política; son integrantes 23 y 24 de la próxima administración; nombramientos son parte de reorganización de áreas dentro del Ejecutivo

| Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

La virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, designó este jueves a Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y a Leticia Ramírez Amaya, actual secretaria de Educación Pública, como sus próximos coordinadores de Política y Gobierno, y Asuntos Intergubernamentales, respectivamente, como parte de una reorganización de las áreas dentro de la Presidencia de la República.

Así, se convierten en los integrantes número 23 y 24 anunciados para la próxima administración, de los cuales 18 son secretarios de Estado y seis del Gabinete ampliado.

**EL DATO**

**CLAUDIA SHEINBAUM** aún tiene pendientes los nombramientos de Sedena y Marina, así como los titulares de Pemex, CFE, y Conade, entre otras dependencias.

La exjefa de Gobierno capitalino recordó que con la llegada del Presidente Andrés Manuel López Obrador se compactaron diversas oficinas de la Presidencia, pero ahora esto será reorganizado.

Como parte de la reestructura, anunció que habrá cuatro áreas dentro de esta parte del Poder Ejecutivo federal: las dos anunciadas y la Coordinación de Asesores, la cual aún no tiene titular, además de la Coordinación de Comunicación Social, que se encuentra en la misma situación.

Sobre el ministro en retiro, la próxima Presidenta detalló que se encargará de dar seguimiento a las reformas constitucionales que ahora están en debate en el Poder Legislativo.

Asimismo, trabajará en coordinación con el jefe de Oficina, con la secretaria de Gobernación, evidentemente, y con la Consejería Jurídica de la Presidencia.

Arturo Zaldívar fue ministro presidente de la Corte desde enero del 2019 hasta noviembre del 2023, cuando renunció para sumarse al proyecto de la 4T, en donde participó como colaborador de los Diálogos por la Transformación.

Zaldívar Lelo de Larrea es abogado constitucionalista egresado de la Escuela Libre de Derecho, y doctor en derecho por la UNAM; además, ha sido profesor de nivel licenciatura y posgrado en varias instituciones.

El exministro agradeció el nombramiento, el cual calificó como un "privilegio de vida" para acompañar a Sheinbaum Pardo. "No tenga duda, Presidenta, que pondré todo mi empeño, trabajo y dedicación para servirla y servir en su proyecto", dijo.

Entretanto, Leticia Ramírez Amaya se encargará de la atención ciudadana y los enlaces con otras áreas de la Presidencia.

Es maestra por la Benemérita Escuela Nacional de Maestros. A partir de septiembre del 2022, suplió a Delfina Gómez como titular de la SEP, en donde quedó a cargo de poner en marcha el nuevo mo-

delo de educación: Nueva Escuela Mexicana. Ramírez Amaya también externó su agradecimiento y aseguró que trabajará en equipo, para dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos gubernamentales, pero sobre todo "el contacto con el pueblo".

Como parte del mensaje, Claudia Sheinbaum anunció que Carlos Torres se quedará en Presidencia como secretario técnico y coordinador general de Programas de Bienestar.

Ha estado en este último cargo desde junio del 2021, en suplencia de Gabriel García, quien regresó al Senado.

**NOTENGA DUDA,** Presidenta, que pondré todo mi empeño, trabajo y dedicación para servirla y servir en su proyecto"

**ARTURO ZALDÍVAR**  
Próximo coordinador de Política y Gobierno





**LETICIA RAMÍREZ AMAYA**

Coordinadora general de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social

**FORMACIÓN:** Maestra por la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, con estudios de antropología social en la ENAH y programas de actualización en pedagogía y ciencias sociales, además del Programa de Alta Dirección Pública.

**TRAYECTORIA:** Asesora legislativa en la Comisión de Educación de la entonces Asamblea

de Representantes del DF; coordinadora general de Atención Ciudadana y Gestión Social durante la gestión de dos jefes de Gobierno; directora de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República (2018-2022). Desde el 1 de septiembre del 2022 fue nombrada titular de la Secretaría de Educación, implementando la Nueva Escuela Mexicana.



**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA**

Coordinador general de Política y Gobierno

**FORMACIÓN:** Abogado constitucionalista egresado de la Escuela Libre de Derecho. Doctor en Derecho por la UNAM. Por oposición, obtuvo la cátedra de derecho constitucional en la máxima casa de estudios.

**TRAYECTORIA:** Ha sido profesor de derecho a nivel licenciatura y posgrado en diversas instituciones

de educación superior. Abogado postulante en materia constitucional durante 25 años, combinó su actividad con la vida académica. Fundó el Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional. En 2009 asumió el cargo de ministro de la SCJN y en 2019 fue electo presidente del máximo tribunal del país, puesto al que renunció en 2023

**A PARTIR** de octubre, la actual titular de Educación en el país dejará el cargo para volver a una labor similar a la que tenía hasta el 2022, cuando suplió a Delfina Gómez en la SEP: la atención ciudadana. Desde diciembre del 2018 se ocupó de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República y a partir del inicio del próximo sexenio se ocupará de la Coordinación General de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social. "Ella va a incorporar varias áreas de Presidencia que existen ahora, desde Logística, Ayudantía —todo lo que tiene que ver dentro de la propia Presidencia—, pero, además, Atención Ciudadana, donde ella ya estuvo; y va a ayudar al jefe de

Oficina al seguimiento de los proyectos estratégicos y toda la atención y Coordinación de Participación Ciudadana", dijo al respecto la próxima mandataria. La actual funcionaria federal se comprometió a dar seguimiento a los compromisos presidenciales, así como a apoyar a la virtual Presidenta cuando asuma el cargo. "Sobre todo, el contacto con el pueblo, la atención a los ciudadanos, el ver que esa es una de nuestras principales funciones como servidores públicos. Ser parte del equipo de la próxima Presidenta de México, la primera mujer Presidenta de la República, es un gran compromiso, el cual asumo con alegría y convicción para poner siempre por delante el bienestar del pueblo", dijo.

**LA TAREA** principal del exministro será velar por las reformas constitucionales que heredará la LXV a la LXVI Legislatura, aunque no sólo éstas, presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, sino también las que más adelante promueva la futura titular del Ejecutivo federal. "Él nos va a ayudar mucho porque, además, le va a dar seguimiento a las reformas constitucionales, particularmente a la reforma del Poder Judicial —obviamente, con la autonomía que eso significa—, pero es importante el seguimiento porque desde el Ejecutivo hay una serie de áreas indispensables que hay que cumplir; recuerden que son 18 reformas constitucionales y otras reformas

que en su momento vamos a plantear, y que es indispensable darle todo el seguimiento", indicó Sheinbaum Pardo, al presentarlo. Al enfocarse en la reforma judicial, Zaldívar dijo que ésta requerirá una instrumentación y un seguimiento muy intenso, el cual también aplicará para las iniciativas que ya están presentadas, destacando las que la virtual Presidenta presentará cuando asuma el cargo. Cuestionado sobre si se considerarán los demás análisis que se hacen, aparte del encabezado por la Cámara de Diputados, aseguró que "todo será tomado en cuenta". Agregó que se coordinará con la Oficina de la Presidencia, con la Secretaría de Gobernación y con la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

**COORDINARÁ EXMINISTRO ZALDÍVAR POLÍTICA Y GOBIERNO**

# Confirma Sheinbaum la continuidad de *Mañaneras*

**Gabinete.** La virtual presidenta electa integró a Leticia Ramírez y Carlos Torres a su equipo cercano

KARINA AGUILAR

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, confirmó que durante su gobierno sí habrá conferencias todos los días aunque advirtió que estas serán distintas a las que realiza el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Conferencias diarias, sí ... Evidentemente pues tiene que haber cambios al esquema en cómo se presenta la *Mañanera* del Presidente”.

Además, dio a conocer una encuesta realizada por su “equipo interno” a mil 200 personas mayores de 18 años de edad en todo el país, la cual reveló que el 33% de los consultados apoya las conferencias diarias, el 25.9% propuso que se realicen dos veces a la semana.

También se destacó que el principal interés de los encuestados para abordar en la conferencia son los temas de seguridad.

Informó que “esto no quiere decir que así se vaya a hacer”, por lo que siguen analizando el formato y el horario, incluso y, en tono de broma, dijo que se consultará a los reporteros que diariamente cubren sus actividades.

**PERFILES:****ARTURO ZALDÍVAR**

Coordinador general de política y gobierno

- Expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 2018-2022.
- El 15 de noviembre de 2023 renunció a su cargo de ministro para sumarse a la precampaña de Claudia Sheinbaum.

**LETICIA RAMÍREZ AMAYA**

Coordinadora general de Asuntos Intergubernamentales

- Obradorista de cepa, exmaestra de primaria y exlíderesa del magisterio disidente, fue nombrada como nueva titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en septiembre de 2022.

**ANUNCIA INTEGRANTES PARA SU GABINETE**

Como parte de la reestructura que hará a la Oficina de la Presidencia durante su administración, Claudia Sheinbaum, dio a conocer que el exministro Arturo Zaldívar será el coordinador general de política y gobierno y estará encargado de dar seguimiento a las reformas constitucionales y la implementación de la reforma judicial.

Leticia Ramírez, actual secretaria de Educación Pública, será la coordinadora general de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social, quien llevará a cumplimiento la agenda de los compromisos de la Presidenta.

Aunado a ello, formalizó el nombramiento de Carlos Augusto Morales como su secretario particular e informó que Carlos Torres se man-

tendrá como secretario técnico de Presidencia y coordinador general de Programas de Bienestar.

Por otra parte, adelantó que la próxima semana se reunirá “por regiones” con los gobernadores de todo el país: “ya estamos convocando con los gobernadores para poder definir, particularmente para el 2025, cuáles son las obras prioritarias indispensables apoyadas por la Federación y por las entidades”.

Advirtió que los encuentros serán con gobernadores activos y electos: “Tiene que haber una relación institucional, siempre y de apoyo, a mí me va a tocar gobernar al pueblo de Aguascalientes, aún cuando haya sido el único estado donde no hayamos ganado, la Presidenta voy a ser yo, nos toca gobernar a todo el pueblo de México, incluso apoyar a nuestros hermanos migrantes”.





# Información de Gobierno Federal carece de contexto sobre “sabadazos”: *Alcántara Carrancá*







# Información de Gobierno Federal carece de contexto sobre "sabadazos": ALCÁNTARA CARRANCÁ



RAFAEL ORTIZ

**E**n el marco del foro sobre la reforma del Poder Judicial organizado en parlamento abierto, se discutió la propuesta de ampliar el horario laboral de los jueces, con el argumento de que la mayoría de las liberaciones ocurren los fines de semana.

Ante dicha postura, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, respondió a las inquietudes sobre los supuestos "sabadazos" para liberar a presuntos delincuentes, señalando que la información proporcionada por el gobierno federal carece de contexto y no especifica si las decisiones judiciales corresponden a jueces federales o estatales, ni los casos en cuestión.

Por su parte, el senador morenista Rogelio Israel Zamora Guzmán, solicitó al ministro González Alcántara Carrancá su opinión sobre la necesidad de incluir un nuevo horario de trabajo en la reforma judicial, basándose en datos del gobierno federal que apuntan a que 70 % de las 150 personas liberadas en un periodo determinado, lo fueron un sábado.

"Si estaría usted de acuerdo ministro González Alcántara Carrancá de modificar los días laborales del Poder Judicial porque el día de hoy el presidente Andrés Manuel nos compartió unos datos de que el fin de semana 150 personas fueron liberadas, 70 % de ellas el sábado, entonces tal vez convenga agregar a la reforma que se trabaje los sábados y dejar los lunes y martes de descanso", planteó el senador Zamora, haciendo referencia al discurso del presidente López Obrador

sobre la liberación de supuestos delincuentes los fines de semana.

El ministro González Alcántara Carrancá explicó que la ley establece un plazo máximo de 72 horas para resolver si una persona detenida debe ser liberada, y que la decisión judicial se basa en la interpretación y aplicación de las leyes aprobadas por los legisladores.

"Se nos pregunta algunas cuestiones con relación a los horarios de trabajo de los jueces, en materia penal el juez recibe la solicitud del Ministerio Público y tiene un término para resolver, si lo hace el viernes, el sábado, el domingo, es porque los términos que ustedes como legisladores han aprobado y tienen que resolver dentro de las 72 horas si es inocente y tienen que dejarlo afuera, nosotros como juzgadores tenemos términos y tenemos guardias y tenemos que estar presentes para resolver los asuntos, entonces la ley si está bien hecha podríamos nosotros mejorarla".

"Yo siento que todas esas inquietudes que tienen y esos anuncios de que liberan a tantas personas en fines de semana habría que ver si son jueces federales, jueces del fuero común, en qué circunstancias y qué casos concretos son los que se representan", aclaró el ministro Carrancá.

Profundizando en dicho tema, el ministro enfatizó la necesidad de contar con información precisa sobre los casos de liberación para poder analizar la situación y determinar si existen irregularidades o si la ley requiere modificaciones.

"No se menciona si se trata de una sentencia dictada por un juez federal, jueces del fuero común y qué casos concretos son los que se representan. Se habla de liberaciones, pero sin contextualización, sin mencio-

nar la fecha, el caso específico, el juez responsable, y sin especificar si se trata de liberaciones por falta de pruebas o porque la persona era inocente desde un principio", argumentó.

Vale aclarar que la discusión sobre la reforma del Poder Judicial continúa en el foro organizado en parlamento abierto, donde se exploran diferentes propuestas para mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema judicial. La participación de los ministros y ministras de la SCJN, especialistas y legisladores permite un análisis profundo de las necesidades y los desafíos que enfrenta el sistema judicial mexicano.

La necesidad de contar con información precisa y contextualizada es fundamental para garantizar la transparencia y la justicia. El debate sobre la reforma judicial debe enfocarse en la búsqueda de soluciones reales que fortalezcan al sistema judicial y garanticen la seguridad y la protección de los derechos de todos los ciudadanos.







# “El dinero no es problema”,

## advierten MORENISTAS sobre voto popular de jueces y ministros



Senador morenista César Cravioto Romero

MIREYA ÁLVAREZ

“El dinero no es problema”, aseguraron senadores y diputados federales de Morena y del Partido del Trabajo, ello luego de que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, expuso que se requiere presupuesto suficiente para la organización de la elección por voto popular de impartidores de justicia que contempla la reforma al Poder Judicial.

Sobre dicho tema, el senador y vocero de la bancada, César Cravioto Romero, expuso que “el dinero no es problema sin que haya derroche, tampoco que nos digan, ah, es un dineral y no se justifique, lo que sea justo y lo que se necesite para hacer esta elección, la Cámara de Diputados tiene que dotar de esos recursos al INE.

“Ni el dinero es un problema ni la parte operativa debe serlo, lo más importante es que se democratice el Poder Judicial para que tengamos jueces, magistrados y ministros cercanos al pueblo, que defiendan la justicia”, advirtió.

Respaldó la posición del presidente Andrés Manuel López Obrador de que el Poder Judicial financie esta elección con “los fideicomiso ilegales e ilegítimos” que adminis-

tran, que “le quitan una pizcacha”.

Cravioto Romero consideró que Guadalupe Taddei con sus estimaciones se adelantó mucho, “ella lo pensó que todo puede votarse en un mismo momento y, probablemente, no sea así”.

Por su parte, el diputado federal del Partido del Trabajo, Benjamín Robles Montoya, expuso que habrá reforma judicial al costo que sea, hablando en términos económicos.

“Hay muchos recursos en fideicomisos que también pueden ser utilizados para ese noble propósito de garantizar la justicia para el pueblo”, aclaró.

“Yo creo que debemos encontrar mecanismos para garantizar, para que haya elección de ministros, ministras, magistrados, magistradas, jueces y juezas, sin que le salga tanto caro al pueblo de México”.

Xóchitl Gálvez Ruiz, senadora del PAN y excandidata presidencial, dijo que se deben analizar el costo y “la ocurrencia de elegir a los posibles candidatos por tómbola, la capacidad, el mérito no puede ser disminuido a una tómbola”.

Coincidió con Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, de que un proceso de esta naturaleza será difícil para el elector, por la cantidad de candidatos que com-

petirán.

“Es inviable por la cantidad de personas, ni modo que se hagan cincuenta elecciones durante el año, una cada semana, técnicamente no es posible lo que quiere hacer Morena”, apuntó.

“Es una reforma que lo único que va a causar es temor a los inversionistas. El caso de Tesla no se ha analizado, pero tiene que ver con la poca confianza que hay en el país, el tema del poco crecimiento económico, la gente no está teniendo confianza, este tipo de reformas espantan a los inversionistas”, agregó.

La vicecoordinadora del PAN, Kenia López Rabadán, consideró que esta reforma no tiene “ni pies ni cabeza” por lo que expuso que lo dicho por Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, sobre el costo de esta elección, “nos debe alertar”.

“Va a haber el costo de una elección presidencial cuando se elijan a los jueces, a los magistrados y a los ministros. Fijense nada más la aberración, el país que ha hecho es Bolivia, han demostrado que los ciudadanos no van a votar en este tipo de elecciones. Entonces, quieren gastar miles de millones de pesos para una elección que por supuesto no va a estar acompañada del electorado”.



Diputado petista Benjamín Robles Montoya



Guadalupe Taddei Zavala





## REPORTE AL CONGRESO

# SEP infla gasto académico de UNAM

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gmmm.com.mx](mailto:leticia.robles@gmmm.com.mx)

La Secretaría de Educación Pública entregó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el reporte semestral del dinero federal que reciben las universidades y las instituciones públicas de educación media superior y superior respecto a nómina, matrícula, metas cumplidas y personal académico, pero en el caso de la UNAM muestra cifras que son hasta, 1000% superiores a las reales.

De acuerdo con el reporte de la SEP, en la UNAM existen 305 mil 945 plazas de profesores de asignatura A y B, que de enero a junio implicaron la erogación de tres mil 886 millones 262 mil 453 pesos; sin embargo, la UNAM informa de manera oficial que tiene 27 mil 690 profesores de asignatura.

La SEP le dice al Congreso de la Unión que en la UNAM hay 65 mil ayudantes de profesor de asignatura, tanto A como B, cuando en realidad son cuatro mil 772, de acuerdo con las estadísticas públicas de la propia Universidad Nacional.

El reporte de la Secretaría informa que hay 14 mil 830 académicos de tiempo completo, cuando la máxima casa de estudios tiene 12 mil 907 docentes e investigadores de tiempo completo.



Foto: Daniel Betanzos

La SEP dice que hay 305 mil 945 plazas de profesores de asignatura A y B, pero en realidad son 27 mil 690.

**EL DATO****Fallas**

El documento incluye algunos errores, como al hacer referencia a los 48 millones 170 mil pesos que la UNAM canalizó a "programas de mantenimiento en ejecución".

El reporte no contiene explicaciones sobre las cifras que muestra y para el caso de la UNAM no tiene firma de la persona responsable de la información contenida, pero la comparación entre las cifras que envió la SEP y las que difunde la UNAM, a través de su portal de estadísticas, son diferentes.

En total, según la SEP, la nómina de la UNAM, en el

primer semestre de este año, ascendió a 22 mil 158 millones 555 mil 942.86 pesos, e incluye a todo el personal académico y administrativo, así como a los funcionarios académico-administrativos.

Para el caso de otras instituciones de educación superior públicas la Secretaría informa al Congreso de la Unión que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) tiene una nómina de dos mil 178 millones 954 mil 468 pesos; el Instituto Politécnico Nacional (IPN) de tres mil 528 millones 209 mil 320.20 pesos.

El Cinvestav tiene una nómina semestral de mil 265 millones 290 mil 363.20 pesos. El Colegio de Bachilleres de 337 millones 299 mil 416.83 pesos. El tecnológico

Nacional de México de siete mil 180 millones 249 mil 583.15 pesos y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de 438 millones 974 mil 392 pesos, entre otras.

El informe muestra sólo el periodo de abril a mayo para el caso del Colegio de México, con una nómina bimestral de 160 millones 559 mil 250.52 pesos y para el caso de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se muestra sólo cuadros en ceros.

Además, el informe incluye el avance que tienen las instituciones educativas respecto de las partidas presupuestales por objetivo, aunque no en todas ellas queda claro el avance; incluso nuevamente para el caso de la UPN las cifras aparecen en ceros en materia de porcentajes.

El cuadro de información más claro corresponde a la información de la UNAM. Detalla que para atender a los alumnos en el nivel medio superior destinó tres mil 916 millones 730 mil pesos, con una meta programada semestral de 106 mil 759 alumnos, pero en realidad tiene 107 mil 710 inscritos, lo que implica un avance del 100.89 por ciento.

Los 13 mil 198 millones 170 mil pesos para atender a los estudiantes en el nivel superior tiene un avance del 103.13%, porque tenía previsto atender una matrícula total de 261 mil jóvenes.





## Expresan en foros de la UNAM la necesidad de una “amplia reforma” en materia de justicia

VÍCTOR BALLINAS

El abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Hugo Concha Cantú, aseveró ayer en la clausura de los foros sobre la reforma judicial organizados por la máxima casa de estudios, que algunas voces en el Congreso de la Unión han repetido que esta polémica iniciativa presidencial “será aprobada en sus términos, sin quitarle una coma: pues que no se le quite ni una coma, pero que se le agreguen todos los párrafos que hagan falta”.

Concha, jurista e investigador universitario, recalcó: “es claro que los grandes faltantes en esta propuesta son, primero que nada, la protección eficaz de los derechos humanos y de las víctimas de la inseguridad, situación en la cual se encuentran enormes grupos de la población”.

La reforma, agregó, “también debería poner atención a mayor acceso a la justicia, a una más amplia y mejor tutela judicial a un conjunto de instituciones que sean más eficientes en sus procedimientos y plazos y más eficaces en sus impactos”.

También, insistió, “debería poner atención en que estas mismas instituciones sean órganos que efectivamente rindan cuentas de sus acciones y no caigan en abusos o en redes de corrupción”.

Los foros, aseveró, han dado cuenta fehaciente “de esta necesidad. En las mesas ha habido consenso sobre la necesidad de una amplia reforma en materia de justicia, pero como suele suceder en estos temas, las ideas varían en los cómo, en los contenidos, y eso en la universidad es algo que se celebra, independientemente de las numerosas opiniones que expresaron 63 ponentes en siete mesas de discusión”.



## EXIGEN DESDE LA UNAM

## Cambios al PJJ 'deben priorizar la justicia'

Los legisladores que discuten la reforma al Poder Judicial deben modificar la iniciativa para asegurar que se cumplirá con el objetivo de mejorar la justicia en México, sostuvo el abogado general de la UNAM, Hugo Concha Cantú.

Durante la clausura de los foros para analizar estos cambios a la ley, apuntó que aun cuando muchos

legisladores no quieren, esto es necesario: "Algunas voces del Congreso han repetido que la polémica iniciativa de reforma constitucional en materia de justicia será aprobada en sus términos sin quitarle ni una coma. Que no se le quite una coma, que se le agreguen todos los párrafos que hacen falta".

Concha Cantú resaltó que en es-

tos foros quedó claro la necesidad de que se lleven a cabo cambios.

"Es claro que lo que la reforma debería de cuidar, entre otras cosas, primero que nada, es una protección eficaz de los derechos humanos y de las víctimas de esta terrible, larga, situación de inseguridad en la que se encuentran enormes grupos de la población", indicó. —*Pedro Hiriart*



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	6	02/08/2024	LEGISLATIVO

**MARKO CORTÉS**

## **PAN alista propuesta para defender independencia**

**POR HÉCTOR FIGUEROA**  
*hfa@gimm.com.mx*

En una reunión virtual con senadores electos del PAN, el dirigente de Acción Nacional, Marko Cortés, anunció que propondrán una reforma alterna para mantener la autonomía del Poder Judicial y de la Suprema Corte de Justicia.

“El día de hoy nos reunimos con senadoras y senadores electos para analizar a fondo la iniciativa de reforma al Poder Judicial, con el fin de construir y proponer una que no debilite y sí mejore integralmente el Sistema de Procuración de Justicia”, indicó.

Señaló que, primero, darán la batalla para que se respete el espíritu del constituyente, que se interprete de forma correcta la sobre-representación del 8% en el Legislativo.

En su página web, el PAN informó que no se niegan a las mejoras en el Poder Judicial, pero lo primero que se tendría que hacer sería profesionalizar las Fiscalías, la General de la República y las estatales, porque la inmensa mayoría de los casos, los delincuentes salen de la cárcel o de los separos porque las averiguaciones están mal integradas.

Una vez reformadas las fiscalías, agrega, se tendrían que profesionalizar de forma inmediata los Ministerios Públicos.





# ...Y Batres defiende iniciativa

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia inició ayer su segundo periodo de sesiones con un sorpresivo discurso de la Ministra Lenia Batres para demandar que se concrete una reforma judicial.

Sin avisar previamente a sus colegas, Batres aprovechó que se le dio el uso de la palabra para informar sobre las actividades de la Comisión de Receso y pronunció un discurso político sobre la necesidad de una reforma, pese a que el objetivo de la sesión solemne del Pleno era dar por inaugurado el periodo de sesiones.

La Ministra pasó buena parte de las casi tres semanas del receso judicial en asambleas y foros en varios estados, defendiendo la reforma que impulsa el Gobierno.

Ayer, ante el resto de los Ministros, afirmó que existe consenso en la necesidad de una reforma y que sería una oportunidad histórica para acercarse a la sociedad y atender su reclamo de justicia

“Se han identificado desafíos institucionales como la impunidad penal, la lentitud procesal, y la incapacidad para entender y en consecuencia promover, respetar y garantizar los derechos sociales”, dijo.

“Como cabezas de este Poder Judicial tenemos la obligación de reencausar nuestros actos, respetar la división de Poderes y suje-

## LOS PENDIENTES

La Corte inició su nuevo periodo con al menos 28 asuntos relevantes para el Gobierno acumulados desde el inicio de sexenio.

### AÑO EN QUE INGRESÓ EL ASUNTO:

#### 2019.

- Plazas automáticas como maestros a normalistas

#### 2020.

- Extinción de 109 fideicomisos del Gobierno

#### 2021.

- Control de puertos a la Marina
- Nueva Ley Orgánica de la Armada
- Ampliación de catálogo de delitos graves

#### 2022.

- Estatización del litio
- Omisión del Ejecutivo para nombrar comisionados del IFT

#### 2023.

- Impugnación de 12 reformas del “viernes negro” del Senado, incluidas creación del IMSS-Bienestar, reforma

minera y permiso a Sedena para operar aerolínea y aeropuertos

- Orden de la CIDH para eliminar la prisión preventiva oficiosa
- Desaparición del programa Estancias Infantiles
- Extinción de fideicomisos del Poder Judicial
- Incremento en contratación de deuda pública para 2024
- Pago de turistas extranjeros para subsidiar Tren Maya y aeropuertos bajo control militar
- Posible liberación de Mario Aburto

#### 2024.

- Fondo de Pensiones para el Bienestar
- Límites a suspensión en juicio de amparo
- Facultad al Ejecutivo para dar amnistía a reos
- Libros de texto gratuitos

tarnos a la supremacía constitucional”.

Batres no mencionó los aspectos más relevantes de la iniciativa, como la elección por voto popular de todos los juzgadores del país.

Luego del discurso de

Batres, los otros siete Ministros y Ministras presentes aprobaron el informe de la Comisión de Receso, pero Luis María Aguilar pidió aclarar que el resto del discurso era la postura personal de la Ministra.



Alfredo Moreno

La Ministra Lenia Batres (izq.) defendió la viabilidad de una reforma judicial integral.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL FINANCIERO</b>	39	02/08/2024	LEGISLATIVO

**DESDE LA CORTE**

**LENIA PROMUEVE LA INICIATIVA DURANTE SESIÓN DE INFORMES**

La ministra Lenia Batres llevó ante el pleno de la Suprema Corte su llamado a favor de la reforma al Poder Judicial.

Durante la sesión solemne para declarar la apertura del periodo de sesiones de la Corte, Batres Guadarrama sostuvo que el debate que se ha generado sobre los cambios a la judicatura son una "oportunidad histórica para aproximarnos a la sociedad".

En su exposición, donde tenía que haber presentado un informe de las labores que realizó la Comisión de Receso de la SCJN, la ministra se desvió y pidió a los juzgadores que se sometan a "los deseos del pueblo".

—Pedro Hiriart





Avanza en San Lázaro primer paquete del Plan C

# Mete la 4T acelerador a reformas prioritarias

Pasan, con aval de la Oposición, cambios al artículo 123 constitucional

MAYOLO LÓPEZ

La Oposición puso las cosas más fáciles a Morena y anoche respaldó la aprobación del primer paquete del Plan C del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con ese apoyo, en el seno de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Morena transitó sin dificultades y dio el primer paso para acometer la vorágine legislativa que representa el Plan C del Mandatario, con 18 iniciativas a desahogar antes de que termine el mes en curso, y evitar que sean desechadas en la nueva Legislatura que inicia trabajos el 1 de septiembre.

El presidente de la comisión, el morenista Juan Ramiro Robledo, anunció que las reformas más polémicas, las

que atañen a la desaparición de los órganos autónomos y al Poder Judicial (con la elección por el pueblo de Jueces y Ministros), se despacharán a partir del próximo 15 de agosto.

De hecho, el legislador aclaró que el dictamen relacionado con el Poder Judicial sólo será “circulado” hasta ese día.

“Tienen mucha prisa”, alegó en tribuna la diputada priista Cyntia López Castro, quien reprochó a Robledo querer apurar las cosas en forma indebida.

“Ni albazos, ni atropellos”, reviró el diputado petista Gerardo Fernández Noroña.

En una sesión de casi cinco horas, los integrantes de la comisión respaldaron de forma unánime los cuatro dictámenes que se pusieron a discusión, con 38 votos en favor, cero en contra y cero abstenciones cada uno, con modificaciones al artículo 123 constitucional, para reforzar la política social.

El primer dictamen palomado fue el de Jóvenes Construyendo el Futuro, con el que se establece que el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente a al menos un salario mínimo a jóvenes de entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando estudios en alguno de los niveles educativos, para favorecer su capacitación laboral.

La bancada panista protestó porque consideró que se trataba de una reforma “discriminatoria” en la lógica de que se excluiría a jóvenes con empleo y a los que cursaran estudios.

Con el mismo resultado, 38 votos en favor, la comisión aprobó también el dictamen en materia de pensión de retiro, para revertir el deterioro de las pensiones de los trabajadores que desde los 65 años empezaron a cotizar en 1997 en el IMSS y plasmar en la Constitución el derecho a que su pensión de retiro por

vejez sea igual a su último salario por un monto equivalente al salario promedio registrado en el Seguro Social.

El tercer dictamen pasó también sin complicaciones, aunque la priista Laura Haro y el panista Héctor Saúl Téllez pusieron en duda el financiamiento, sobre todo porque se tomarían recursos de la anunciada desaparición de los órganos constitucionales.

“Es un dardo”, advirtió Haro.

“Lo del presupuesto es una falacia: son recursos que no existen. Es sólo para financiar un capricho presidencial”.

Con el tercer dictamen aprobado quedó establecido que “la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia”.

Cerca de las 23:00 horas, el cuarto dictamen aproba-



do fue el relacionado con el acceso a vivienda para los trabajadores. Con aportaciones de las empresas, se creará un fondo que permitirá a trabajadores “obtener crédito barato y suficiente” para la adquisición y mejora de vivienda.

Tersa (no hubo oradores en contra), la discusión fue acalorada pero sólo porque el aire acondicionado del Salón Verde de San Lázaro no funcionaba y los parlamentarios pasaron buena parte de la sesión echándose aire con las manos.

La secretaria de la comisión, la petista Mary Carmen Bernal, desentonó cuando dio la palabra al diputado Salvador Caro Cabrera, a quien se refirió como Salvador Ca-

## Palomeados

Los dictámenes aprobados en la Comisión de Puntos Constitucionales están relacionados con:

- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
- Pensión de retiro por vejez
- Salario mínimo no estará por debajo de la inflación
- Acceso a vivienda para los trabajadores

ro Quintero.

“Hay un poco de masoquismo: hoy pudimos haber nos ido más temprano”, ironizó Fernández Noroña.



■ La diputada Susana Prieto y el diputado Leonel Godoy durante la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales.





# Con oposición a favor, avanzan primeras 4 reformas de AMLO

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Con el apoyo de la oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales aprobó las primeras cuatro reformas constitucionales propuestas por el presidente López Obrador en materia de pensiones, vivienda, salario mínimo y apoyo a jóvenes.

Las cuatro modificaciones al artículo 123 de la Carta Magna fueron avaladas casi por unanimidad con el apoyo del PRI, PAN, MC, Morena, PT y PVEM, y con la ausencia de perredistas.

La primera fue para hacer constitucional el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, que establece que el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que estén en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

Lo anterior representa que se pagará un salario mínimo mensual. A partir del 1 de enero de 2024, el salario mínimo en México se fijó en 248.93 pesos diarios, lo que equivale a 7 mil 468 pesos mensuales, más que los 6 mil pesos bimestrales que se les otorga a las y los adultos mayores.

El segundo dictamen en materia de vivienda establece que “toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas cómodas e higiénicas”.

Para ello, se prevé el establecimiento de un sistema de vivienda con orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá invertir sus recursos en la construcción de vivienda para que la persona trabajadora pueda adquirirla o arrendarla en los términos que fije la ley.

Adicionalmente, las personas trabajadoras, después de un año de cotización ante el Infonavit, podrán acceder a las viviendas en arrendamiento social propie-

dad del instituto.

“En estas operaciones, la mensualidad no podrá exceder de 30% del salario de las personas trabajadoras. Después de 10 años de arrendamiento de una misma vivienda la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en propiedad en los términos que establezca la ley”.

También aprobaron el dictamen de la iniciativa para reformar el artículo 123 en materia de pensiones para el retiro, que establece que los trabajadores con 65 años de edad que empezaron a cotizar a partir del 1 de julio de 1997 en el IMSS y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el ISSSTE tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado. ●





BERENICE FRECOSÓ, EL UNIVERSAL



La Comisión de Puntos Constitucionales también aprobó modificaciones al artículo 123.

### EL DATO

El artículo segundo transitorio pone un límite de 16 mil 777 pesos a la pensión que recibirán los trabajadores, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,11	02/08/2024	LEGISLATIVO

**PRIMERA**

### **Comisiones avalan primer paquete de reformas del plan C**

Diputados aprobaron por unanimidad cuatro proyectos sobre apoyos a jóvenes, pensiones, alza salarial y vivienda para trabajadores. / 11

## **AVAL EN COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

# **Avanzan las primeras reformas del plan C**

**RESPALDAN por unanimidad cambios en pensiones y aumentos salariales por encima de la inflación**

**POR IVONNE MELGAR**  
*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

Con el respaldo unánime de todas las fuerzas políticas al dictamen que modifica el artículo 123 de la Constitución, en materia de apoyo a jóvenes, inició anoche la aprobación de las reformas contenidas en el denominado plan C.

La votación a favor por parte de los 38 integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados se confirmó para los cuatro proyectos de ley que serán entregados a la próxima legislatura.

En la sesión que se prolongó por más de seis horas se elevaron a rango constitucional el programa que en este sexenio se llamó Jóvenes Construyendo el Futuro; la pensión de retiro con un monto del 100% del último ingreso laboral; la determinación de que los incrementos salariales estarán por encima del crecimiento de la inflación y el apoyo diverso a trabajadores para adquirir una vivienda digna.



Al inicio de la sesión, después de las 17:00 horas, Morena accedió a la propuesta de Acción Nacional para que durante la discusión de los dictámenes también se incorporara la exposición y análisis de las reservas.

El acuerdo original había cancelado esa posibilidad de presentar ajustes en esta fase del proceso parlamentario, una medida que la oposición consideró violatoria a la deliberación democrática que debe prevalecer en el Congreso.

Sin embargo, la mayoría de Morena y sus aliados rechazó en todos los casos dar paso a la discusión de las reservas expuestas por PAN, PRI y MC. Sólo prosperaron las propuestas de cambio de los diputados de la coalición oficialista.

A propuesta del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), se resolvió además que ayer jueves sólo sacarían adelante cuatro de los nueve proyectos de dictamen que originalmente se calendarizaron para esta sesión.

Hubo jaloneos por reclamos de las diputadas Paulina Rubio (PAN), Cynthia López

Castro (PRI) y Susana Prieto (independiente) por no presentar las conclusiones de los foros, por dejar hasta el final el dictamen que extingue los organismos autónomos y por excluir de estos cambios al 123 constitucional la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Sin embargo, la tensión pronto quedó superada cuando a iniciativa del diputado Miguel Rodarte (PAN) se resolvió que sí habría presentación de reservas.

### **FALTA TRANSPARENTAR EL PADRÓN**

Mientras los representantes de Morena, PVEM y PT destacaron el giro que en la política pública se dio con el programa Jóvenes construyendo el futuro, al dejar atrás el maltrato a este sector con el mote de *ninís*, la oposición remarcó la falta de transparencia que ha caracterizado al padrón de esos apoyos.

El dictamen de esta reforma indica que mexicanos de 18 a 29 años tendrán el respaldo económico del Estado para acceder a la experiencia laboral.

La diputada Laura Haro (PRI) propuso fijar sanciones al uso electoral de los programas sociales porque éstos, dijo, "fueron utilizados como moneda de cambio" en las recientes elecciones.

Mari Carmen Bernal Martínez (PT) afirmó que esta reforma es "una muestra más de que este gobierno está preocupado por las nuevas generaciones" y Salvador Caro Cabrera (Morena) remarcó que el objetivo es que "no dejemos atrás a ningún joven del país".

### **¿PENSION SIN FONDOS?**

El segundo dictamen que salió adelante eleva a rango constitucional el derecho de las personas a recibir una pensión justa equivalente al 100% de su último ingreso. "¿Cómo se está haciendo? A partir de regresar a pensar los mecanismos para lograrlo", expuso





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,11	02/08/2024	LEGISLATIVO

la diputada Ivonne Cisneros (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Social.

Lo relevante, remarcó la morenista, es que el Estado mexicano se aleje de la concepción de que las pensiones son productos financieros su-peditados al mercado y a los cálculos mercantiles.

Por el contrario, dijo Cisneros, lo que habrá de quedar inscrito en la Constitución es el compromiso de concretar las modalidades que aseguren pensiones justas, sustentadas en esquemas de subsidiariedad.

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) adelantó que el voto de su bancada sería a favor, pero que era necesario alertar que esta reforma, por lo pronto, era una falacia, ya que los fondos para darle viabilidad no existen.

Con esta crítica coincidió la priista Laura Haro y Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), al enfatizar que

los transitorios de esa reforma hacen alusión a recursos como los fideicomisos del Poder Judicial; los que se derivan de la extinción de los organismos autónomos (Inai, IFT, Cofece, CRE, Coneval, Comisión Nacional de Hidrocarburos y Mejoredu), así como de las incautaciones del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, del que no se ha tenido una rendición de cuentas.

“Estamos en una especie de limbo; vamos a dejarle al Estado una carga que no pueda ser capaz de subsanar o de atender”, alertó Rodríguez Carrillo.

En respuesta, Morena sacó adelante una reserva que elimina los transitorios relacionados con la procedencia de los fondos, alegando que la propuesta presidencial se presentó en febrero, sin tomar en cuenta que el Congreso formularía posteriormente un fondo *exprofeso* semilla para impulsar este propósito.

## VIVIENDA DIGNA

Pasadas las 23:00 horas, las bancadas fijaron postura en favor de la reforma que plantea la creación de fondos con aportaciones de las empresas en favor de sus personas trabajadoras, generando así un sistema de vivienda con orientación social.

El propósito es que se acceda a crédito barato y suficiente para adquisición o mejora de viviendas, así como para adquirirla o arrendarla.

Esta reforma impactaría en el Infonavit incorporando la figura de “arrendamiento social”.

Lo anterior implica que la mensualidad no podrá exceder del 30% del salario de las personas trabajadoras.

“Después de diez años de arrendamiento de una misma vivienda, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en propiedad en los términos que establezca la ley”, se plantea en el dictamen aprobado a favor por unanimidad.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,11	02/08/2024	LEGISLATIVO



Esta reforma consiste en elevar a rango constitucional que toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión por vejez justa.”

**ANGÉLICA CISNEROS**  
DIPUTADA DE MORENA

**4**

**DICTÁMENES**

fueron avalados en comisiones para seguir su ruta de discusión en la próxima Legislatura.

**9**

**DICTÁMENES**

habían sido listados en un principio, pero por acuerdo parlamentario se redujo el número.



Foto: Especial





# Jóvenes Construyendo el Futuro también va a la Carta Magna

FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen que eleva a rango constitucional los beneficios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para que las personas de entre 18 y 29 años que no cuentan con empleo ni están cursando algún nivel educativo reciban durante un año un apoyo mensual de por lo menos un salario mínimo.

La única modificación al documento —que fue aprobado por 38 votos a favor y sólo una abstención— fue producto de una reserva presentada por Morena para que la edad de los beneficiarios se escribiera con letras y no con números. Esto es, en vez de definir la edad “de 18 a 29 años”, se cambió a “de dieciocho a veintinueve años”.

De acuerdo con la comisión, el propósito de adicionar un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución es que los jóvenes beneficiarios de este apoyo “se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley”.

El dictamen, avalado anoche por todas las bancadas, resaltó que, aunque las personas de ese rango de edad representan casi 20

por ciento de la población nacional, no han recibido atención suficiente por parte de los gobiernos anteriores.

“La culpa y la responsabilidad del Estado por la precaria situación de los jóvenes se trasladó a éstos, a quienes despectivamente se etiquetó como *ninis* (ni estudian ni trabajan), no obstante que el propio Estado tenía —como tiene— la obligación de prestar y hacer factible la educación pública y crear las condiciones necesarias para hacer realidad el derecho de las personas al trabajo”, subrayó el documento aprobado.

Luego de recalcar que el apoyo económico a los jóvenes no es “una prebenda o beneficio clientelar”, el dictamen estableció que su otorgamiento debe llevarse a la Constitución para que no dependa “del vaivén de los intereses políticos transitorios de personas y grupos, y para otorgarle estabilidad y proyección de futuro”.

Durante el debate, legisladores de todos los partidos se manifestaron a favor de la iniciativa presidencial, aunque el PAN, a través del diputado René Figueroa Reyes, presentó una reserva —finalmente desechada— por considerar que la entrega del apoyo económico sólo a jóvenes sin acceso al empleo o la educación es “discriminatorio”, por lo que pidió que fuera de aplicación universal, esto es, para todas las personas en este rango de edad.



# Avanza el inscribir apoyos a jóvenes en Constitución



Al cierre de esta edición seguían en discusión otros dos dictámenes relacionados con salarios y vivienda para trabajadores.




La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, arrancó ayer con la dictaminación de las primeras reformas constitucionales que integran el llamado "Plan C" del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Entre reclamos de la oposición y con cambios de último momento a la agenda de discusión, las y los diputados integrantes de esta comisión decidieron que el análisis de las 18 reformas constitucionales presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, iniciaría con cuatro proyectos que buscan modificar el Artículo 123 de la Carta Magna, en materia de apoyo a jóvenes, salarios, pensión de retiro y vivienda para trabajadores.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	02/08/2024	LEGISLATIVO

Cabe señalar que, en un primer momento, esta comisión había pactado que este jueves serían dictaminadas nueve de las 18 iniciativas presidenciales, no obstante, en plena reunión modificaron el acuerdo para aplazar cinco de ellas hasta el próximo 9 de agosto. Además de que se determinó que las reservas a los cuatro dictámenes restantes sí serían discutidas y votadas por la comisión.

“No queremos tapar el sol con un dedo, es importante que la ciudadanía sepa lo que se busca hacer en esta Comisión, que me parece inadmisibles que anuncien que sea hasta el 15 de agosto la discusión de un tema tan importante como es la Reforma al Poder Judicial, como es el tema de los organismos autónomos.

“Lo que quieren es esperar a 10 días antes de que termine la Legislatura, quieren que sea lo último, quieren que sea fast track, quieren que sea al final para que nadie se dé cuenta, desaparecer los órganos autónomos de este país”, exclamó la diputada Cynthia López Castro (PRI) al mostrar su rechazo a este acuerdo.

## **Becas a juventudes**


Con 37 votos a favor, cero en contra y una abstención, fue aprobado el primero de cuatro dictámenes que modifican el Artículo 123 de la Constitución Política, para el Estado otorgue un apoyo económico mensual equivalente, al menos, a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal.

Lo anterior, señala el proyecto, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.

Sobre esta iniciativa, el diputado René Figueroa Reyes (PAN) instó a sus pares para que este apoyo no sea únicamente para aquellos jóvenes que no trabajan o no estudian, sino para toda la juventud del país y sea de carácter universal, donde todas las personas jóvenes de 18 a 29 años reciban un apoyo, así como consolidar sus capacidades en aquellas unidades económicas que sean más productivas y que tengan más contenido tecnológico.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	02/08/2024	LEGISLATIVO

Mientras que Armando Antonio Gómez Betancourt, diputado del PVEM, mencionó que el dictamen eleva a rango constitucional el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a fin de dar continuidad a un proyecto que brinda a los jóvenes la garantía de que recibirán un apoyo necesario para desarrollarse, al convertirlo en un derecho social. “La reforma generará impactos positivos en la fuerza laboral del país y en la adquisición de habilidades de la fuerza del empleo”.

## Pensiones

Por mayoría de votos, las y los integrantes de esta comisión avalaron la iniciativa que busca que las personas trabajadoras accedan a una jubilación digna de más de 16,700 pesos, y que no se reduzca como ocurre hoy en día.

Asimismo, la iniciativa propone que las personas trabajadoras con 65 años de edad que empezaron a cotizar a partir del 1 de julio de 1997 en el IMSS y, las que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el ISSSTE, tendrán derecho a que su pensión de retiro por “vejez” sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el IMSS.

[maritza.perez@eleconomista.mx](mailto:maritza.perez@eleconomista.mx)



## EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

# Aprueba oposición programas sociales

La oposición metió reversa a su “moratoria constitucional”, se sumó a Morena y aprobó anoche, en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, reformas para incluir en la Carta Magna los programas y reformas legales sobre pensiones, becas, salarios y vivienda impulsadas por el presidente López Obrador.

Por unanimidad y con 38 votos a favor, se aprobó una adición al 123 constitucional, que establece que los trabajadores, a partir de los 60 años, mantengan su derecho a una

pensión de 100% de su salario –el sueldo promedio será el de 16,777 pesos que registra el IMSS–, a través de un Fondo de Pensiones para el Bienestar, que comenzará con un fondo semilla de 64 mil millones de pesos e incrementará con el tiempo.

También, con 38 votos a favor y sólo una abstención del PRD, la comisión aprobó otra adición a ese artículo, que establece que se otorguen becas de al menos un salario mínimo a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudien ni trabajen, a fin de que se capaciten en algún

oficio en taller o empresa, por un periodo de 12 meses.

Y la comisión avaló otro agregado que ordena que el salario mínimo nunca sea menor a la inflación y precisa que en el caso de los maestros, policías y bomberos, sea superior al sueldo promedio del IMSS.

Al cierre de esta edición, y con un voto a favor que anticipaba la oposición, se analizaba otra adición al 123: que los trabajadores y sus familias puedan ser dueños de sus viviendas en un esquema de renta social o propiedad. —Victor Chávez



a Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados

aprobó por mayoría 4 de las 9 iniciativas constitucionales enviadas por la Presidencia de la República, que estaban presupuestadas para este jueves.

La discusión se alargó por los posicionamientos de los integrantes del PRI y PAN, quienes se opusieron, en un primer momento, a la dictaminación y que finalmente avalaron.

Los temas que aprobaron todos los partidos, incluidos PAN y PRI, y sin legisladores presentes del PRD, fueron en materia de apoyo a jóvenes, pensión de retiro. Al cierre de esta edición los legisladores seguían discutiendo las de salarios y vivienda a trabajadores.

El presidente de la comisión, Juan Ramiro Robledo, propuso enviar las propuestas del Ejecutivo federal relativas a agua, alimentos, protección al medio ambiente, atención médica y bienestar, protección a la salud y protección animal, para el próximo al 9 de agosto.

La priista Cinthya López Castro criticó que se quiera discutir el tema de la reforma al Poder Judicial 10 días antes de que se termina la presente legislatura, y se deje el dictamen para la próxima, por lo que llamó a que si hay voluntad política que se llame a un periodo extraordinario.

## #COMISIÓN PERMANENTE

# AVAILAN APENAS 4 DICTÁMENES

DISCUSIÓN ALARGA PROCESO Y SÓLO APRUEBAN APOYO A JÓVENES, PENSIONES, SALARIOS Y LA INICIATIVA DE VIVIENDA

POR ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA

### EN EL TINTERO

- Quedan pendientes las reformas sobre agua y alimentos.
- También la relativa al medio ambiente y la de atención médica.

"Morena quiere discutir estos dictámenes 10 días antes de acabar la legislatura para que nadie lo note, para que nadie se dé cuenta; y para que en la siguiente legislatura que tienen mayoría calificada lo pasen así nada más. A ver ¿Por qué no se presenta en el pleno en esta legislatura?", dijo.

Tras cerca de una hora de discusión, el primero en aprobarse en lo general, con 37 votos, fue el dictamen en materia de apoyo a jóvenes que busca

que constitucionalmente se les brinde apoyo a los de entre 18 y 29 años que no cuenten con estudios o trabajo.

De acuerdo con la iniciativa, se otorgará un apoyo económico mensual equivalente a al menos un salario mínimo general vigente, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas, entre otros.

El legislador del Partido Verde, Armando Antonio Gómez,

### APLAZAN DEBATE

- El dictamen sobre protección a la salud se aplaza para el 9 de agosto.
- También el relativo a la protección y cuidado de los animales.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	4	02/08/2024	LEGISLATIVO

**CÓMO VA LA DISCUSIÓN**

**18**  
**LAS REFORMAS ENVIADAS POR EL PRESIDENTE.**

**14** | **DICTÁMENES PENDIENTES DE AVALAR.**

dijo que este grupo poblacional se ha visto beneficiado en general desde la llegada del gobierno de López Obrador con programas como Jóvenes Construyendo el Futuro.

También se aprobó la homologación de salarios para servidores públicos, que estima un impacto a las finanzas públicas de 39 mil 864 millones de pesos y tiene como objetivo garantizar que los sueldos de los trabajadores del Estado combatan la inflación.

Otro dictamen aprobado por unanimidad, fue el que permite garantizar una pensión de 16 mil 777 pesos a los trabajadores inscritos en el IMSS e ISSSTE que hayan empezado a cotizar con la reforma de 1997.

El último en aprobarse fue el dictamen en materia de Vivienda para los trabajadores en el que, entre otras cosas, se plantea la creación de un Fondo Nacional de la Vivienda, con orientación social. ●



# Avanza Plan C para apoyo a los jóvenes y pensiones

Con los votos a favor de la oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló las reformas a la Constitución propuestas por el Ejecutivo Federal en materia de apoyo a jóvenes y pensiones, que son parte del Plan C.

Este jueves, los legisladores acordaron discutir únicamente cuatro de las nueve iniciativas que originalmente habían decidido abordar.

Los cambios que discutieron son los relativos al Artículo 123 constitucional en materia de apoyo a jóvenes; pensión de retiro, salarios y vivienda para trabajadores.

En la relativa a apoyos a jóvenes se agregó un segundo párrafo para que el Estado otorgue un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal.

Esto, según el documento aprobado, para que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.

Al dictamen le fue aprobada una sola reserva, propuesta por Morena, en la que únicamente cambiaron que las edades planteadas queden establecidas en letra y no en número.

El dictamen sobre pensiones de retiro, también ya aprobado este jueves, establece que toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión justa.

Con ello, los trabajadores con 65 años que empezaron a cotizar a partir del 1 de julio de 1997 en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), tendrán derecho a que su pensión de retiro

por vejez sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el IMSS.

A pesar de aprobarse por unanimidad, tanto los legisladores de Acción Nacional (PAN) como del Revolucionario Institucional (PRI) criticaron la manera en que el gobierno pretende financiar estas pensiones.

El diputado Héctor Saúl Téllez expuso que el financiamiento del Fondo de Pensiones del Bienestar no será suficiente con lo que aporte el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Agregó que también criticó que se pretenda tomar los fideicomisos del Poder Judicial para tener dinero suficiente para las pensiones prometidas.

“Pero esos fondos están controvertidos y no se van a poder utilizar en mucho tiempo, pero siguen engañando al pueblo mexicano en utilizar recursos que no están disponibles”, expuso el panista. / JORGE X. LÓPEZ





PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

02/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Hoy inicia discusión de paquete de reformas

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** va a arrancar hoy la discusión de 18, de 20 reformas constitucionales que el presidente López Obrador envió al Congreso el pasado 5 de febrero.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EexDbxmXkqdDq9XltQGcjRUBvp3xkhNegA4oZysVquhgyQ?e=fix5Nz>





PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

02/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Hoy inicia aprobación de reformas

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- A las 5 de la tarde, de un jalón, habrá la aprobación de nueve proyectos de reforma constitucional solo en la **Comisión de Puntos Constitucionales**.

Hay una ley en esta legislatura, cuando se hace una reforma se tiene que ver si no hay alguna iniciativa de éstas en la congeladora y sumarla, para que ya no exista esto de la congeladora; iniciativa que no se apruebe, mínimo en comisiones, se desecha.

[https://drive.google.com/file/d/1GHw6BJcuv65yD\\_ceNNHmsW3TB6k1faMP/view](https://drive.google.com/file/d/1GHw6BJcuv65yD_ceNNHmsW3TB6k1faMP/view)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



02/08/2024

LEGISLATIVO

## **Prevé Comisión de Puntos Constitucionales aprobar 9 reformas constitucionales el día de hoy**

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La Comisión de Puntos Constitucionales está citada hoy a las 11 de la mañana para aprobar las primeras 9 de 16 iniciativas de reforma constitucional. Estas 9 propuestas tienen que ver con el artículo 123 para que los salarios mínimos crezcan por encima de la inflación, que nadie gane más que el Presidente, que quede en la Constitución el apoyo para jóvenes que no estudian ni trabajan, para el Fondo de Ahorro para el Retiro, establecer pensiones de adultos mayores y una más de vivienda para los trabajadores.

[https://drive.google.com/file/d/1uHfg3Hlo703brJV5e8DFASy1beczvje\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1uHfg3Hlo703brJV5e8DFASy1beczvje_/view)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



02/08/2024

LEGISLATIVO

## Discute comisión iniciativas de AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (MAGDA GONZÁLEZ).- La Comisión de Puntos Constitucionales inició la reunión convocada para discutir y votar un primer paquete de iniciativas presentadas por el presidente López Obrador; sin embargo, al comienzo de los trabajos, la comisión acordó aplazar hasta el próximo 9 de agosto la discusión de cinco de los 9 dictámenes, los cuales serían: Pensión universal para adultos mayores a partir de los 65 años, atención médica universal y gratuita, acceso al agua, a un medio ambiente sano y a una alimentación nutritiva, la protección a la salud mediante la prohibición constitucional de las drogas sintéticas como el fentanilo, cigarrillos electrónicos y vapeadores, y protección a los animales.



[https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!s94ee822201834f18a1430f5948cba1bf?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!s94ee822201834f18a1430f5948cba1bf&ithint=video&e=1f2A12&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZH2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VTS0M3cFNEQVJoUG9VTVBXVWpMb2I4QkxzM1gzZGdFektXQUngNzZEampNOUE\\_ZT0xZjBMTI](https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!s94ee822201834f18a1430f5948cba1bf?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!s94ee822201834f18a1430f5948cba1bf&ithint=video&e=1f2A12&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZH2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VTS0M3cFNEQVJoUG9VTVBXVWpMb2I4QkxzM1gzZGdFektXQUngNzZEampNOUE_ZT0xZjBMTI)





PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

02/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Arranca discusión de reformas de AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- Hoy en la **Cámara de Diputados** arranca la discusión del paquete de reformas del presidente López Obrador, de acuerdo al calendario, la Comisión de Puntos Constitucionales prevé aprobar 9 dictámenes con 18 reformas constitucionales. Los diputados autorizaran las propuestas presidenciales en materia del Fondo de Pensiones del Bienestar, apoyo a jóvenes, aumento en el salario mínimo por arriba de la inflación y vivienda para los trabajadores.

<https://drive.google.com/file/d/1zl2yk4v2CAN10TI5G0c1XchyNnWtacHv/view>



## Los diputados aprueban las primeras reformas constitucionales de López Obrador

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ha oxigenado la primera tanda de modificaciones a la Constitución enviadas en febrero por el mandatario, las mantiene con vida para que la próxima Legislatura con la mayoría calificada en manos de Morena las apruebe sin cortapisas



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 01 AGO 2024 - 22:34 CST



La primera tanda de reformas a la Constitución propuestas por el presidente, [Andrés Manuel López Obrador](#), ha sido aprobada a toda prisa. Con el respaldo de la oposición la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso mexicano ha consumado este jueves la aprobación de cuatro de las 18 iniciativas de reformas a la Constitución enviadas el 5 de febrero por el mandatario. Los legisladores han iniciado por los temas menos escabrosos, los que modifican el artículo 123 de la Carta Magna: Apoyos a jóvenes, pensión para el retiro, salario mínimo y vivienda para trabajadores, todos en favor del sector laboral. Lo que implicó el voto unánime de todas las fuerzas políticas.

En los siguientes días y antes de que concluya la legislatura, el 30 de agosto, la instancia legislativa sacará adelante 14 dictámenes faltantes, incluidas las reformas al Poder Judicial, a la Guardia Nacional y la desaparición de siete órganos autónomos y entes desconcentrados. Con ello, los legisladores [han dado vida a las propuestas presidenciales](#) —que parecían perdidas antes de las elecciones del 2 de junio— para heredarlas a la próxima legislatura que inicia trabajos el 1 de septiembre. La intención es que tengan pase directo a la Mesa Directiva —órgano de gobierno de la Cámara baja— y se sometan a votación del pleno antes de que concluya el sexenio de López Obrador. Con la mayoría calificada en manos de Morena y sus partidos satélite resultado de las elecciones del 2 de junio, las modificaciones a la Constitución se perfila que pasen sin cortapisas al Senado en donde están a dos escaños de lograr las dos terceras partes necesarias para la aprobación.



## **UNAM. Propuesta en tema de amparo “propiciará el autoritarismo”: expertos**

La reforma propuesta por el Ejecutivo en febrero pasado respecto a la Ley de Amparo, va en detrimento de la capacidad analítica del juez y contra las garantías inalienables, pues se propiciará el autoritarismo al favorecer intereses que no son necesariamente jurídicos, señaló Yuri Pavón Romero, director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Durante la última sesión de los Foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia, convocados en la UNAM, el académico expresó que lo correcto sería tener métodos o normas específicas para llegar a una suspensión y la iniciativa presentada no lo plantea; por ello, si se pierde o niega a los jueces la posibilidad de argumentar en este sentido no se tendría un proceso reflexivo que les permita actuar en beneficio de las personas.

En la Mesa Seis, Efectos generales de la suspensión en control de la constitucionalidad de normas generales, Alberto Abad Suárez Ávila, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), recordó que en los últimos años ya se han dado casos de suspensión; por ejemplo, en la vacunación en niños contra la COVID-19 o la distribución de libros de texto. *(Redacción)*





## Cambios en amparo, paso hacia autoritarismo: experto

En el último Foro sobre la Reforma Constitucional en Materia de Justicia, especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) consideraron que los cambios en la Ley de Amparo propiciarán el autoritarismo.

Recordaron que la suspensión, un recurso de la Ley de Amparo, es una medida cautelar que tiene como objetivo paralizar provisionalmente en beneficio de la población los actos de la autoridad, con una óptica clara de derechos humanos.

Yuri Pavón Romero, director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho, opinó que la reforma propuesta por el Ejecutivo en febrero pasado va en

detrimento de la capacidad analítica del juez y en contra de las garantías inalienables, pues se propiciará el autoritarismo al favorecer intereses que no son necesariamente jurídicos.

Expresó que lo correcto sería tener métodos o normas específicas para llegar a una suspensión y la iniciativa presentada no lo plantea; por ello, si se pierde o niega a los jueces la posibilidad de argumentar en este sentido no se tendría un proceso reflexivo que les permita actuar en beneficio de las personas.

En la Mesa Seis, Efectos generales de la suspensión en control de la constitucionalidad de normas generales, Alberto Abad Suárez Ávila, investigador del Instituto de Investi-

gaciones Jurídicas (IJJ), recordó que en los últimos años ya se han dado casos de suspensión; por ejemplo, en la vacunación en niños contra el Covid-19 o la distribución de Libros de Texto Gratuitos.

Estimó que la reforma propuesta es congruente con los medios de control en el país, pero esto no quiere decir que sea buena. Sugirió que una suspensión sólo debe proceder si es decretada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de votos. /24HORAS



### DIÁLOGO.

Alberto Abad Suárez y David Alejandro Parada participaron en los "Foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia" en la UNAM.



# La reforma electoral de AMLO apoya la creación de nuevos partidos

EMIR OLIVARES Y LAURA POY

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que con la iniciativa de reforma electoral que envió hace unos meses al Congreso de la Unión busca facilitar las condiciones para la creación de nuevos partidos políticos.

Desde su perspectiva, las actuales normas limitan la creación de estos institutos políticos –pues se abre la posibilidad en enero cada seis años después de una elección presidencial–, con lo que se atenta contra la libertad de asociación de los ciudadanos.

En la mañana de ayer en Palacio Nacional, también destacó que en 12 años de historia, su partido, Morena, sea ya la primera fuerza política, pues no sólo arrasó en la elección presidencial, sino ganó 85 por ciento de los 300 distritos electorales y gobierna 23 de las 32 entidades del país.

López Obrador insistió en que los requisitos establecidos en la ley para crear un nuevo instituto político son complejos; por ello, subrayó que su iniciativa de reforma

constitucional en materia electoral –que forma parte de un paquete de 20 propuestas– busca eliminar requerimientos como la temporalidad y el número de asambleas a celebrarse.

Recordó incluso que la Legislatura saliente rechazó una primera iniciativa de reforma electoral que envió, en la que se planteaban estos cambios para favorecer la creación de partidos.

## El Presidente confía en que su propuesta sea aprobada

De modo que en la nueva iniciativa reiteró esos postulados y confió en que sea aprobada por el Congreso, que iniciará sesiones el primero de septiembre.

“Eso lo estábamos cambiando y lo vamos a cambiar si así lo decide el Congreso, porque es una limitante a los derechos de asociación. ¿Cómo va a ser posible que en enero de cada seis años sólo se pueda o sea el tiempo para solicitar el registro de un nuevo partido? ¡Enero cada seis años! Y para lograr tener un partido se tiene que hacer, además, asambleas. 200.”



# Xóchitl demanda frenar calificación de los comicios

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

**LA SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ** demandó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspender el proceso de calificación de la elección presidencial, en tanto la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no se encuentre debidamente integrada, con los siete magistrados que por ley debe tener.

La excandidata presidencial de oposición promovió un recurso "en contra de la inestabilidad, incertidumbre, vulneración a la seguridad, certeza jurídica, legalidad y principios constitucionales en materia electoral, a partir de la indebida designación" de la magistratura suplente de la Sala.

EL TIP

**LA VALIDEZ** de la elección presidencial y entrega de constancia como presidenta electa a Claudia Sheinbaum, podría ser el 8 de agosto, señaló el TEPJF el miércoles.

En sus redes, la panista detalló que la petición se realizó a la Suprema Corte, para que, a su vez, sea esa instancia la que ordene al TEPJF la urgencia de los nombramientos.

"Solicité a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ordene al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nombre de manera debida a las magistraturas vacantes para calificar la elección presidencial", explicó.

Desde octubre pasado, la Sala Superior opera sólo con cinco de los siete magistrados que deben ser, de acuerdo con las leyes vigentes. Además, en febrero los magistrados del TEPJF hicieron un llamado al Congreso de la Unión, para realizar los nombramientos que faltan, de cara a la elección presidencial del pasado 2 de junio.

Ayer, el magistrado Reyes Rodríguez informó que los proyectos para resolver los 240 juicios de inconformidad, sobre los cómputos distritales ya fueron circulados, por lo que podrían comenzar a ser votados la próxima semana, además de resolver los juicios de nulidad sobre la elección presidencial.

Mencionó que no se descarta que la declaración de validez de la elección presidencial puede ser la segunda semana de agosto, como ocurrió con la de 2018, en la que se dio la constancia de mayoría de Presidente electo al hoy Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador.

Apenas este miércoles desecharon un recurso promovido por Xóchitl Gálvez que pedía al INE resolver 396 quejas contra la elección.



**XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ**

@XochitlGalvez  
Senadora del PAN

**SOLICITÉ A LA @SCJN** que ordene al @TEPJF informar nombre de manera debida a las magistraturas vacantes para calificar la elección presidencial. También, pedí que se suspenda el procedimiento hasta que el órgano se encuentre debidamente integrado con 7 magistrados





Ve limitantes a derechos de asociación

# AMLO plantea facilitar la creación de partidos

**EL PRESIDENTE** opina que las actuales reglas electorales atentan contra la libertad de vinculación de los ciudadanos; propone eliminar las 200 asambleas que se ordena celebrar

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**E**l Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con la iniciativa de reforma electoral que envió en febrero pasado al Congreso de la Unión se plantea facilitar la creación de nuevos partidos políticos en México, y no esperar cada seis años, como actualmente lo establece la ley en la materia.

Opinó que las actuales reglas electorales limitan la conformación de los institutos políticos, ya que se abren en enero cada seis años, después de una elección presidencial, lo cual, dijo, atenta contra la libertad de asociación de los ciudadanos.

**EL DATO**

**LA INICIATIVA** de Reforma Electoral plantea reducir 32 mil mdp el presupuesto de los órganos electorales; además de disminuir de 11 a 9 consejeros electorales.

"Eso lo estábamos cambiando y lo vamos a cambiar si así lo decide el Congreso, porque es una limitante a los derechos de asociación. ¿Cómo va a ser posible que en enero de cada seis años sólo se pueda o sea el tiempo para solicitar el registro de un nuevo partido? ¡Enero cada seis años! Y para lograr tener un partido se tiene que hacer, además, asambleas, 200", refirió.

En la conferencia de prensa mañanera, recordó que hace 12 años se fundó Morena y debió cumplir requisitos complejos para su creación, por lo cual, abundó, en la reforma constitucional planteada se busca eliminar la temporalidad y el número de asambleas a celebrarse, que ahora son 200.

Indicó que con la reforma electoral que fue rechazada por la oposición en la actual Legislatura federal, se planteaba ya ese cambio para favorecer la creación de partidos.

Resaltó que en esos 12 años, Morena ya gobierna el país con la Presidencia, ganó 85 por ciento de los 300 distritos electorales en la pasada elección y gobierna además 23 de las 32 entidades.

"Ahora que está el debate sobre la sobrerepresentación, está como para decirles, bueno, si Morena ganó en 85 por ciento de los 300 distritos, 85 por ciento de todos los 300 distritos, entonces es un fenómeno", agregó.

Asimismo, destacó el trabajo que realizó Martí Batres como el primer dirigente de Morena hace 12 años, a quien calificó como "un amigo, compañero, hermano de lucha de muchos años, es un hombre preparado.

"Martí tiene muy buena cultura política, es escritor, es buen expositor, es un cuadro como se dice en política. Es una gente con principios, honesta, el primer presidente de Morena", subrayó.

El mandatario reconoció que "nos costó construir Morena, ¿qué se hubiese hecho sin la gente?". Expuso que su partido llevó a cabo las asambleas estatales con tres mil ciudadanos cada una, y con su

credencial de elector, que se tenían que presentar ante las autoridades del INE.

"Y en la mayoría de los casos logramos —en la primera, ¿no?— juntar los tres mil, pero en otros casos tuvimos que irnos a la segunda vuelta porque no se reunían, hasta que lo logramos y así nos dieron el registro. Entonces, él es actor principal, protagonista de esta nueva historia, Martí", relató.

En la elección del 2 de junio pasado, Movimiento Regeneración Nacional y sus aliados del PT y Verde Ecologista ganaron siete de nueve gubernaturas en juego, que fueron la Ciudad de México con Clara Brugada; Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar; Morelos, Margarita González Saravia; Puebla, Alejandro Armenta Mier.

Asimismo, el partido guinda y aliados se llevaron los gobiernos de Tabasco con Javier May Rodríguez; Veracruz, Rocío Nahle García, y Yucatán, Joaquín Díaz Mena, *El Huachbo*.

**“ESO LO ESTÁBAMOS cambiando y lo vamos a cambiar si así lo decide el Congreso, porque es una limitante a los derechos de asociación. ¿Cómo va a ser posible que en enero de cada seis años sólo se pueda o sea el tiempo para solicitar el registro de un nuevo partido?”**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México



# REPARTO DE PLURINOMINALES CONSIDERA A PARTIDOS Y NO A COALICIONES, ACLARA GUADALUPE TADDEI

Por Redacción / *El Independiente*

**E**n medio del debate por la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados, y de cara a la asignación de diputaciones de Representación Proporcional, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala calmó la polémica y ojalá los ánimos, al afirmar que el instituto hará lo que dice la Constitución, la ley electoral y el acuerdo adoptado desde el 7 de diciembre de 2023 por el Consejo General.

“El instituto ni quita ni pone, el instituto aplica la ley, el instituto no va a salirse de los márgenes de la ley y estará atento a lo que el acuerdo dice y la propia Constitución y nuestros propios reglamentos marcan, y el propio acuerdo del 7 de diciembre”.

## ACUERDO SOBRE PLURIS DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2023

El acuerdo señala que el reparto se hará por partidos, no por coaliciones. Primero se hará una revisión de la “afiliación efectiva” de cada candidato ganador.

Si el ganador no tiene “afiliación efectiva” en ningún partido, el INE dará la asignación tomando en cuenta el convenio de coalición firmado por los propios partidos. En tal conve-

nio, los partidos definieron el “origen” político de cada aspirante.

“En primer lugar, se verificará la afiliación efectiva de cada una de las candidatas y los candidatos triunfadores por el principio de mayoría relativa. Para estos efectos, se considerará “afiliación efectiva” aquella que esté vigente al momento de la aprobación de los convenios de coalición. Por tanto, el triunfo será contabilizado a favor del partido con el cual la candidata o el candidato triunfador tenga una “afiliación efectiva”.

“En un segundo momento, en caso de que la candidatura triunfadora no tenga una afiliación efectiva a alguno de los partidos que la postularon, el triunfo será contabilizado en los términos de lo expresado por el convenio de coalición aprobado. Lo anterior no implicará que se llegue a afectar el principio de representación y pluralidad en la integración de la Cámara de Diputadas y Diputados, por lo que en la asignación de diputaciones de Representación Proporcional se procurará el mayor equilibrio entre el porcentaje de votos y porcentaje de escaños de todas las fuerzas políticas que hayan obtenido al menos el tres por ciento de la votación, de conformidad con el artículo 54, Base V, de la Constitución”.

“En caso de que la candidata o el candidato triunfador haya contendido por la vía de reelec-





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	6	02/08/2024	LEGISLATIVO

ción, en el supuesto que éste no cuente con una "afiliación efectiva" a alguno de los partidos que le postularon, el triunfo será contabilizado, para efectos de la asignación, al partido a cuyo grupo parlamentario haya pertenecido al momento del registro de la candidatura. Salvo en el caso de las personas legisladoras que pertenezcan a un grupo parlamentario de un partido político sin registro vigente, en cuyo caso, el distrito o entidad ganador se contabilizará conforme a lo señalado, en su caso, en el convenio de coalición. Para lo cual, se solicitará a la Cámara de Diputadas y Diputados la información correspondiente".

Por su parte, el gobierno federal, que apoya este criterio, ha estimado que Morena y aliados tendrían hasta 373 curules de 500. Así, aunque Morena y aliados recibieron 42.69% de los votos, tendrían el 74.6% de los espacios.

Taddei dijo que los 11 consejeros aún evalúan la postura que tomarán sobre este tema, pero en diversas intervenciones destacó que el acuerdo del 7 de diciembre ya fue avalado por el INE y el Tribunal Electoral. Asimismo, puntualizó que ha recibido y seguirá recibiendo a personas que son críticas con un reparto que sobrerrepresente a las fuerzas políticas.







PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40  
CONSEJO GENERAL

02/08/2024

LEGISLATIVO

## Asignación de diputaciones "Pluris" conforme a la Ley: Taddei

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que la asignación de diputaciones plurinominales debe de realizarse de conformidad con lo establecido con la Constitución, es decir, por partidos y no por coaliciones, aunque los integrantes del Consejo General advierten que al no haber defendido su postura continúa con el análisis del tema. Por el momento se tiene previsto que la discusión del proyecto se lleve a cabo el 21 de agosto en comisiones y el 23 en el INE.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZ8Wj\\_0CVFROlt2iGh7F2SAB0EY8MhXdrmjDOH\\_GNSZ-sw?e=sFKax5](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZ8Wj_0CVFROlt2iGh7F2SAB0EY8MhXdrmjDOH_GNSZ-sw?e=sFKax5)



## **Advierte Guadalupe Taddei que distribución de plurinominales se hará como dice la Constitución**

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió que en la distribución de diputados federales plurinominales se va a acatar lo que dice la Constitución, aseguró que el instituto no va a salirse de los márgenes de la ley. Taddei afirmó que el INE asignará los lugares de representación proporcional sin ningún sesgo político sino como dicta la ley. “El instituto no da ni quita, lo da la votación, lo da lo que ya está el resultado en las urnas” aseveró.

[https://drive.google.com/file/d/1oEYzA7YxbbhiQdJZGMf83hQ\\_KDMR4dPJ/view](https://drive.google.com/file/d/1oEYzA7YxbbhiQdJZGMf83hQ_KDMR4dPJ/view)



HERALDO  
TELEVISIÓN

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

02/08/2024

LEGISLATIVO

## Plurinominales se asignarán conforme a la Ley: Taddei

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, confirmó que la asignación de diputaciones plurinominales se realizará conforme a la Constitución y al acuerdo que tomó el Consejo General del INE en diciembre pasado.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ef1qLN85A2VAgR6jz3y21J0BVbcGh-gI3WTORKNfxUrUmA?e=Akizev>





PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

02/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Asignación de diputaciones plurinominales será conforme a Constitución: Taddei



CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, se refirió a las advertencias de la oposición sobre los riesgos de la sobrerrepresentación de Morena y aliados en el **Congreso**. Aseguró que la asignación de las **diputaciones plurinominales** se va a realizar conforme a la Constitución y al acuerdo que tomó el Consejo General en diciembre.

La Presidenta del INE dijo que el presupuesto para una posible elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial es responsabilidad del **Legislativo** y al INE le tocará la organización del proceso.

[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Eby9Lbphl3hIoLVpqMpNDKABMLNIdqq8EbZ\\_8Tf\\_PSxMbw?e=VwvH3x](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Eby9Lbphl3hIoLVpqMpNDKABMLNIdqq8EbZ_8Tf_PSxMbw?e=VwvH3x)



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

02/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “Tenemos un calendario aprobado con sesiones a partir de hoy y hasta el 22 de agosto, vamos a iniciar con orden de complejidad por el diálogo que hay con la oposición. Hoy vamos a analizar la aprobación de reformas al artículo 123 constitucional, de las cuales, hay dos importantes en materia de derechos sociales, una sería para garantizar que el salario mínimo no crezca por debajo de la inflación y, la segunda, es en relativo a la renta social”.

[https://drive.google.com/file/d/1XZKZL4knWLosdx\\_wLuUNsPGX3wP\\_3qZb/view](https://drive.google.com/file/d/1XZKZL4knWLosdx_wLuUNsPGX3wP_3qZb/view)



## INE se apegará a la Constitución en la distribución de diputados, afirma Taddei

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El INE se apegará a la Constitución, eso dijo la consejera presidenta del Instituto (Nacional Electoral), Guadalupe Taddei, se apegará a la Constitución, pero también al mecanismo, dijo, aprobado por el Consejo General del órgano en diciembre pasado para la definición del número de **legisladores** de representación proporcional que tendrá cada partido.

Subrayó que también estará a la espera de que concluya la revisión en las salas regionales, en la Sala Superior en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con respecto a este proceso y la designación de las y los **legisladores**.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EeZ8K6ouFGVIqBZ4OX6UWh4BhOqwzsGE4oIigJQdHNpx1Q?e=O2ZPVf>





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Aristegui**  
NOTICIAS

02/08/2024

LEGISLATIVO

## Se inclina Taddei por reparto de plurinominales por partido

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que la asignación de **diputaciones plurinominales** se realizará con base en el acuerdo tomado en diciembre que habla de partidos y no de coaliciones.

El consejero Uuc-kib Espadas dijo que se han reunido con quienes critican la sobrerrepresentación, por lo que el acuerdo aún está bajo análisis y no descartó que se pueda hacer algún cambio.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWW3gaS\\_OY5lqEmzHiWORxcBk02xl1koTByhAuPOLGm2\\_g?e=QQHJDd](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWW3gaS_OY5lqEmzHiWORxcBk02xl1koTByhAuPOLGm2_g?e=QQHJDd)



# Taddei va por sobrerrepresentación por partidos; Woldenberg advierte retroceso

"El instituto se apegará 100% a la Constitución" a la hora que defina la sobrerrepresentación en el Congreso, apunta Taddei.

Redacción La-Lista

| 1 agosto, 2024

| Tiempo de lectura: 3 min



La presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, consideró que el límite de **sobrerrepresentación del 8%** en el Congreso se debe establecer únicamente a **partidos**, y no a coaliciones, aunque cada consejero será libre de votar en favor o en contra en la sesión del próximo 23 de agosto.

En dicha sesión, el INE definirá los **espacios plurinominales al Senado y la Cámara de Diputados**, con lo que se establecerá si Morena y sus aliados obtienen mayoría calificada por lo menos en una de las cámaras.

"Por lo que respecta a lo que está colocado en la opinión pública, manifiesto todos mis respetos a quienes establecen una postura en este sentido, cada uno tiene un origen de análisis diferente, el instituto **se tiene que colocar en el lugar que le toca, la aplicación de la ley al 100%**", defendió Taddei.

Anotó que hasta ahora, existe unanimidad de los 11 consejeros en que el límite de sobrerrepresentación del 8% se establezca a los partidos, y **no a las coaliciones**, como dice el artículo 54 de la Constitución.



## Julen Rementería: 'Con desaparición de organismos autónomos, Morena quiere acabar con derechos'



El coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería del Puerto, advirtió que Morena no quiere ahorrar dinero con la desaparición de organismos autónomos, sino acabar con los derechos de los mexicanos.

Luego de que en la Cámara de Diputados comenzara a circular un proyecto de dictamen que elimina siete órganos autónomos y entes reguladores, el senador panista destacó que aún no se ha precisado todo lo que los mexicanos vamos a perder.

Y es que, señaló, los ciudadanos van a perder en temas como la transparencia y el acceso a la información pública, además de que no sabrán en que se ocupa su dinero.

Julen Rementería agregó que los órganos autónomos no fueron un antojo de gobiernos anteriores, como lo ha repetido el presidente López Obrador, sino una batalla ganada por los ciudadanos para saber lo que hacen nuestros gobernantes.

Reconoció que los órganos autónomos tienen mucho que corregir, pues son imperfectos, como cualquier institución, pero advirtió que desaparecerlos no es una buena opción

El senador por el PAN agregó que con esta reforma a los órganos autónomos, el gobierno será quien decida si sus políticas públicas son malas, buenas o no tanto o qué es lo que podrán informar a los ciudadanos y qué no.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/8/1/julen-rementeria-con-desaparicion-de-organismos-autonomos-morena-quiere-acabar-con-derechos-650633.html>





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Aristegui**  
NOTICIAS

02/08/2024

LEGISLATIVO

## Comentario / Carmen Aristegui (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Ahí está esta discusión abierta muy, muy relevante porque mire, de por sí la conformación del Congreso por sí misma, por obvias razones es importantísima, pero en este caso estamos con una discusión sumamente importante, con una carga adicional, dado que hay 18 reformas enviadas por el Presidente de la República verdaderamente graves, importantes, trascendentes y preocupantes que tiene que ver con el Poder Judicial, con la Guardia Nacional, con los órganos autónomos, en fin, todo esto que se pretende votar. La pregunta es ¿si habrá una fuerza política en bloque, que es Morena y sus aliados, para modificar solos la Constitución mexicana y si tendrán o no la posibilidad de tener una mayoría calificada para ello? Y, por eso, es tan trascendente saber cómo el INE y muy probablemente el Tribunal, finalmente resuelvan cuántos **diputados plurinominales** le asignan a los que están formando parte de este mapa de cosas”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQnJzwqkfExBIUHZ1QZafWwBaqrQcdMEfDose8nE3rHPLw?e=NptrJV>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Aristegui**  
NOTICIAS

02/08/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Uuc-kib Espadas Ancona (Consejero Electoral - INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Tenemos un fenómeno de **sobrerrepresentación** sistemático que no se refleja necesariamente en las curules obtenidas por cada partido, pero sí en la diferenciación entre el voto de los mexicanos. Para decirlo con toda sencillez, en México nunca el voto de todos los mexicanos ha valido lo mismo, desde 1997 al día de hoy, en números gruesos, el voto de un mexicano que vota en un distrito en donde su partido gana, vale cuatro veces más que el voto de un mexicano que vota en un distrito donde su candidato a **diputado** pierde. Esto se debe fundamentalmente a que la dominancia del sistema de elección de mayoría relativa, que es una constante de 1997 al día de hoy y que es a través de lo cual se introduce la sobrerrepresentación ¿Por qué? Porque quien gana un distrito y obtiene una curul, obtiene el 100 por ciento de esta curul, aunque haya ganado su elección con 35 por ciento”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EXfQwtKd4d9AlcriZA6ndpEBwEFvC6G8FaMK1aOLMzfYRA?e=TqDou1>



### Entrevista / José Woldenberg (Expresidente del IFE)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- “Yo espero que el Consejo General del INE y luego el Tribunal Electoral, porque lo más probable es que este litigio siga hasta el tribunal, independientemente de lo que decida el INE, hagan una lectura sistemática, comprensiva, que se entienda cuál es el sentido de la norma y que con su resolución no abra la puerta para que tengamos un sistema electoral en donde una mayoría absoluta se convierta en una híper mayoría. Lo que se establece en el Constitución es muy claro, la sobrerrepresentación no puede ser mayor del 8 por ciento y ningún partido político puede tener más de 300 escaños”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EaDnp9rSm9RAtd7MvYuHjA8Bnq64jCkk-9Rca3tVSzD63w?e=qfzhY0>





## Sobrerrepresentación, un retroceso a 1963: Woldenberg

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El expresidente del Instituto Federal Electoral de México, José Woldenberg, alertó que si el Ejecutivo Federal se quiere imponer otra lectura de la sobrerrepresentación, México tendrá un retroceso al año 1963 donde no existía una barrera legal. Durante el Foro Voces contra la sobrerrepresentación señaló que los partidos podrían encontrar una vía para violar la disposición de la Constitución que establece un tope del 8 por ciento de sobrerrepresentación. Manifestó que el resultado del litigio dependerá de cómo quedarán configuradas las dos **Cámaras de la Unión**.

En tanto, la presidenta de Mexicanos Contra la Corrupción, María Amparo Casar, señaló que es necesario entregar a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación argumentos y puntos de vista para que tomen una decisión apegada a la Constitución y salvaguarden los principios democráticos para evitar que se cambie el equilibrio de poderes.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETPPqD-eWUtOo\\_BL-4aLnUcBQpZ9s7qtKIYQlerdUbzUIg?e=ENXXuu](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ETPPqD-eWUtOo_BL-4aLnUcBQpZ9s7qtKIYQlerdUbzUIg?e=ENXXuu)



## La ley es muy clara sobre los pluris, subraya Zaldívar

NÉSTOR JIMÉNEZ

Tras ser nombrado integrante del próximo equipo de trabajo de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, el ministro en retiro Arturo Zaldívar, sostuvo que “la Constitución es muy clara, las reglas del juego estaban en el conocimiento de todas y todos antes de iniciar el proceso electoral”.

Ante las advertencias de los partidos de oposición por una supuesta sobrerrepresentación de Morena y sus aliados para la próxima Legislatura por la asignación de legisladores plurinominales para la Cámara de Diputados y el Senado, Zaldívar cuestionó que haya quienes pidan a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que “interpreten” la Carta Magna.

### Desde 1996 existe la legislación en la materia

Tras explicar que la legislación en la materia parte desde 1996, recordó que en 2000 y 2007 se reformó la Constitución, y “se revisaron las coaliciones. En esa ocasión no se tocó el tema del límite a la sobrerrepresentación, así ha venido ocurriendo, así sucedió en 2018”.

En conferencia de prensa realizada junto con la próxima mandataria, indicó que, aunque haya quienes pidan a los consejeros interpretar la Constitución en su espíritu, “cuando hay una regla... esa norma es de aplicación estricta y no cabe otro método interpretativo. El precepto está en la Constitución, el constituyente así lo quiso. Así pusieron las reglas el PRI y el PAN. El presidente López Obrador presentó el plan A, plan B, plan C, ninguno les gustó. Ahora son sus propias reglas”.

Al pedir que se respete la Constitución, subrayó: “¿No decían que el INE no se toca?”

El ex ministro, quien será parte del próximo gabinete federal como coordinador general de Política y Gobierno, confió en que el INE aplicará las leyes en este caso y “cumplirá su trabajo”.

“

*La regla es la aplicación estricta y no cabe otra interpretación*



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA <b>ContraRéplica</b>	1,4	02/08/2024	LEGISLATIVO

## EN PLURIS, QUE SE CUMPLA LA CONSTITUCIÓN: ZALDÍVAR P.5

### “LAS REGLAS YA ESTABAN, SÓLO SE PIDE CUMPLIR CON LA LEY”: ZALDÍVAR

*Confía en que INE aplique ley en tema de “sobrerrepresentación”*

**ELIA CRUZ CALLEJA**

**Tras haber** sido nombrado como coordinador general de política y gobierno de la próxima administración federal encabezada por Claudia Sheinbaum Pardo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien se encargará de dar seguimiento a las 18 reformas constitucionales que discutirá el Congreso, en especial a del Poder Judicial, dijo que en el tema de la presunta sobrerrepresentación que acusa la oposición lo único que pide la alianza de la Cuarta Transformación es que se cumpla con la Constitución.

El ministro en retiro que el fin de año pasado renunció a su posición para sumarse a la campaña de Claudia Sheinbaum, ahora virtual presidenta electa, cómo coordinador de los diálogos por la Transformación en materia de justicia, señaló que las reglas

de designación de los diputados plurinominales ya estaban desde antes que fueran las elecciones por lo que ahora se tienen que cumplir.

Además, recordó que esas leyes fueron aprobadas por legisladores del PRI y el PAN y de esa forma se han distribuido los legisladores por mayoría proporcional.

En ese sentido, dijo que tiene confianza de que el Instituto Nacional Electoral (INE) resuelva tal como lo dice la Constitución, es decir, que la asignación se haga por partido y no por coalición como exige la oposición.

"Yo tengo confianza en que el INE cumplirá su trabajo ;no decían que el INE no se toca! Y que el Tribunal Electoral, la Sala Superior también hará su trabajo", indicó. ●





## “PUERTA ESTÁ ABIERTA PARA ESCUCHAR A AUTÓNOMOS”

**AFIRMA** Morena que aún no hay fecha para discutir dictámenes; PAN anticipa recursos legales si se aprueba extinción; avalan tres primeras iniciativas de AMLO. **págs. 4 y 6**

Aún no hay fecha para discutir el dictamen

# Morena abre puerta al diálogo con autónomos que busca extinguir

**JUAN RAMIRO ROBLEDO**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, dice que todos han sido y serán escuchados; avanzan 4 primeras reformas del Presidente

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**M**orena en la Cámara de Diputados aseguró que los órganos autónomos seguirán teniendo la puerta abierta para ser escuchados, de cara a la dictaminación de la reforma que prevé su desaparición.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, afirmó que aún no se ha fijado la fecha para la discusión del dictamen de reforma constitucional con el que se busca extinguir antes como el Instituto Nacional de Transparencia (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), entre otros.

**EL DATO**

**SEGÚN** el calendario, este 1 de agosto se tenía previsto discutir 9 de las 18 iniciativas presentadas por el Presidente, incluidas las de agua, alimento y medioambiente.

La Razón publicó este jueves que, a unos días de que se discuta y avale el dictamen de la reforma para eliminar a los órganos autónomos y entes reguladores, comisionados de algunos de estos organismos dijeron que no son “antagónicos



Foto: Yulia Bonilla

SESIÓN, ayer, en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro.

al poder” y lanzaron un llamado a establecer una ruta de diálogo con el Congreso de la Unión y con la próxima Presidenta, Claudia Sheinbaum, para evitar la desaparición.

Antes de la sesión de este jueves en la comisión, en donde arrancará esta discusión, el morenista aseguró que todos los organismos han sido escuchados y esto continuará así.

“Para eso todavía falta, todavía no tiene fecha para esa discusión. Todos han sido escuchados y podrán seguir siendo escuchados. (Tendrán la puerta) muy abierta”, declaró, en entrevista con medios.

### AJUSTES MÍNIMOS

Los dictámenes que se discutieron ayer en comisiones.

**JÓVENES** Construyendo el Futuro

**FONDO** de Pensiones para el Bienestar

**AUMENTO** salarial conforme a la inflación

**PROYECTO** en materia de acceso a vivienda



**CRUZAN ACUSACIONES.** Casi por unanimidad, anoche avanzaron, hasta el cierre de esta edición, en la Comisión de Puntos Constitucionales, las primeras tres de cuatro reformas que el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió desde febrero, las cuales fueron sometidas a votación y a las que se les hicieron modificaciones menores, únicamente presentadas por Morena.

Se trata de las relativas al programa Jóvenes Construyendo el Futuro y el Fondo de Pensiones para el Bienestar; que los trabajadores tengan un salario "digno" y acceso a vivienda, para elevar estos temas a rango constitucional.

El arranque del último gran debate legislativo que tendrá la LXV Legislatura transitó por más de seis horas con la rispidez entre el bloque de la Cuarta Transformación, que arrojó cada proyecto con el argumento de que mejorarán las condiciones de la población, frente a las acusaciones de los opositores sobre imprecisiones, planes inciertos y "retrocesos".

Con 38 votos a favor, se avaló elevar a rango constitucional el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en donde la modificación aceptada por la mayoría de la 4T que integra la comisión fue sólo para que la edad del apoyo a jóvenes de 18 a 29 años se escriba con letra y no con número.

Otro proyecto avalado, pero con 31 votos, fue la elevación a rango constitucional del Fondo de Pensiones para el Bienestar, para que los trabajadores tengan una pensión igual al último salario registrado ante el IMSS y con un tope a 16 mil 777 pesos; también se incorporó

“ PARA ESO todavía falta, todavía no tiene fecha para esa discusión. Todos han sido escuchados y podrán seguir siendo escuchados. (Tendrán la puerta) muy abierta”

**JUAN RAMIRO ROBLEDO**

Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

la vejez como concepto de la pensión y se eliminó un artículo que definía las fuentes de financiamiento de este fondo, debido a que esto ya se estipuló en la ley secundaria que dio pie a su creación.

Al respecto, el panista Saúl Tellez dijo que no están en contra de una pensión digna; sin embargo, la crítica es a los planes de financiamiento que calificó como "claroscuros", pues consideró que los recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, como se planteó, son insuficientes, además de que se contemplan fuentes no recurrentes, como la venta de bienes inmuebles a cargo de Fonatur, lo que sólo ocurrirá una vez; o las aportaciones complementarias como los recursos de los órganos autónomos que desaparecerán, 25 por ciento de utilidades de las empresas paraestatales en manos del Ejército, o los fondos del Poder Judicial.

"Es una falacia, una mentira; saben bien que esos recursos están controvertidos y no se van a poder utilizar en mucho tiempo, pero siguen engañando al pueblo mexicano", apuntó.

El emecista Mario Alberto Rodríguez Carrillo dijo que aprobar este dictamen significará dejar al gobierno un asunto que podría no ser capaz de atender, debido a que estaría condicionado a un fon-

do que no tiene liquidez y que no da la certidumbre de poder atender a todos los pensionados.

Posteriormente se debatió el aumento salarial conforme a la inflación, en donde también se rechazaron las reservas presentadas por la oposición y sólo pasó una de Morena, para que la inflación que se tome en cuenta sea la observada y no la calculada.

Este proyecto indica que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación.

También se avaló que las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS.

Para el 2023, el monto fijado es de 16 mil 777 pesos y el monto se actualizará el 1 de enero de cada año.

La discusión llegó al filo de la medianoche, donde la comisión continuó con el desahogo del proyecto en materia de vivienda, para que las y los trabajadores accedan a un crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora.

El proyecto en discusión establecía que al año de cotización se podrá arrendar una vivienda, donde la mensualidad no podrá pasar del 30 por ciento de los trabajadores y después de 10 años de rentar un inmueble se tendrá derecho a adquirirla.





Secretaria general asegura que votarán en contra

# PAN prepara recursos legales por autónomos

**NOEMÍ LUNA** adelanta que también interpondrán una acción de inconstitucionalidad para evitar la pérdida de contrapesos; dirigencia se reúne con legisladores electos para analizar reformas

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

La secretaria general del PAN, Noemí Luna, aseguró que su partido votará en contra de la desaparición de organismos autónomos, pero en caso de que logre pasar, interpondrán una acción de inconstitucionalidad para evitar perder equilibrios constitucionales.

En entrevista con *La Razón* detalló que, para el tema de la reforma al Poder Judicial, ya se encuentran trabajando en las áreas de oportunidad que tiene, a fin de presentarla lo antes posible ante el Poder Legislativo.

Señaló que en la Comisión de Puntos Constitucionales pretenden sacar "un alzo legislativo", donde tengan los 19 dictámenes de las iniciativas que ordenó el Presidente de la República, pues tienen la intención de que en las primeras semanas legislativas de septiembre se puedan comenzar a votar.

**EL DATO**

LA DIRIGENCIA del PAN también se reunió ayer con la Comisión Permanente Nacional, para aprobar por unanimidad la reforma al reglamento de militantes.

"El error que tienen es que la va a votar una Legislatura que no fue la que las dictaminó, por ello, en el PAN no están de acuerdo en el debilitamiento del Poder Judicial, además, que en los organismos autónomos se debe tener pesos y contrapesos, que son ellos quienes lo garantizan, por ello, nuestra primera defensa es el voto en contra", explicó.

La secretaria general de Acción Nacional indicó que en el momento oportuno van a presentar la contrarreforma al Poder Judicial, que tiene como base reforzar la capacitación a policías para que sepan como presentar las denuncias, se requie-

re una reforma a la Ley de Amparo para mayor protección de los ciudadanos, además que haya órganos fiscalizadores, pero no como los que pretende Morena, pues busca controlar a jueces, ministros y magistrados.

"Queremos que la justicia sea rápida y eficaz, por eso vamos a presentar la contrarreforma; además que, en el tema de los organismos autónomos, estamos preparando una acción de inconstitucionalidad", precisó.

La tarde de este jueves, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza se reunió con los legisladores electos, para analizar las reformas del Ejecutivo, pero adelantó en el encuentro que se debe votar en contra de las iniciativas de Morena y el Gobierno federal.

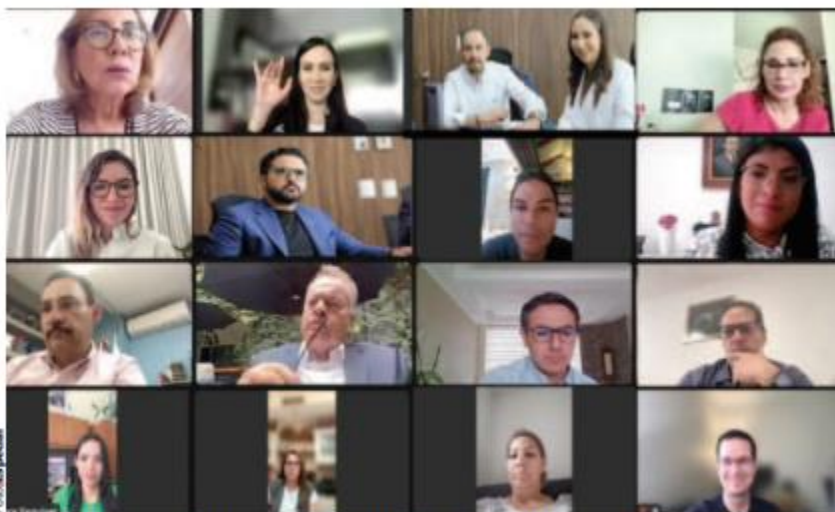
"Junto con las y los diputados federales electos, analizamos las reformas que vie-

nen en el próximo periodo legislativo, así como nuestra firme convicción de continuar defendiendo la división de poderes, las instituciones, las libertades y la democracia en México", indicó en sus redes.

Por su parte, el diputado federal, Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que en la reunión se trabajó sobre la contrarreforma que alistan para el tema del Poder Judicial, pues aseguró que es necesario respetar los contrapesos democráticos. "Hoy arrancaron los trabajos junto a la dirigencia y los senadores en el tema de la contrarreforma", dijo.

Explicó que es clara la visión del país, de que son tres poderes, por ello, aclaró que el Ejecutivo quiere inhabilitar al Poder Judicial como lo ha hecho en los últimos seis años, así como al Legislativo, lo que se convierte en un "caudillismo" y en un regreso democrático para el país.

El legislador blanquiazul dijo que el país necesita de organismos que generen certidumbre, y que no dependan de la voluntad del Ejecutivo, pues en el caso de los organismos han ayudado a avanzar en muchos temas como el mismo Coneval.



REUNIÓN virtual de la dirigencia del PAN con legisladores electos, ayer.





# Eliminar los órganos autónomos sólo dejará ahorro de \$84 millones

Contrasta con los 100 mil mdp que dice AMLO, muestra análisis de la Cámara de Diputados; para expertos, reforma sólo quitará contrapesos al Presidente

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados señala que se ahorrarán 84 millones de pesos al año con la extinción de los órganos autónomos y reguladores.

La reforma sólo va por despedir a los comisionados o consejeros de los organismos y no tocará las estructuras ni las bases trabajadoras.

Esta cifra contrasta con la del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien aseguró que con la eliminación se ahorrarían 100 mil millones de pesos al año.

Expertos consideran que desaparecer al IFT, Inai, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Coneval y Mejoredu busca debilitar los contrapesos y que el Ejecutivo no tenga interferencias.

La reforma establece que los recursos por la extinción se destinarán al Fondo de Pensiones, pero si se compara con el presupuesto de 2024 para pensiones de adultos mayores los ahorros equivalen a 0.02%.

En tanto, en comisiones avanzaron las primeras cuatro reformas de López Obrador.

| **NACIÓN** | A4



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**

PP-4

02/08/2024

LEGISLATIVO

### RECURSOS QUE GENERARÁ ESTA EXTINCIÓN

- **IFT** 20 millones 646 mil pesos
- **Inai** 11 millones 536 mil pesos
- **CRE** 15 millones 805 mil pesos
- **CNH** 15 millones 805 mil pesos
- **Cofece** 20 millones 274 mil pesos

*Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados*



# “Extinción de autónomos busca debilitar contrapesos”

**Centro de estudios de la Cámara Baja estima que el ahorro será de 84 mdp, en tanto que el Ejecutivo ofreció 100 mil millones anuales; para expertos, recursos no serían significativos**

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo, pidió al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados un análisis del impacto presupuestal de la reforma en materia de simplificación orgánica, que busca extinguir a siete órganos autónomos y reguladores.

En el estudio, en poder de EL UNIVERSAL, el centro advirtió que los ahorros que se alcanzarían rondan los 84 millones 69 mil 666 pesos anuales. Lo anterior, a pesar de que el pasado 11 de julio el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con esta iniciativa “se ahorrarían unos 100 mil millones de pesos anuales. Y no pasa nada, porque no se despide a los trabajadores, es nada más quitar el copete de privilegios, soltarlo”.

La reforma establece que “las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos materia del presente decreto se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar”; sin embargo, si se compara con el presupuesto aprobado para 2024 para programas como Pensión del Bienestar para Adultos Mayores, los ahorros por la reforma de simplificación administrativa equivalen a 0.02% de los 535 mil 243.8 millones de pesos presupuestados este año para dicho fin.

Para especialistas en la materia, lo anterior es a cambio de debilitar los contrapesos en México, pues la reforma para extinguir los órganos autónomos tiene un objetivo político, “que busca concentrar en la persona del Titular del Ejecutivo y en el aparato administrativo centralizado las decisiones de política pública sin interferencias de órganos que quedan, por su diseño, fuera de su control”, enfatizaron.

Sergio López Ayllón, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Guillermo Cejudo Ramírez, doctor en Derecho, así como Lucía Ojeda y César Hernández, ambos investigadores del CIDE, coinciden en que “la iniciativa utiliza la técnica de eliminar sin sustituir, asumiendo que estas nuevas funciones pueden ser fácilmente desempeñadas por las secretarías de Estado, algo que es incorrecto”.

En el análisis que Robledo Ruiz solicitó el 6 de marzo se puntualiza que la reforma se sustenta en el argumento de la austeridad republicana y la simplificación orgánica, y propone la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Reguladora de





Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Respecto del primer argumento en torno al uso racional de recursos, se explica que una vez transferidas las funciones de cada organismo a dependencias federales, el presupuesto de operación se debe mantener, así como el de los salarios, toda vez que la iniciativa se compromete a respetar las plazas de los trabajadores.

Detalla que en lo que sí es posible ahorrar recursos es por la eliminación del puesto de comisionado en los organismos.

Así, en el IFT se ahorrarían 20 millones 646 mil pesos por seis plazas de comisionados, en el Inai 11 millones 536 mil pesos por seis plazas de comisionados, en la CRE 15 millones 805 mil pesos por seis plazas de comisionados, en la CNH 15 millones 805 mil pesos por seis plazas de comisionados; y en la Cofece 20 millones 274 mil pesos, que en total suman ahorros por 84 millones 69 mil 666 pesos.

Sobre el segundo argumento (funciones que podrían representar duplicidad), el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas identificó diversas similitudes con las que la SEP podría absorber Mejoredu, que son emitir lineamientos relacionados con el de-

sarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje, así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar, y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional, entre otras.

Del IFT, consideró que una posible duplicidad de funciones con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes son elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión del gobierno federal.

Del Coneval con el Inegi el similar es "establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza". Entre la CRE y la Secretaría de Energía (Sener) se comparte la tarea de fomentar el desarrollo eficiente de la industria, promover la competencia en el sector, proteger los intereses de los usuarios, propiciar una adecuada cobertura nacional y atender a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.

En tanto, entre la CNH y la Sener hay similitud en la capacidad de ejercer los derechos de la nación en materia de petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos.

En la Cofece se localizaron similitudes con la Secretaría de Economía en las labores para conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, así como regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios, entre otras.

No se localizaron similitudes entre el Inai y la Función Pública.

Para los expertos, quienes redactaron el estudio denominado *Extinción de órganos constitucionales autónomos (reforma administrativa)*, publicado por el Centro de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en todos los casos las funciones fundamentales de los órganos autónomos se cubren de forma "incompleta".

Entre los ejemplos se detalla que con la extinción de la Cofece y el IFT, y la transferencia de sus funciones a la SE y a la SICT, respectivamente, "se suprimiría la obligación de emitir resoluciones de manera independiente y se alinearían las decisiones técnicas y administrativas con las políticas públicas del gobierno en turno".

Sobre el Inai se explica que al transferir "de manera fragmentada" sus funciones a la Secretaría de la Función Pública y a sus instancias



equivalentes en cada uno de los poderes, los OCA y las entidades federativas “volveremos, en el mejor de los escenarios, a una situación similar a la de 2002, pero sin la existencia de un órgano garante independiente. Eso quiere decir, en los hechos, la desaparición práctica del derecho de acceso a la información y del sistema nacional de transparencia”.

Agregan que al no contar con un órgano especializado en la defensa de los datos personales “se presenta un panorama muy oscuro para estos derechos o probable lenta dilución. Muchos años de evolución ins-

titucional echados a la basura”.

Los expertos concluyeron en que replicar eficazmente las funciones de los órganos extintos dentro de las secretarías “podría requerir una reestructuración significativa y una inversión que podría compensar cualquier ahorro presupuestal previsto.

“En resumen, aunque la iniciativa busca optimizar recursos y simplificar la estructura gubernamental, las implicaciones prácticas y los potenciales ahorros presupuestales son complejos y podrían no ser tan significativos como se anticipa”, sentenciaron. ●

### ESPECIALISTAS

“La iniciativa utiliza la técnica de eliminar sin sustituir, asumiendo que estas nuevas funciones pueden ser fácilmente desempeñadas por las secretarías de Estado”

“Se presenta un panorama muy oscuro para estos derechos [de acceso a la información y del sistema nacional de transparencia] o probable lenta dilución. Muchos años de evolución institucional, echados a la basura”





# SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA



NÚMERO DE PLAZA	AHORROS PRESUPUESTARIOS	PESOS ANUALES (precios de 2024)
<b>Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)</b>		
CMDO26F	Seis plazas de Comisionado	20,646,360
<b>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)</b>		
HB1	Seis plazas de Comisionado	11,536,926
<b>Comisión Reguladora de Energía (CRE)</b>		
CFJ3159231	Seis plazas de Comisionado	15,805,842
<b>Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)</b>		
CFJ3151248	Seis plazas de Comisionado	15,805,842
<b>Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)</b>		
CM1	Seis plazas de Comisionado	20,274,696
<b>TOTAL:</b>		<b>84,069,666</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2024

Según el documento realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, es posible ahorrar recursos por la eliminación del puesto de comisionado en los organismos. El presupuesto de operación se debe mantener, así como el de los salarios, indicó.





## 'Podrán seguir siendo escuchados', señala Morena sobre la discusión de extinción de órganos autónomos



Morena en la Cámara de Diputados afirmó que los órganos autónomos seguirán teniendo la puerta abierta para ser escuchados, en el contexto de la reforma que prevé su desaparición.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, afirmó que aún no se ha fijado la fecha para la discusión del dictamen de reforma constitucional con el que se busca extinguir entes como el INAI, Cofece, Mejoredu, entre otros.

Previo a la sesión de la Comisión, en donde arrancará esta discusión, el morenista aseguró que todos han sido escuchados y esto continuará así.

“Para eso todavía falta, todavía no tiene fecha para esa discusión. Todos han sido escuchados y podrán seguir siendo escuchados. (Tendrán la puerta) muy abierta”, declaró en entrevista con medios.

Sobre la reunión de esta tarde, adelantó que sólo se discutirán cuatro dictámenes de los nueve calendarizados para hoy, y serán los relativos al artículo 123, en materia de salario digno, apoyo a jóvenes, pensiones y vivienda.

<https://www.razon.com.mx/mexico/morena-afirma-organos-autonomos-seguiran-teniendo-puerta-abierta-escuchados-discusion-sobre-extincion-587039>



## Mesa de Debate / Denise Dresser (Politóloga) y Vanessa Romero (Analista política)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Me parece que el legislar su extinción (de los organismos autónomos) forma parte de una estrategia deliberada en el desmantelamiento institucional, con el claro objetivo de recentralizar el poder en manos del Presidente y del Poder Ejecutivo. Creo que esto va a tener consecuencias negativas de largo plazo para los ciudadanos, para los consumidores, para la competencia económica, la transparencia gubernamental y toda una serie de derechos que esos órganos protegían, imperfectamente en el pasado, problemáticamente... y siguen protegiendo hasta la fecha”, sostuvo Denise Dresser.

“Creo que este es el error más común en el análisis que se hace del dictamen de la reforma es que la desaparición del órgano no afecta la desaparición de la función. La propuesta de reforma constitucional señala con absoluta precisión a qué dependencia



van a ir a parar las funciones de cada uno de estos órganos. Por ejemplo, las facultades de la Cofece, irán a la Secretaría de Economía; las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones, irán a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. La propuesta de reforma de organismos constitucionalmente autónomos no prevé al INE”, señaló Vanessa Romero.

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Efu1GllIF1VLq2VRv0LeklkBub9KVVuPjy1m3475-F3jIA?e=8GBHtB>



**“ES MOMENTO DE HACER VALER LA LEY”, REPROCHA XÓCHITL**

# Gálvez llama a pausar calificación de elección

**Argumento.** La excandidata pide que se suspenda hasta que la Sala Superior del TEPJF esté completa

ARMANDO YEFERSON

La excandidata presidencial de Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ordene al Tribunal Electoral del Poder Judicial nombrar a los dos magistrados faltantes para calificar la elección presidencial del pasado 2 de junio.

“Solicité a la Suprema Corte de Justicia que ordene al Tribunal Electoral de Justicia nombre de manera debida a las magistraturas vacantes para calificar la elección presidencial”, informó la excandidata.

A través de sus redes sociales, la se-

Solicité a la Suprema Corte de Justicia que ordene al Tribunal Electoral nombre de manera debida a las magistraturas vacantes para calificar la elección presidencial”

XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ  
Senadora del PAN

nadora del Partido Acción Nacional (PAN) indicó que pidió a este órgano la suspensión de la elección hasta que la Sala Superior esté debidamente conformada: “es momento de hacer valer la Ley”, resaltó.

Desde el pasado mes de octubre del 2023 la Sala Superior del Tribunal

Electoral del Poder Judicial opera con cinco de los siete magistrados que deben integrarla de acuerdo a las leyes vigentes.

Sin embargo, el 19 de julio pasado, conforme a los mecanismos establecidos en la ley, la Sala Superior del Tribunal Electoral designó a la magistrada Claudia Valle Aguilasocho para participar en el proceso de calificación y validez de la elección presidencial.

Con el mecanismo, contemplado en la legislación, se llama a la magistratura de mayor antigüedad de las salas regionales para completar la sexta vacante, necesaria para realizar el proceso de calificación de la elección presidencial.

## ANTECEDENTES

Fue en el mes de febrero del 2024 cuando los mismos magistrados del Tribunal Electoral hicieron un lla-

mado al Congreso de la Unión para hacer los nombramientos faltantes, ello de cara a la elección del 2 de junio, en la que Claudia Sheinbaum, la candidata del partido oficial, ganó con 59.7% de los votos.

También, durante una sesión, la magistrada Janine Otálora Malassis, criticó al Senado por no realizar los nombramientos, y es que en ese momento se contaba con las ternas pendientes para el nombramiento de 36 vacantes de magistraturas electorales locales, seis magistraturas regionales federales y las dos vacantes de la Sala Superior.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Superior del Tribunal Electoral debe estar conformada por siete magistrados, quienes ocuparán el cargo por nueve años y su selección deberá ser escalonada.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el órgano que envía al Senado de la República los candidatos a magistrados, quienes deberán ser votados por dos terceras partes de la cámara para ocupar el cargo.





# PRI y PRD llaman a evitar “agandalle” en Congreso

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**FRENTE** a lo que calificaron de “agandalle” y ambición política de Morena y sus aliados, PT y PVEM, para quedarse con 75 por ciento de la representación en el Congreso de la Unión, legisladores del PRI y del PRD llamaron al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a aplicar los principios que establece la Constitución de que “un voto vale igual” para cada partido y no “el doble”, como lo pretenden aplicar esas fuerzas políticas.

A decir del senador perredista Emilio Álvarez Icaza, aún está vigente la tesis jurisprudencial de 1998 promovida por la entonces ministra Olga Sánchez Cordero, por una acción de inconstitucionalidad que presentó el entonces dirigente nacional del PRD, Andrés Manuel López Obrador, contra la sobrerrepresentación en el Congreso de Quintana Roo.

“Es inaceptable, y hay que ver lo que en esta lógica se hace. Resulta inaceptable que quieran hacer este agandalle. Hay que ver lo que dijo Diego

Valadés con mucha claridad: vean el artículo 54 a plenitud.

“Si quieren ser tratados como partido, tendrían que haber postulado al menos 200 candidatos a diputados, pero como no lo hicieron, entonces tienen que ser tratados como coalición y es una entrega de sobrerrepresentación de hasta ocho por ciento. Quieren ser tratados como partidos, cumplan la ley y la Constitución, y no es así”, afirmó a *La Razón*.

Mario Zamora, senador del PRI, dijo que cada voto vale lo mismo, es un principio fundamental para la democracia y para México, por lo que “ir a esta sobrerrepresentación que quiere Morena haría perder lo que establece la Constitución y valdría el doble de lo que significó un voto para el PAN, PRI, PRD o MC”.

Opinó que es fundamental que los consejeros del INE tengan en cuenta los principios constitucionales “para que no se pierda, por una cuestión política o de ambición política, la representación real y lo que el pueblo de México expresó en las urnas: que en el Congreso quiere que 54 por ciento esté representado por Morena, PT y PVEM, pero no 75 por ciento que ellos aspiran”.

## 75

Por ciento del Congreso alcanzarían Morena y aliados



## Condena PAN la manipulación de los resultados electorales en Venezuela y la represión de manifestaciones pacíficas



CIUDAD DE MÉXICO.- El Grupo Parlamentario del PAN en la Comisión Permanente condenó la manipulación de los resultados electorales en Venezuela, la represión en contra de las manifestaciones pacíficas que exigen transparencia en el proceso, así como la intención del gobierno de esa nación de desconocer la voluntad mayoritaria expresada en las urnas.

En conferencia de prensa, las y los legisladores de Acción Nacional anunciaron que mediante un punto de acuerdo pedirían al Gobierno Federal exigir al de Venezuela preservar el orden democrático.

<https://almomento.mx/condena-pan-la-manipulacion-de-los-resultados-electorales-en-venezuela-y-la-represion-de-manifestaciones-pacificas/>



## Se confrontan legisladores en la Permanente por postura del Presidente ante elecciones de Venezuela

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Durante los trabajos de la **Comisión Permanente del Congreso**, las bancadas de oposición criticaron la postura ambigua del presidente López Obrador sobre las elecciones de Venezuela. La senadora del PAN, Kenia López, cuestionó de qué lado de la historia quiere estar el Presidente y calificó su postura como tibia y vergonzosa. Por su parte, el diputado del PT, **Gerardo Fernández Noroña**, calificó a los legisladores de oposición como lacayos que validan la intervención imperialista.

[https://drive.google.com/file/d/1\\_RLui\\_BhNz0kefhrJsWMIGrX0GMjg-Cy/view](https://drive.google.com/file/d/1_RLui_BhNz0kefhrJsWMIGrX0GMjg-Cy/view)





PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

02/08/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Comisión Permanente se divide sobre las elecciones en Venezuela



CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- **Legisladores** de Morena defendieron el proceso electoral venezolano, cuestionando la intervención extranjera y las críticas de la oposición mexicana. Destacaron que el proceso electoral en Venezuela aún no ha concluido.

La oposición, por su parte, acusó al régimen de Nicolás Maduro de manipular los resultados electorales y exigió transparencia y respeto al voto del pueblo venezolano.

<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZMQuMQLy49Fvo5INzHOXOIBjy3ayrc5CDaPMjPRPPs3Wg?e=Oz1SxU>



## Expresa GRULAC preocupación por acontecimientos en elección de Venezuela

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- A través de un pronunciamiento aprobado por la mayoría de los integrantes del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe de la Unión Interparlamentaria se pidió al Consejo Nacional Electoral de Venezuela publicar los resultados íntegros, transparentes y de forma detallada, incluyendo los datos por mesa de votación que permitan verificar la validez y legitimidad de la elección presidencial en Venezuela.

En este comunicado que fue dado a conocer por la **presidenta de la Cámara de Diputados**, la priista **Marcela Guerra**, también se manifiesta la preocupación por los actos de represión en contra de las protestas pacíficas realizadas por las y los ciudadanos, así como a organizaciones civiles en Venezuela y, también, la preocupación por la persecución que están sufriendo líderes que han expresado sus opiniones contrarias al gobierno oficialista.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EQeoHnQs-khCulpNylu5KRQBs7FGJPEk0KvVqNIjuWyfRw?e=pa5dd2>



## «Debe haber todo lo necesario para que se garantice el derecho a la salud» Éctor Jaime



Entrevistas con el Diputado Federal del Partido Acción Nacional (PAN), secretarios de la comisión de salud, el doctor Éctor Jaime Ramírez Barba, habló sobre la objeción de conciencia.

<https://eldemocrata.com/debe-haber-todo-lo-necesario-para-que-se-garantice-el-derecho-a-la-salud-ector-jaime/>





## Cenace y la CRE deberán ajustar tarifas en zonas afectadas por desastres naturales



El Pleno de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para exhortar al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para brindar un servicio eléctrico de calidad en todo el país, así como un reajuste de tarifas para zonas en desastre natural.

Por medio de un comunicado, se aseguró que la Comisión pidió al Cenace fortalecer sus acciones para garantizar “la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del sistema eléctrico nacional para el suministro de electricidad en todo el país”.

Mientras que a la CRE se le instó a revisar, analizar y, en su debido caso, actualizar “la formulación y la metodología de cálculo y ajuste de las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica en zonas del territorio nacional que se hayan visto afectadas por algún desastre natural”.

Fue así que la diputada Adriana Bustamante Castellanos de Morena, explicó que el resolutivo recopila diversas propuestas que alientan y alertan respecto a las fallas en el flujo de energía eléctrica durante la temporada de sequía y lluvias.

<https://www.reporteindigo.com/energia-industria/voltaje/cenace-cre-ajustar-tarifas-zonas-afectadas-desastres-naturales/>



## Sector energético más fuerte: La herencia que recibirá Claudia Sheinbaum, según Manuel Rodríguez



El diputado Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía, afirmó que la próxima administración de Claudia Sheinbaum Pardo recibirá un sector energético más fuerte y en mejores condiciones que hace seis años. Aunque se han logrado avances significativos, Rodríguez enfatizó la necesidad de continuar fortaleciendo a Pemex y CFE como empresas estratégicas.

Rodríguez González destacó que, aunque el sector energético no está en su punto óptimo, ha habido mejoras notables en eficiencia administrativa y técnica. A pesar de las grandes deudas heredadas, especialmente en Pemex, se han realizado esfuerzos considerables para mejorar su situación financiera.

“Se le van a rendir buenas cuentas a la nueva presidenta. A partir del 1 de octubre, Claudia Sheinbaum asumirá y encontrará un mejor estado del sector energético comparado con hace seis años,” afirmó Rodríguez.

El diputado también resaltó que la corrupción y la austeridad republicana, pilares de la Cuarta Transformación, han permitido ahorros significativos, dejando al sector en un mejor estado. Sin embargo, insistió en la necesidad de intervenciones continuas para alcanzar una salud financiera y operativa total en Pemex y CFE.

<https://mayacomunicacion.com.mx/sector-energetico-mas-fuerte-la-herencia-que-recibira-claudia-sheinbaum-segun-manuel-rodriguez/>



# Garantizar la calidad del sistema eléctrico, pide la Permanente

---

**GEORGINA SALDIERNA**

---

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) a continuar fortaleciendo acciones que garanticen la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, tras las fallas reportadas en el flujo eléctrico durante la temporada de sequía.

En un punto de acuerdo aprobado por el pleno el pasado miércoles, también pidió a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) revisar, analizar y, en su caso, actualizar la formulación y metodología de cálculo y ajuste de las tarifas finales del suministro básico de energía en zonas del territorio nacional afectadas por algún desastre natural.

La diputada Adriana Bustamante (Morena) destacó que el dictamen recopila diversas iniciativas de puntos de acuerdo que alertan sobre fallas en el flujo eléctrico durante la época de sequía y que exhortan a la CFE a consolidar una visión estratégica, a efecto de que se siga posicionando como una empresa líder a escalas nacional e internacional, rentable y con fortaleza financiera.





## Pide el Congreso a la CRE fortalecer acciones para garantizar eficiencia en el suministro eléctrico



CIUDAD DE MÉXICO.- El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Reguladora de Energía que fortalezca acciones que garanticen la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional para el suministro de electricidad en todo el país.

En otro resolutivo del documento, las y los legisladoras también exhortaron a la dependencia a que revise, analice y, en su caso, actualice la formulación y la metodología de cálculo y ajuste de las Tarifas Finales del Suministro Básico de energía eléctrica en zonas del territorio nacional que se hayan visto afectadas por algún desastre natural.

<https://almomento.mx/pide-el-congreso-a-la-cre-fortalecer-acciones-para-garantizar-eficiencia-en-el-suministro-electrico/>



## La Comisión de Energía aprueba su informe final de actividades



En reunión extraordinaria, la Comisión de Energía, que preside el diputado Manuel Enrique Rodríguez González (Morena), aprobó sus informes semestral y final de actividades de la LXV Legislatura, y escuchó planteamientos de diputadas, diputados, expertos e investigadores sobre el tema energético.

En su mensaje de cierre de los trabajos, Rodríguez González agradeció a todas y todos los integrantes de la Comisión por su colaboración durante tres años de la Legislatura, toda vez que siempre se privilegió el diálogo con el afán de construir, debatir y analizar los diversos temas en materia energética para el beneficio de la población.



## Comisión de Energía asegura que el próximo Gobierno cosechará los resultados de la actual producción de Pemex



La Comisión de Energía de la LXV Legislatura aprobó su informe final de actividades semestrales en donde dieron a conocer los planteamientos de diputadas, diputados, expertos e investigadores sobre el tema energético.

Por medio de un comunicado, se dijo que en la reunión realizada en el Salón Legisladores de la República y presidida por el diputado Manuel Enrique Rodríguez González de Morena, se reconoció que en esta Legislatura se lograron avances para el respaldo del sector eléctrico, así como la nacionalización del Litio.

“Se logró fincar las bases para continuar con la transformación, ya que se pudo avanzar en temas importantes como el rescate de la soberanía eléctrica desde la Constitución Política (...) se logró la nacionalización del litio, con la finalidad de obtener un desarrollo de energías limpias en medio de todo el entorno geopolítico que se vive, y donde México, y su política energética, se vuelve cada vez más importante para Norteamérica”, destacó el diputado de Morena Joaquín Zebadúa Alva.

<https://www.reporteindigo.com/energia-industria/gobierno/comision-de-energia-asegura-que-el-proximo-gobierno-cosechara-los-resultados-de-la-actual-produccion-de-pemex/>





## El Pleno de la Permanente exhorta a diversas dependencias a garantizar seguridad en la red carretera en el país



La Comisión Permanente aprobó un punto de acuerdo de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sobre exhortos a diversas dependencias del Gobierno Federal, para que adopten previsiones para la red carretera en el país.

Exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a fortalecer los mecanismos de revisión del adecuado funcionamiento del servicio de postes y teléfonos de emergencia, así como del señalamiento vial en las carreteras del país.

<https://www.enteratever.com/2023/el-pleno-de-la-permanente-exhorta-a-diversas-dependencias-a-garantizar-seguridad-en-la-red-carretera-en-el-pais/>



## Foro en la Cámara de Diputados aborda estrategias para el Bienestar de Personas con Discapacidad



Este miércoles, la Cámara de Diputados fue sede del foro “Análisis y Estrategias para Garantizar el Bienestar de las Personas con Discapacidad”, organizado por la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena), secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. El evento reunió a legisladores, activistas y colectivos que discutieron la necesidad de mejorar la inclusión y calidad de vida de las personas con discapacidad en México.

La diputada Herrera Villavicencio agradeció a los asistentes y destacó la importancia de la empatía hacia las personas con discapacidad. Subrayó las diferencias entre vivir con esta condición en zonas urbanas y rurales y compartió estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), revelando que más de 14 millones de personas en México viven con alguna discapacidad, de las cuales el 49.5% se encuentra en pobreza multidimensional.

“De nada sirve que legislemos a favor de garantizar sus derechos si los ayuntamientos no lo implementan,” enfatizó Herrera Villavicencio.

Durante el foro, se reconoció el trabajo de activistas y colectivos en la elaboración del documento “Inclusión es Transformación”, que servirá de base para futuros trabajos legislativos. La diputada Simey Olvera Bautista (Morena) destacó los avances en Hidalgo con la creación de la Dirección General de Inclusión y el Sistema Estatal para la Inclusión de Personas con Discapacidad, y abogó por la participación de personas con discapacidad en roles de decisión.

<https://mayacomunicacion.com.mx/foro-en-la-camara-de-diputados-aborda-estrategias-para-el-bienestar-de-personas-con-discapacidad/>



## PAN exige actualización de Norma Oficial para mejorar atención a la diabetes en México



El Grupo Parlamentario del PAN en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ha exigido a la Secretaría de Salud y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública que actualicen de manera urgente la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010. Esta norma, que aborda la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus, no ha sido actualizada a pesar del mandato legal vigente desde hace más de 250 días.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud, subrayó la necesidad de esta actualización para reducir la mortalidad por diabetes entre la niñez y adolescencia en México. Ramírez Barba destacó que millones de mexicanos están muriendo debido a la falta de atención médica adecuada y a la insuficiencia de insulina y tratamientos para complicaciones asociadas como ceguera y enfermedades cardíacas y renales.

“Es urgente que se actualice la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010 sobre prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus. La Secretaría de Salud no lo ha hecho, a pesar de tener un mandato de ley desde hace más de 250 días,” enfatizó Ramírez Barba.

El diputado recordó que el 10 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que adiciona un artículo 159 BIS a la Ley General de Salud. Este decreto exige que la norma se actualice para diferenciar entre los distintos tipos de diabetes (tipo 1, tipo 2 y gestacional) en un plazo de 180 días desde su publicación.

<https://mayacomunicacion.com.mx/pan-exige-actualizacion-de-norma-oficial-para-mejorar-atencion-a-la-diabetes-en-mexico/>





## CARENCIAS EN EL SECTOR PÚBLICO

# MÁS MEXICANOS ACUDEN A MÉDICOS PARTICULARES

De acuerdo con el diputado Éctor Jaime Ramírez, la crisis de salud en el país se agravó luego de la desaparición del Seguro Popular

JORGE SALCEDO Y JONATHAN PADILLA

**E**n 2023, más mexicanos acudieron a clínicas y hospitales particulares a consultas o a realizarse análisis clínicos, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En su reporte *Estadísticas de salud en establecimientos particulares*, el Inegi señala que en consultas externas, análisis clínicos y quimioterapias se registraron aumentos en los servicios dados por privados.

El incremento ocurre en el contexto de la desaparición del Seguro Popular y del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), encargados de proporcionar servicio médico a las personas que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social.

En el caso de las consultas externas el año pasado hubo 14 millones 521 mil 21 consultas en clínicas u hospitales privados, lo que representó un aumento de 1.8 por ciento respecto a 2022. También fue la cifra más alta desde 2014.

Según el instituto, hubo un repunte en los tratamientos de quimioterapia impartidos por establecimientos particulares de salud. En 2023 reportaron 76 mil 549 tratamientos, un incremento de 15.3 por ciento respecto a la cifra del año anterior.

Los análisis clínicos practicados en establecimientos privados llegaron a los 23 millones 709 mil 322, un alza de 4.52 por ciento en comparación con 2022.

Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud de la Cáma-

ra de Diputados, dijo que hay personas que aún siendo derechohabientes de alguna institución de seguridad social prefieren atenderse con privados por las carencias que hay en el sector público.

“La gente prefiere el sector salud privado porque: no hay medicamentos en el sector salud, por la poca infraestructura y poco personal en los hospitales públicos, las citas son muy prolongadas. Entonces la gente prefiere acudir a un consultorio privado, si su bolsillo lo permite”, comentó en entrevista con *El Sol de México* el legislador panista.

Para Ramírez Barba, desde que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador desapareció el Seguro Popular se agravó la crisis de salud en el país y orillaron a las personas a gastar de su propio bolsillo en instituciones de salud privadas.

“Lo que está moviendo a la gente a irse a hospitales privados es la oportunidad, la necesidad del servicio en el momento y lo valioso del tiempo, es lo que está haciendo a la gente ir a atenderse ahí”, comentó.

En abril de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció la creación del Insabi, que daría consultas y medicamentos gratuitos a todos los mexicanos sin servicios de salud.

“Vamos por eso a reestructurar todo el sistema de salud, vamos a crear un Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que se va a ocupar de la atención de quienes no tienen posibilidades de contar



con un seguro, de la población no asegurada, es de los cambios que vamos a llevar a cabo”, dijo en un evento en Palacio Nacional donde estuvo presente Michelle Bachelet, en ese entonces Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En diciembre de ese mismo año, Morena y sus aliados en el Congreso aprobaron la creación del Insabi y la desaparición del Seguro Popular. El decreto que formalizó esta reforma se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* del 1 de enero de 2020.

Tres años más tarde, Morena y sus aliados aprobaron la extinción del Insabi. En su lugar, el IMSS-Bienestar se encargará de atender a la población sin seguridad social. La reforma se aprobó en abril de 2023 y el decreto se publicó en

mayo de ese mismo año.

“Ahí tuvimos un tropiezo administrativo, como tú lo señalas; se corrigió y ahí vamos hacia adelante”, dijo López Obrador el pasado 10 de julio sobre la extinción del Insabi.

Isela, trabajadora al servicio del estado, recurrió a servicios de salud privados luego de que el ISSSTE le programó su cita con el oncólogo para febrero de 2025. La mujer de 45 años acudió al médico en mayo, luego de que detectó hinchazón y una bolicita en su seno izquierdo.

“La cita es muy tardada, por eso le pedí a otra doctora que me recomendará un especialista que no me saliera tan caro y me mandó al Ángeles con un doctor que me cobra casi dos mil pesos la consulta”, dijo.

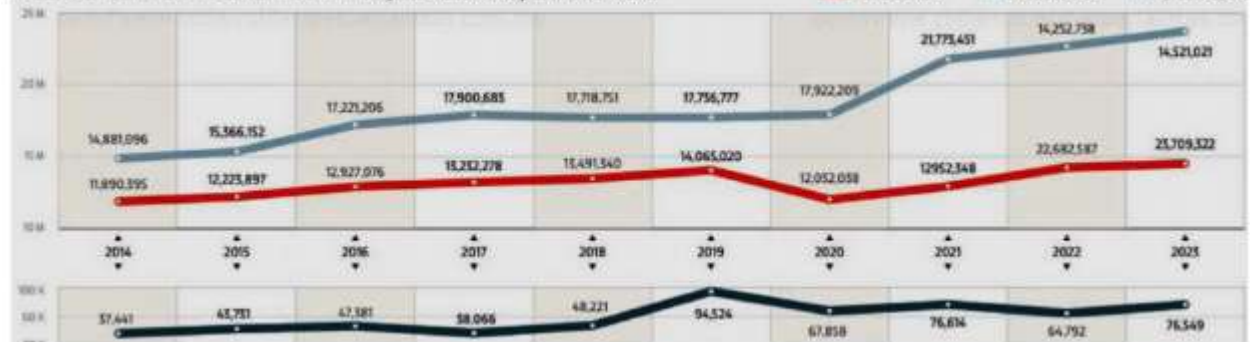
### Tras la desaparición del Seguro Popular, en 2019 se creó el Insabi, y tres años después el IMSS Bienestar lo sustituyó

**14**  
**MILLONES 521** mil 21 consultas en clínicas u hospitales privados, se registraron el año pasado

**15**  
**POR CIENTO** aumentaron los tratamientos de quimioterapia en hospitales particulares

## ATENCIÓN PRIVADA

En los últimos años, el número de visitas a clínicas, hospitales o laboratorios particulares aumentó



Fuente: Estadísticas de salud en establecimientos particulares 2023 de Ineg

© Inegsa Health Center Care



## Congreso deberá prohibir plásticos de un solo uso a nivel nacional: Tribunal

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- En México hay varios temas importantes, uno de ellos tiene que ver con la resolución de un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito que ordenó al **Congreso de la Unión** legislar para prohibir los plásticos de un solo uso a nivel nacional.

La resolución responde a un amparo de Greenpeace México, El Poder del Consumidor y la Red Mexicana de Acción Ecológica, destacando los impactos negativos de estos plásticos de un solo uso que causan efectos dañinos a la salud y al medio ambiente.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdhULd0a--lKs9XpkNPsPxIBsxYex9SgRxlziQuyh\\_YCjA?e=DdY4uV](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdhULd0a--lKs9XpkNPsPxIBsxYex9SgRxlziQuyh_YCjA?e=DdY4uV)





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Aristegui**  
NOTICIAS

02/08/2024

LEGISLATIVO

## Tribunal ordena a Congreso de la Unión iniciar trabajos para prohibir plásticos de un sólo uso

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito emitió una resolución que obliga al **Congreso de la Unión** a comenzar el proceso legislativo para prohibir los plásticos de un solo uso a nivel nacional.

El fallo responde a un amparo presentado por Greenpeace México, El Poder del Consumidor y la Red Mexicana de Acción Ecológica, miembros de la Colectiva Malditos Plásticos.



La decisión judicial reconoce los serios impactos que estos plásticos tienen sobre la salud y el medio ambiente, y subraya la responsabilidad del Estado de prevenir la exposición a estas sustancias tóxicas.

[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZu09tmlmQ9Bn0U4xzpistAB7HWlvJ13BS\\_dL\\_6tAQuomw?e=XctUwN](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EZu09tmlmQ9Bn0U4xzpistAB7HWlvJ13BS_dL_6tAQuomw?e=XctUwN)



## Hacienda refinanció deuda por 74 mil 856 millones de pesos

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer que refinanció 74 mil 856 millones de pesos de deuda que vencía este año, los siguientes dos y en 2031, en lo que es la sexta operación de intercambio en el mercado local durante 2024. En un comunicado, la dependencia detalló que la operación consistió en refinanciar 33 mil 403 millones de pesos de los vencimientos programados para 2024; 34 mil 397 millones de 2025, y 7 mil 56 millones de pesos que vencían entre 2026 y 2031.

“La transacción contó con una demanda total de 88 mil 371 millones de pesos, reflejando la sólida confianza de los inversionistas tanto nacionales como extranjeros en los fundamentos macroeconómicos del país”, destacó Hacienda.

Aseguró que la medida forma parte de “la estrategia de refinanciamiento del gobierno, que busca reducir las presiones de liquidez mediante la disminución de amortizaciones y mejorar el perfil de vencimientos de la deuda denominada en pesos”; y no implicó endeudamiento adicional al aprobado por el Congreso.

*De la Redacción*



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	02/08/2024	LEGISLATIVO

## México refinanció 74,856 millones de pesos de vencimientos de deuda en el mercado local

La transacción contó con una demanda total de 88,371 millones de pesos, señaló la Secretaría de Hacienda.



El gobierno mexicano informó, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) que realizó una operación de **refinanciamiento de**



**vencimientos programados** para este y el siguiente año en el mercado de deuda local.



Los detalles que dio la dependencia, a cargo de Rogelio Ramírez de la O, mostraron que el refinanciamiento total de esta operación fue de 74,856 millones de pesos, con lo que se mejora el perfil de vencimientos.

En esta operación se realizó el refinanciamiento de 33,403 millones de pesos de los vencimientos programados para este año, así como 34,397 millones de pesos de vencimientos del 2025, que será el primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum.

La dependencia también indicó que, de vencimientos entre 2026 y 2031, se retiraron 7,056 millones de pesos.

“Las condiciones alcanzadas en esta transacción reflejan la confianza que mantienen los inversionistas nacionales y extranjeros en los fundamentos macroeconómicos de nuestro país”, dijo la **SHCP** en un breve comunicado.

La transacción contó con una demanda total de 88,371 millones de pesos, señaló la Secretaría de Hacienda.

La operación, agregó, se llevó a cabo sin incurrir en endeudamiento adicional, y en línea con la deuda aprobada por el Congreso de la Unión, que es de 1.9 billones de pesos para este año.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	02/08/2024	LEGISLATIVO

De acuerdo con el **Plan Anual de Financiamiento** para este año, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador priorizará el financiamiento en el mercado interno, recurriendo de vez en cuando al externo.

“El financiamiento del gobierno federal se centrará en el mercado interno, recurriendo a créditos externos sólo cuando las condiciones sean ventajosas. Se priorizará la deuda a tasa fija nominal y real a largo plazo, y se mantendrá la estrategia de refinanciamiento para disminuir los pagos de deuda para la siguiente administración”, se lee en el documento.

Al cierre del primer semestre de este año, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la deuda en su medida más amplia, fue de 16.06 billones de pesos, lo que representó un nivel de 48.6% del Producto Interno Bruto (PIB).

ana.martinez@eleconomista.mx



## La Comisión Permanente exhorta al CENACE y a la CRE a fortalecer mecanismos de generación y distribución de energía eléctrica



El Pleno de la Comisión Permanente aprobó, en votación económica, el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) para que, en ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones que garanticen la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del sistema eléctrico nacional para el suministro de electricidad en todo el país.

A la Comisión Reguladora de Energía (CRE) le hizo un llamado para que revise, analice y, en su caso, actualice la formulación y la metodología de cálculo y ajuste de las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica en zonas del territorio nacional que se hayan visto afectadas por algún desastre natural.



## Comisión Permanente pide fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional: Llamado al CENACE y la CRE



**CDMX a 1 de agosto, 2024.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión ha aprobado un dictamen que exhorta al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a mejorar los mecanismos de generación y distribución de energía eléctrica en México. Este llamado busca garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del suministro eléctrico en todo el país.

En una votación económica, el Pleno de la Comisión Permanente aprobó el dictamen que pide al CENACE fortalecer las acciones dentro de sus atribuciones para asegurar un sistema eléctrico nacional robusto. La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) fundamentó el dictamen destacando la importancia de consolidar la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como una empresa rentable y con fortaleza financiera.

<https://mayacomunicacion.com.mx/comision-permanente-pide-fortalecer-el-sistema-electrico-nacional-llamado-al-cenace-y-la-cre/>





## Equipo de transición avanza trabajos en San Lázaro



En marcha los preparativos para el cambio de legislatura y el relevo presidencial. El equipo de transición de la doctora Claudia Sheinbaum reapareció en el recinto Legislativo de San Lázaro de cara a los preparativos del arranque de la nueva Cámara y la sesión de Congreso General del 1 de octubre en que la primera presidenta rendirá su protesta de ley.

Se revisa la producción, logística y seguridad. Habrá invitación a jefes de Estado y de gobierno de varios países. “No habrá exclusiones, ni prietitos en el arroz”, comentó Fernando Castro Trenti, que estuvo acompañado de Ana María Lomelí.

Se dijo que en su momento se distribuirán las invitaciones nacionales e internacionales, para el relevo de la presidencia de la República, en que por primera vez una mujer tendrá el alto honor de rendir protesta de ley, en 200 años de vida independiente independiente.

<https://enfoquenoticias.com.mx/equipo-de-transicion-avanza-trabajos-en-san-lazaro/>



## 'Alito' ha gastado hasta 171.6 mdp en cursos en línea para el PRI

Una diputada del PRI acusó que existe un esquema de corrupción para desviar recursos mediante la simulación de cursos en línea.

Redacción La-Lista

| 1 agosto, 2024

| Tiempo de lectura: 3 min



Durante la presidencia de Alejandro Moreno Cárdenas, el PRI ha firmado **al menos 62 contratos** para cursos en línea por un monto de 171.6 millones de pesos, reveló el diario 24 Horas.

En el periodo de septiembre de 2019 a lo que va de 2024, el tricolor ha pagado **entre 1.2 hasta 10.8 millones de pesos** por los cursos unitarios.

Entre los temas están Gestión de Crisis, Oratoria, Ciberdemocracia, Emociones y Política, del Templete a las Plataformas Digitales, Tipología de Género en Campañas, Imagen Política, Estrategia de Persuasión y Militancia digital.

['Alito' ha gastado hasta 171.6 mdp en cursos en línea para el PRI \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



## Sección Instructora concluyó trabajos de legislatura sin resolver desafuero de 'Alito'

CIUDAD DE MÉXICO (RODRIGO RICO).- La Sección Instructora de la **Cámara de Diputados** concluyó sus trabajos de la LXV legislatura sin dar trámite a la solicitud de la Fiscalía General de Campeche para desafuero al legislador y dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno Cárdenas**. El presidente del órgano jurisdiccional en San Lázaro, **Humberto Pérez Bernabé**, confirmó que el único asunto resuelto por esta instancia, fue el desafuero del fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, aunque el Congreso de la entidad rechazó la resolución.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s02da9a2bcb6c4a3c832189077b4f17ab?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s02da9a2bcb6c4a3c832189077b4f17ab&ithint=video&e=gPpHOo&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVTdWEyZ0pzeXp4S2d5R0pCM3RQRjZzQkZmTWWh0Qm4zUlhma29tWHdqUOM0Tmc\\_ZT1nUHBIT2](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!s02da9a2bcb6c4a3c832189077b4f17ab?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!s02da9a2bcb6c4a3c832189077b4f17ab&ithint=video&e=gPpHOo&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVTdWEyZ0pzeXp4S2d5R0pCM3RQRjZzQkZmTWWh0Qm4zUlhma29tWHdqUOM0Tmc_ZT1nUHBIT2)





## Lorena Piñón Ofrece autofinanciamiento para nuevo PRI



Lorena Piñón quien compite con “Alito” Moreno por la dirigencia nacional del PRI, aseguro que tiene una estrategia para conseguir financiamiento y hacer autofinanciable al partido en todos sus niveles.

En su recorrido proselitista, detalló su propuesta para fortalecer el financiamiento del partido, lo que permitirá a los comités seccionales y municipales ser más autosuficientes y efectivos en su trabajo político y social.

Sostuvo que “la visión que tenemos Cuauhtémoc Betanzos y yo es transformar cada comité del PRI en un centro dinámico de generación de recursos y participación ciudadana. Utilizaremos el marco legal de autofinanciamiento para organizar eventos culturales, deportivos y espectáculos musicales que no solo atraerán al público en general, sino que también fortalecerán nuestras finanzas de manera transparente y legal”.

Piñón Rivera destacó que su equipo, liderado por la especialista en fiscalización Blanca Hernández Pazos, está desarrollando un Programa de Autofinanciamiento detallado.

“La propuesta busca aprovechar las exenciones fiscales permitidas por la ley para maximizar los beneficios de estas actividades. Vamos a organizar eventos tan atractivos que la gente hará fila para comprar boletos, generando recursos que se invertirán directamente en el fortalecimiento de nuestras estructuras y en el trabajo comunitario”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/lorena-pinon-ofrece-autofinanciamiento-para-nuevo-pri/>



## Gobernadora de Campeche llama a FGR a actuar contra 'Alito' Moreno



La gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, en su mensaje con motivo del Tercer Informe de Gobierno, pidió al titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, un informe sobre el estatus de las denuncias interpuestas contra el ex gobernador y actual dirigente nacional del PRI, Alejandro 'Alito' Moreno, y otra contra su hermano Emigdio Moreno.

"Hemos abierto dos expedientes en la Fiscalía General de la República contra Alejandro Moreno y otra contra su hermano, Emigdio Moreno, por asociaciones ilícitas y empresas fantasmas".

Sansores se dirigió a Gertz Manero y pidió proceder de inmediato.

"Por el aprecio que he tenido por usted desde hace años, porque me es claro que su Fiscalía trabaja de manera autónoma, le pido nos informe sobre el estatus de cada una de las carpetas y se proceda de inmediato".

Por otra parte, aseguró que ya pasaron tres años desde que se interpusieron las denuncias contra Moreno, pero que no han tenido ningún avance.

"Hace tres años que metimos las primeras denuncias, y hasta la fecha no tenemos ninguna información".

Asimismo, le pidió al titular de la FGR que no dé cobijo a la impunidad en el estado.

"Quiero creer que la Fiscalía General no recibe órdenes de cuates, ni sobornos, ni cobija la impunidad para Campeche. Lo que pedimos son dos cosas: Justicia para Campeche y que hagan la tarea".

Aunque el informe de gobierno se realiza el 7 de agosto en el marco de la emancipación del estado, en esta ocasión la gobernadora rompió la tradición y emitió su mensaje el día de hoy, 1 de agosto.

<https://www.milenio.com/estados/layda-sansores-pide-fgr-actue-alito-moreno>



## PAN asegura espacio para mujeres en la dirigencia: Kenia López y Adriana Dávila candidatas



El Partido Acción Nacional (PAN) se encuentra en proceso de renovación de su dirigencia nacional, y por primera vez, se ha asegurado la participación de al menos una mujer en la contienda. Durante una reciente sesión del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, se aprobó por unanimidad una acción afirmativa que garantiza este histórico paso. Hasta ahora, la senadora Kenia López Rabadán y la exdiputada Adriana Dávila han manifestado su interés en competir por la dirigencia.

Marko Cortés, actual dirigente nacional del PAN, destacó la importancia de esta decisión como parte del compromiso del partido para consolidar la participación femenina en los puestos de dirección. En sus más de 80 años de historia, el PAN nunca ha tenido una mujer como dirigente nacional, por lo que este paso representa un avance significativo en términos de equidad de género dentro del partido.

Además de Kenia López y Adriana Dávila, otros políticos han expresado su interés en la dirigencia del PAN. Entre ellos se encuentran el senador Damián Zepeda, quien ya ha presidido el partido, y el actual coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Romero, cercano a Marko Cortés. La competencia promete ser reñida y marcará un capítulo crucial en la historia del partido.

El Consejo Nacional del PAN, celebrado a finales de junio, aprobó la creación de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, dando inicio formal al proceso de sucesión. La decisión de incluir a mujeres en la contienda refleja un esfuerzo por modernizar el partido y fomentar la igualdad de oportunidades.

<https://mayacomunicacion.com.mx/pan-asegura-espacio-para-mujeres-en-la-dirigencia-kenia-lopez-y-adriana-davila-candidatas/>





# Sin resolver, 240 juicios contra ELECCIÓN PRESIDENCIAL de Sheinbaum: RODRÍGUEZ MONDRAGÓN







# Sin resolver, 240 juicios contra ELECCIÓN PRESIDENCIAL de Sheinbaum: RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

TANYA ACOSTA

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón reconoció que es "muy importante" que en el debate sobre la reforma judicial se discuta a profundidad el proceso de nombramiento de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Consejo de la Judicatura, ya que "son políticos y técnicos", y no están respondiendo "a las condiciones y garantías que se esperan" en el contexto actual. dividió la opinión de jueces, ministros, magistrados y la propia opinión pública, Rodríguez Mondragón también aclaró que si bien no ha habido invitación para que los magistrados participen en los foros sobre la citada reforma, es relevante su discusión ante las coincidencias de que esta es necesaria.

"El diagnóstico existe, las problemáticas están planteadas y hay iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados y Diputadas. Se han presentado distintas

propuestas en estos parlamentos abiertos y en otros foros que organizan instituciones y universidades y también quienes publican al respecto", mencionó.

Respecto a los procesos de nombramientos de los ministros de la Corte, los magistrados del TEPJF e integrantes del Consejo de la Judicatura, Reyes Rodríguez Mondragón reconoció que se tienen que revisar.

Actualmente, señaló, son políticos, aunque tienen su parte técnica o profesional. Ejemplificó con el caso de los ministros que son designados a propuesta del Ejecutivo federal, y con los integrantes del

En ese sentido, también aclaró que hay varias alternativas en el mundo sobre cómo hacer estos nombramientos. En cuánto al de la elección por voto popular y directo, aseveró que necesita la administración de un proceso en el que se tiene que definir sus etapas, las condiciones y la forma.

Por otra parte, el exmagistrado presidente del TEPJF precisó que esas puntualidades no necesariamente se tienen que establecer en la reforma constitucional, sino en sus principios.



En otro tema, Reyes Rodríguez Mondragón informó que aún no hay fecha para la sesión solemne para la entrega de constancia a la virtual presidenta electa, la morenista Claudia Sheinbaum Pardo.

Explicó que los juicios de inconformidad, aproximadamente 240, que se presentaron no se han resuelto, pero "ya los empezamos a distribuir los proyectos entre las distintas ponencias" y podrían resolverse la próxima semana.





# Concluyó en San Lázaro el curso “Implicaciones de los tratados internacionales en el proceso legislativo”

## Boletín No. 7025

- Durante dos días investigadores, científicos y académicos, compartieron sus conocimientos sobre este tema

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, que dirige la maestra Hasuba Villa Bedolla, organizó el segundo y último módulo del curso virtual “Implicaciones de los tratados internacionales en el proceso legislativo”, impartido por las investigadoras Alya Ramos Ramos Elorduy y Rocío Hernández Vite.

Al declarar su clausura, el director de Estudios de Constitucionalidad del CEDIP, licenciado Martín García Osorio, señaló que, durante los dos días de exposición, se tuvo la oportunidad de aprender sobre temas de gran relevancia y actualidad.

Por ello, agradeció a los investigadores, científicos y académicos que participaron y compartieron sus perspectivas que serán de gran utilidad para el público en sus respectivas áreas de trabajo y al entendimiento de los tratados internacionales, en el marco legislativo mexicano.

En este sentido, García Osorio hizo un llamado al público en general a continuar participando en los próximos cursos y eventos que realiza la Cámara de Diputados, e inscribirse a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica Legislativa, cuya convocatoria está publicada en las redes sociales del recinto legislativo.

“El debate científico sobre los riesgos a la salud y al medio ambiente por el uso de organismos genéticamente modificados y el glifosato”





Al exponer el tema, Alya Ramos Ramos Elorduy, del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), señaló que en diciembre de 2020 el Gobierno Federal publicó un decreto relacionado con el maíz transgénico y el glifosato, para establecer medidas a fin de sustituir de manera gradual su uso, adquisición o importación.

Sin embargo, Estados Unidos manifestó su inconformidad bajo el argumento de que eran restrictivas y violatorias del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y amenazó con demandar a México ante los organismos internacionales.

Indicó que, de acuerdo con estudios científicos realizados en 2004, no se encontró evidencia de que la ingesta de maíz genéticamente modificado cause daño al ser humano o al medio ambiente, por lo que se concluyó que se requiere de mayores estudios para determinar esta situación.

Se pronunció por que todos los sectores participen en el análisis del tema y que la industria alimenticia emprenda acciones, con la finalidad de que los productos genéticamente modificados se etiqueten y que sea el público el que decida si los consume o no.

“El derecho del Estado mexicano a regular el comercio exterior para la protección de los DESCA y alcanzar los objetivos legítimos de interés público”

Al hablar sobre este tema, la investigadora del CEDIP, Rocío Hernández Vite, manifestó que el análisis de la controversia entre México y Estados Unidos, es asimétrico.

Resaltó que estos tratados se suscriben bajo un esquema entre países desarrollados y países en desarrollo o económicamente dependientes, toda vez que necesitan tanto del capital económico y humano, como de la tecnología de las grandes naciones.

Indicó que el objetivo de estos acuerdos internacionales es garantizar el libre comercio de los productos de Estados Unidos, proteger su capital y propiedad intelectual, así como sus inversiones en el exterior.

Por ello, Hernández Vite destacó la importancia de que la Cámara de Diputados se incorpore al proceso de aprobación de tratados internacionales, pues no existe justificación para que esté afuera de este contexto, debido a que es el órgano representante de la nación y tiene interés legítimo en este tema.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

02/08/2024

LEGISLATIVO



**CEDIP**

**Curso: Implicaciones de los  
Tratados Internacionales en el  
Proceso Legislativo**





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## Plática de café



**KENIA LÓPEZ RABADÁN, SENADORA DEL PAN.** PARA LA LEGISLADORA, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TIENE QUE VOLVER A SUS ORIGENES Y PRINCIPIOS... O CORRE EL RIESGO DE DILUIRSE EN CADA ELECCIÓN

**PROGRAMAS SOCIALES NO DEBEN SER BANDERA ELECTORAL, AFIRMA**

# “Alianza opositora no puede desaparecer en el Congreso”

JORGE X. LÓPEZ

Uno de los grandes errores que cometió el Partido Acción Nacional (PAN) en la elección pasada fue no reconocer la importancia de los programas sociales, mientras que de cara al futuro, debe preservarse la alianza legislativa para contener a Morena y sus aliados en el Congreso, aseveró la senadora Kenia López Rabadán.

En entrevista con 24 HORAS, señaló que los miembros de la oposición deben reflexionar sobre lo que se hizo mal, en que, se equivocaron, cuáles fueron los errores, pero también los aciertos para engrandecerlos.

“Es necesario hacer un análisis objetivo de los partidos, lo primero que tenemos que hacer es reconocer la importancia de los programas sociales (...) yo creo que uno de nuestros grandes errores es no reconocerlos, es un error brutal”, expresó la también diputada federal electa por el PAN.

Enfatizó en que la oposición debe entender que los programas de apoyo a la población son muy importantes para las personas, para su desarrollo y aspirar a un nivel de vida decoroso.

“Una vez que la ciudadanía y los políticos, todos sepamos que son demasiado importantes, pues dejemos de litigar y sepamos todos que (los apoyos) no son del partido político en turno, no son de López Obrador ni de Claudia Sheinbaum ni de Xóchitl Gálvez, o de Peña Nieto, o de Calderón, de quien sea, no son de ellos”, apuntó.

Lo primero que hay que hacer en la oposición, continuó López Rabadán, es, además de reconocer la importancia de estos, no pelear en su contra, sino mejorarlos, fortalecerlos y que no se utilicen como lucha electoral.

“(La gente) sabiendo que siempre va a haber programas sociales entonces ahora sí, ¿qué gobierno quieres? No el gobierno de los programas sociales, sino el gobierno que te dé seguridad, salud, carreteras, escuelas”, dijo.

En cuanto a la relación que debe haber entre los partidos de oposición en el futuro, la senadora panista comentó que la alianza legislativa no puede disolverse, pues es la manera para contener los cambios que pretende realizar el oficialismo.



**UNIÓN.** La senadora panista aseveró que preservar la alianza legislativa para contener a Morena y sus aliados en el Congreso es una prioridad.

“Por el bien de México no se puede romper, no se pueden dividir MC, el PRI, el PAN, e incluso alguno que otro independiente pensante de los otros partidos. La oposición debe estar lo más unida posible para defender a millones de mexicanos”, expuso López Rabadán.

**-Esa unidad va a estar sometida a una presión en la siguiente legislatura...**

Justo por eso, justo es el momento en el que yo por supuesto no podría litigar con MC o con el PRI o con un senador incluso que dude de acompañar estas aberraciones legislativas que quiere hacer Morena y el gobierno, porque todos deben de estar lo más unidos y respetarse mutuamente.

Amí cuando me dicen, es que no les gustó la coalición a la ciudadanía, pues está claro, ahí están los votos; claramente sí gustó en 2021, pero no gustó en 2024. Esa es la realidad.

**-Viene también el cambio de dirigencia en el PAN, ¿qué esperarías para estos próximos años?**

En el PAN hay de dos: o regresamos al origen o evidentemente va a diluirse en cada elección. Regresar al origen, es decir, vamos a defender nuestros principios y los panistas que quieran defender los principios, los ciudadanos que quieran formar parte del PAN, están los brazos abiertos.

Yo estoy convencida de que el PAN necesita regresar al origen, regresar al origen me refiero a si eres un panista militante, pues entonces ponte a chambear, ve y visita a tus vecinos, haz un ejemplo del PAN en tu vida, en el ejercicio público, en el ejercicio privado de tu vida.



La verdad es que (la sobrerrepresentación) es un abuso de poder, destruir el Poder Judicial (...) quieren que jueces, magistrados y ministros le deban su chamba al régimen así de mezquino es este gobierno”

**KENIA LÓPEZ RABADÁN**  
Senadora del PAN

### Futuro del blanquiazul

Mencionó también que el gran reto del futuro presidente o presidenta panista es unir a sus correligionarios para liderar a la oposición y ser una esperanza de buen gobierno para dejar de ser oposición.

“Todo eso no es nada fácil, primero, cohesionar a los panistas (...) y hacer una oferta política de oposición responsable, oposición seria, oposición honorable, cosas que son bien difíciles.

“Ser una oposición honorable es no te vas a doblar en el Senado, no te vas a doblar en la Cámara de Diputados, no te vas a ir al baño a la mera hora de la votación. No. Te tienes que quedar a representar con valentía”, comentó.

Finalmente, aseguró que esperará a que se publique la convocatoria para renovar la dirigencia del PAN.



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





**YA QUIERE DEFINICIONES**

# PRI pide a INE avalar cambios a estatutos

**SOLICITA que respalde a su nuevo Consejo Político Nacional, emanado de las modificaciones que todavía no aprueba el propio instituto**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**  
leticia.robles@gmm.com.mx



Foto: Mateo Reyes

Aunque el PRI abrió su proceso de sucesión sin que el Instituto Nacional Electoral (INE) avalara las reglas con las cuales se reelegirá Alejandro Moreno, ahora su Comisión Nacional de Procesos Internos le solicita al INE que respalde a su nuevo Consejo Político Nacional, emanado de los estatutos que todavía no aprueba el INE, para que pueda reelegir a Moreno Cárdenas el próximo 11 de agosto.

“Se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral valide y certifique la integración del Consejo Político Nacional. El listado válido será el que de manera oficial se utilizará como base para ejercer el voto el día de la jornada electiva interna”, dice el acuerdo.

Durante la XXIV Asamblea Nacional, el PRI modificó sus estatutos para permitir que por primera vez en su 95 años de historia un dirigente nacional del partido pueda reelegirse hasta en dos ocasiones, luego de una primera elección, pero también disminuyó el número de integrantes del Consejo Político Nacional, que actualmente tiene 486

Aunque el PRI aprobó la reforma a sus estatutos el pasado 8 de julio, tardó tiempo en entregarlos al INE para su revisión, a pesar que la ley marca 10 días.

## 486

### CONSEJEROS

tiene actualmente el PRI, cuando en 2006 contaba con 22 mil, de acuerdo con sus cifras.



#### Definiciones

El Tribunal Electoral ha bateado las denuncias de exdirigentes priistas y en el INE no hay una clara definición de los que tendría que hacer el tricolor.

integrantes, pero saldrán los representantes municipales y se reducirán los integrantes de órganos internos del partido.

Esta es la primera vez que el Consejo Político Nacional tiene un número de integrantes que no llega a los mil. De acuerdo con el

histórico del propio PRI, en el año 2006 hubo 22 mil consejeros nacionales; en el 2007 se redujeron a 20 mil; en el 2012 sumaron mil 270 y ahora son la tercera parte, pero con la reforma aprobada por la Asamblea Nacional quedará más pequeño.

Aunque el PRI aprobó la reforma a sus estatutos el pasado 8 de julio, tardó tiempo en entregarlos al INE para su revisión, a pesar que la ley marca 10 días. Además, decidió aplicar las reformas para la organización de su proceso interno de sucesión, a pesar de que el INE todavía no revisa que las reformas a los estatutos se apeguen a la Constitución y a las leyes.

#### EXTRAÑEZA

La consejera Carla Humphrey recordó hace unas semanas que todos los partidos políticos saben que los cambios a sus estatutos no pueden operarse hasta que el INE los valide e hizo pública su extrañeza de que el PRI ya utilice las reglas aprobadas en sus estatutos sin que hayan sido validados

por el Instituto.

El acuerdo de la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI está fechado el 30 de julio y muestra, por primera vez, la obligación que tiene de que el INE valide su proceso interno, aunque sólo hace referencia a la integración del Consejo Político Nacional.

Aunque diversos militantes del PRI, entre ellos expresidentes nacionales, acudieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar tanto la realización de la XXIV Asamblea Nacional como la Convocatoria al proceso de sucesión, los magistrados Mónica Sota, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata consideraron que no eran procedentes, por lo que cerraron los procesos, para esperar a que el INE valide los Estatutos y que los priistas los impugnen nuevamente, si es el caso.

Respecto a las impugnaciones a la Convocatoria, el Tribunal sólo decidió que son improcedentes.



**CULTURA Y DEPORTE****El PRI apuesta por autofinanciamiento**

La candidata a la presidencia nacional del PRI, Lorena Piñón, detalló su propuesta para fortalecer el financiamiento del partido. “Utilizaremos el marco legal de autofinanciamiento para eventos culturales y deportivos que no solo atraerán al público en general y fortalecerán las finanzas de manera transparente y legal”.



# Piden a FGR avances en denuncias contra 'Alito'

BENITO JIMÉNEZ

La Gobernadora morenista de Campeche, Layda Sansores, urgió al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, a dar a conocer los avances de las investigaciones abiertas en contra de su antecesor Alejandro Moreno, actual dirigente nacional del PRI.

La Mandataria estatal dijo esperar que en la Fiscalía

federal no haya "cuates" ni "cobijos".

"Quiero creer que la Fiscalía General no recibe órdenes de cuates ni sobornos, ni cobija la impunidad, le pedimos dos cosas: justicia para Campeche y que respetuosamente a hacer la tarea", lanzó en el marco su Tercer Informe de Gobierno.

"Señor Fiscal Alejandro Gertz Manero, desde el primer momento nosotros nos

hemos dedicado a combatir la corrupción, abrimos dos expedientes en la Fiscalía contra el señor Alejandro Moreno y otra contra su hermano, Emigdio Moreno, por asociaciones ilícitas y empresas fantasmas", insistió la morenista

"Por el aprecio que le tengo al señor Gertz, lo conocí desde hace mucho tiempo y además su Fiscalía trabaja de manera autónoma, no recibe

órdenes de nadie, le pido que nos informe sobre el estatus de cada una de las carpetas y se proceda de inmediato. Hace tres años metimos las primeras denuncias y hasta la fecha no tenemos ninguna información", reprochó la mandataria en su discurso.

Los llamados a la FGR para proceder contra "Alito", insistió Sansores, se remontan desde el inicio de su administración.



## PIDE LAYDA A FGR PROCEDER CONTRA ALITO POR CORRUPCIÓN

# Piden a la FGR proceder contra Alito Moreno

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, pidió al titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz, informar sobre el estatus de las dos denuncias penales que presentó contra Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI con licencia.

**24HORAS** publicó ayer que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), durante la presidencia de Alejandro Moreno Cárdenas, ha firmado al menos 62 contratos para cursos online por un monto de 171.6 millones de pesos.

Contrataciones parecidas han levantado sospechas y están relacionadas con denuncias y audios, porque supuestamente se utilizaron en un esquema de corrupción para desviar el financiamiento del PRI.

“Señor fiscal Alejandro Gertz Manero: Hemos abierto dos expedientes en la FGR México contra Alejandro Moreno y otra contra su hermano Emigdio Moreno por asociaciones ilícitas y empresas fantasmas”, indicó la mandataria estatal en su cuenta de X.

Abundó que “por el aprecio que he tenido por usted desde hace años, porque me es claro que su fiscalía trabaja de manera autónoma, le pido nos informe sobre el estatus de cada una de las carpetas y se proceda de inmediato”.

En su programa *Martes del Jaguar*, el 18 de octubre de 2022, la gobernadora Sansores advirtió: “Atención, priistas, los están saqueando”.

La gobernadora se refería a dos contratos con la organización civil Integra Estrategias Globales por 25.6 millones de pesos para cursos y talleres presenciales para el liderazgo político de las mujeres.

Ambos contratos, que suman más de 50 mdp, los firmó Román Manuel Cen Romero, como representante, quien fue señalado en octubre de 2022 por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores. / **ÁNGEL CABRERA**



**CAMPECHE.** La gobernadora Layda Sansores llamó a investigar al presidente del PRI y a su hermano.





# JULIO MENCHACA Y LA OLA DE EXPRIISTAS QUE DOMINARÁN HIDALGO: *EMEEQUIS*

Por Redacción / *El Independiente*

Áxel Chávez (@axelchl), en su investigación para EmeEquis, relata cómo fue que, en septiembre de 2022, Morena terminó con 93 años de gobiernos ininterrumpidos del PRI en Hidalgo, uno de sus bastiones desde la posrevolución, y su punta de lanza fue precisamente un expriista, Julio Menchaca Salazar, quien asumió el 5 de septiembre de 2022 tras vencer en las elecciones del 2 de junio de ese año.

A dos años, el morenismo se consolidó como primera fuerza política, pero con la integración de grupos, familiares y expresiones del otrora dominante tricolor, que ascendieron a posiciones en las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como en el Congreso local.

Como en la época de control priista, Morena obtuvo el "carro completo" en las diputaciones locales (18) y federales (siete), más la fórmula para la Cámara Alta.

Entre las siete posiciones para San Lázaro está, como representante del distrito 1 de Huejutla, Daniel Andrade Zurutuza, exdirigente del Partido Encuentro Social (PES), que en Hidalgo se conformó por integrantes del priismo afines al entonces secretario de Gobernación Miguel Osorio Chong, con el fin de impulsar una eventual candidatura del hidalguense a la presidencia de la República.

El PES fue dirigido inicialmente por Natividad Castrejón Valdez, actual secretario de Educación en Hidalgo y antes asesor de Osorio en Bucareli.

Por el distrito 2 de Ixmiquilpan, la representación recaerá en Ciria Yamilé Salomón Durán, quien inició su carrera pública en 1980 como secretaria de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Zacatecas, cargo en el que duró un año.

Para 1984 fue cultora de belleza en el salón de belleza Yamilé, regidora de Ixmiquilpan de 2006 a 2009, como parte de la planilla del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Como integrante del PVEM pertenece al grupo de Cuauhtémoc Ochoa Fernández, senador

electo y cuya carrera política ascendió a la par de Osorio Chong.

La diputada federal electa por el distrito 4 de Tulancingo, Alma Lidia de la Vega Sánchez, también tiene pasado priista: fue subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de noviembre de 2016 a diciembre de 2019, en el gobierno de Omar Fayad Meneses.

Antes, fungió como directora del Instituto Municipal de las Mujeres de febrero de 2012 a enero de 2014, y a partir de entonces, como secretaria de Desarrollo Humano y Social en Pachuca, hasta mayo de 2016. Ambos encargos en el mandato del también priista Eleazar García Sánchez.

Por el distrito 5 de Tula ganó Viridiana Cornejo, hija del exlegislador local y exalcalde perredista de Tezontepec de Aldama, Luciano Cornejo Barrera.

En 2016, al término del mandato del gobernador priista José Francisco Olvera Ruiz, otro hijo de Luciano, Edén Khadaffy Comejo Gómez, fue favorecido con una notaría, la número 16, de Tula, que en mayo de 2023 fue cateada por agentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJEH) por un proceso de investigación.

Ricardo Crespo Arroyo consiguió la curul por Pachuca. Se trata del presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI durante la gubernatura de José Francisco Olvera Ruiz (2011-2016), a cuyo grupo político pertenecía.

Al no recibir la nominación del priismo y renunciar a éste, en 2020 contendió como candidato sin partido por la alcaldía de Pachuca, en la que alcanzó una regiduría. Posteriormente se sumó a Morena. Su ascenso interno, con la candidatura otorgada, fue cuestionado por las bases.

Por el distrito 6 de Tepeapulco fue electa Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, asesora en el Congreso Local del Estado de Hidalgo durante las Legislaturas LX, LXI, LXII, y presidenta de la Comisión de Caja de Ahorro y Crédito de la Sección 15 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Ella es propuesta de Nueva Alianza, partido que desde su fundación en Hidalgo -aunque ha sido administrado por diferentes corrientes polí-



ticas, divididas tras la aprehensión de Elba Esther Gordillo Morales en 2013- había fungido como un brazo electoral del PRI, hasta la alianza con Morena a partir de 2018.

Rubio Sánchez es parte del grupo político que integran el secretario general de la Sección 15 del SNTE, Said Vargas Sáenz, y los exdirigentes Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo y Sergio Hernández Hernández -alcalde electo de Zempoala y actual presidente del partido turquesa en Hidalgo, respectivamente-, otrora aliados del PRI.

En el Senado, las posiciones fueron para el diputado federal Cuauhtémoc Ochoa Fernández, quien incursionó en la administración pública federal en el sexenio de Enrique Peña Nieto a través del entonces llamado Grupo Hidalgo, que comandaba el otrora secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong.

En el peñismo, Ochoa fue subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), y como miembro del Consejo de Administración de Pemex validó la operación mediante la cual la planta de fertilizantes de Fertinal fue adquirida a sobreprecio, en 635 millones de dólares, por Petróleos Mexicanos.

Antes de esa posición, Cuauhtémoc -desde entonces líder moral del Partido Verde Ecológico de México (PVEM) en Hidalgo- fue uno de los cercanos funcionarios estatales de Osorio, en cuyo gobierno estatal fue secretario de Turismo y de Obras Públicas.

Al término del sexenio osorista, siguió a su otrora jefe político a la campaña de Peña Nieto, en la que fue coordinador de Energía.

La segunda posición en el Senado la ocupará Simey Olvera Bautista, vocera de Xóchitl Gálvez Ruiz cuando la originaria de Tepatepec contentió por la gubernatura en Hidalgo, en 2010.

Tras laborar en el área de Comunicación Social durante la presidencia del entonces panistas Cipriano Charrez Pedraza en Ixmiquilpan y en la radio comercial, fue legisladora local plurinominal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), con un sol azteca bajo el control del expriista José Guadarrama Márquez, afín a la corriente de Los Chuchos a nivel nacional.

Después de renunciar a su militancia, Simey fue dos veces diputada federal por Morena y secretaria del Bienestar con Julio Menchaca.

A nivel local, el próximo coordinador del grupo parlamentario de Morena en el Congreso de Hidalgo, Andrés Velázquez Vázquez, es uno de los personajes más cercanos al gobernador.

Menchaca se apartó del PRI cuando no obtuvo el respaldo oficial para presidir la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) y Velázquez fue de los empresarios que lo apoyó en su candidatura sin partido a la presidencia de Pachuca en 2016, donde terminó en cuarto lugar.

Además, Morena cuenta con integrantes de excorrientes del priismo, como el Grupo Universidad o La Sosa Nostra, como también se le conoce por su control en la Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) desde finales de la década de 1970, el cual está a cargo de los hermanos Gerardo y Óscar Damián Sosa Castelán; este último, candidato del Partido del Trabajo (PT) al Senado en los pasados comicios.

Aunque una facción de este grupo concentró las candidaturas petistas tras no obtener nominaciones en el último proceso interno de Morena -en el que acusaron imposición por parte del gobernador-, otra se mantiene en las filas guindas, con posiciones dentro del Comité Ejecutivo Estatal como la de Marisol Ortega López, alcaldesa de Tepeapulco y presidenta del Consejo Estatal de Morena, así como postulaciones directas como la de Jorge Hernández Araus, quien ganó la presidencia de Cuauhtémoc.

En junio pasado, el autonombreado Grupo Plural Independiente (GPI) que creó el exgobernador Omar Fayad Meneses tras su renuncia al Partido Revolucionario Institucional (PRI), igualmente formalizó su adhesión al grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Con ello, la actual bancada morenista en Hidalgo incorporó a cinco legisladores que habían conseguido sus puestos a través del PRI, en 2021, y son afines al actual embajador de México en Noruega.

Los adherentes fueron Julio Valera Piedras, presidente del Comité Directivo Estatal del PRI durante la gubernatura de Fayad, cargo que ejerció hasta la renuncia a su militancia del hoy diplomático; la exsecretaria general de ese partido, Erika Rodríguez Hernández; Alejandro Enciso Arellano, exsecretario particular del exmandatario, así como Michelle Calderón Ramírez y Marcia Torres González, que en 2021 llegaron a los cargos aún bajo el priismo que, a nivel local, controlaba Omar Fayad Meneses.

**Texto completo en: <https://m-x.com.mx/investigaciones/julio-menchaca-y-la-ola-de-expriistas-que-dominaran-hidalgo/>**



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## NOROÑA LLAMA "INÚTIL" A MARKO CORTÉS, "CABEZA HUECA" A FOX Y "SUBNORMAL" A LOZANO

**A**PRO.- Durante el debate de la Comisión Permanente en el Senado de la República con el tema "No intervencionismo, respeto a las democracias", el diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, llamó "inútil" a Marko Cortés, presidente nacional del PAN, "cabeza hueca" al expresidente Vicente Fox y subnormal a exsecretario de Trabajo, Javier Lozano. Durante su intervención en el debate,

el legislador petista se burló de que el líder panista y el expresidente no pudieron presenciar en Venezuela las elecciones del pasado domingo. "Me dicen que el récord de bateo es punto 400, que es casi imposible. Pues la República Bolivariana de Venezuela parece que se acerca al récord de bateo, porque bateó al inútil de Marko Cortés, adelantito del rancho del compañero presiden-

te López Obrador, y bateó al cabeza hueca de Fox, que hasta el subnormal de Lozano lo imita y se anda burlando de él: Vamos a salvar la democracia en Venezuela", enfatizó.

"El responsable del fraude electoral en 2006 va a Venezuela a meterse. No tienen vergüenza", dijo Fernández Noroña en alusión a Vicente Fox y a las elecciones presidenciales en las que Felipe Calderón obtuvo la Presidencia.



Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# EL 'BAJO RENDIMIENTO' DE LA CONADE



La Conade que preside Ana Gabriela Guevara ha sido señalada por el derroche de recursos y el desdén a los atletas mexicanos en los últimos años. A ello se le suma los roces que ha tenido la exvelocista mexicana con los deportistas que cuentan con una beca económica por bajo desempeño y malos resultados





#Paris2024

# EL 'BAJO RENDIMIENTO' DE LA CONADE

La Conade que preside Ana Gabriela Guevara ha sido señalada por el derroche de recursos y el desdén a los atletas mexicanos en los últimos años. A ello se le suma los roces que ha tenido la exvelocista mexicana con los deportistas que cuentan con una beca económica por bajo desempeño y malos resultados

POR DANIEL FLORES

**C**on el inicio de los Juegos Olímpicos en París 2024, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) se encuentra bajo la lupa de nueva cuenta, pues más allá del rendimiento que registren los atletas mexicanos en esta justa deportiva que se lleva a cabo en estos momentos, la institución arrastra años de señalamientos de malas prácticas financieras, de perjudicar a los deportistas y de corrupción.

En este sexenio, la Conade, bajo las riendas de Ana Gabriela Guevara, ha estado envuelta en diversos señalamientos por manejos irregulares en las finanzas de esta institución, denuncias por desvíos de recursos públicos, trá-

fico de influencias y otras irregularidades que han ido sumando durante su gestión.

Además de los extrañamientos que ha hecho la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Conade en informes recientes y a su titular, se suman las denuncias por recortes a las becas de los atletas mexicanos, el manejo inadecuado de los presupuestos anuales y los sobrecostos en los contratos.

Solo en lo que va de este 2024, la Conade ha erogado millones de pesos para contratos a todo tipo, principalmente en empresas especializadas en limpieza y compañías de consultoría especialistas en varios rubros.

Uno de los servicios que más ha requerido en este año la institución deportiva es por concepto de "apoyos jurídicos" y "gestión

legal" en el que ha desembolsado en contratos casi diez millones de pesos en diversas rondas de licitaciones.

También pagó otros 365 mil pesos por medio de un contrato con el particular Marcos Ari Alcocer Téllez para la elaboración de documentos que constaran con las altas, bajas y la portada de datos generales de los beneficiarios de becas económicas deportivas en la actualidad.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte encima autorizó partidas presupuestales con particulares para la prestación de servicios de apoyo en la limpieza de las habitaciones del Centro Nacional de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR) y la operación de la lavandería para la ropa de cama y ropa de los usuarios durante sus concentraciones.



Para estas tareas, la Conade gastó más de 100 mil pesos. Del mismo modo utilizó recursos que ascendieron a tres millones de pesos para contar con consultoría especializada para demandas y amparos que se han promovido en contra de esta institución en los últimos años.

Además de esto, se destinaron recursos públicos para distintos servicios de apoyo para los entrenadores y atletas que se encuentran adscritos a este centro deportivo de alto rendimiento, cuyas partidas presupuestales fueron desde los 500 mil hasta los dos millones de pesos por contrato.

Esto, contrasta con lo declarado de forma pública por Ana Gabriela Guevara, quien ha dicho en reiteradas ocasiones que la institución que encabeza en este sexenio opera con números rojos tras los recortes presupuestales registrados en fechas recientes.

**Gasta en atletas,  
pero a cuenta gotas**

En competencias deportivas internacionales, la Conade ha sido objeto de múltiples señalamientos, tanto del sector deportivo como de la sociedad, debido a los apoyos contados que se les brindan a los deportistas mexicanos.

Para dimensionar cuánto eroga esta institución por los atletas que compiten de forma regular tanto a nivel nacional como internacional, en el periodo de 2019 a 2021 se desembolsaron cerca de 34 millones de pesos al año para 285 atletas mexicanos por concepto de becas y apoyos económicos.

Es decir, de forma general y sin tomar en cuenta medidores de desempeño y resultados, cada deportista recibió en promedio casi 10 mil pesos mensuales durante este lapso de tiempo.

Mientras tanto, trasladar una delegación mexicana a una justa olímpica representa un gasto millonario. Para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro en 2016, se erogaron poco más de 17 millones para el grupo de deportistas mexicanos que asistieron; para 2020 en Tokio el gasto ascendió a más de 40 millones de pesos.

Esto, solo por concepto de hospedaje, transportación terrestre, boletos de avión, alimentación y otros gastos que se realizaron durante la participación en estos juegos.





### EL DATO

Los resultados de la encuesta México Elige de este año califican a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), Ana Gabriela Guevara, como una funcionaria que se desempeña con un alto grado de corrupción.

**30**

millones de pesos es la bolsa destinada a los mexicanos que ganen una medalla